

35



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

5.004 20045417250	COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 16/03/2004
CEDULA/RUC. 21708678592	NOMBRE CAJAMARCA IZA MARIA MERCEDES	CLAVE CATASTRAL
CALLE S/N	SECTOR ECO. 8	40105-06-043
EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION
225,00	135,00	31/12/2003
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO
		0541725

IMPUESTO PREDIAL	\$1,58	DESCUENTOS	\$,08
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,09		
IMPUESTOS OTRAS INSTITUC	\$,65		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2092818	1	09			\$8,64
					\$8,64

No. 3302035

RESPONSABLE

 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Impreso en el ANS - INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR FM 2220360 Cuito RUC 1-5802720000- ALR-895

I
132

32

12



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004
20045417261

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
18/03/2004

CEDULA/RUC
00001705970257

NOMBRE
YAFU VELASTEGUI JORGUE EDUARDO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO. 8

00105-06-043

AVALUO COMERCIAL

225,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

135,00

EMISION

31/12/2003

NUMERO DE PREDIO

0541726

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

SOLAP NO EDIFICADO \$13,50
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20

TRANSACCION | PAGINA DE | VENTANILLA | BANCO
2096944 | 10 | 03 |

CUENTA

005011 HR 18 04
CAJA #4

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL

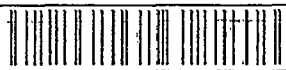
\$97,09

RESPONSABLE

LOPEZ AGUILERA CLELI

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 3293563



Impreso en el Instituto SEDGRAF-CO MILITAR Tel 2220360 Quito RUC 176800720000 AX1695

CONTRIBUYENTE

130

53



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004
20045417280

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
18/03/2004

CEDULA/RUC
1702107994

NOMBRE
PACHACAMA SINAILIN JESUS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO. 8

40105-06-043

AVALUO COMERCIAL
486,14

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE
291,83

EMISION
31/12/2003

NUMERO DE PREDIO
0541728

CONCEPTO VALOR

CONCEPTO VALOR

IMPUESTO PREDIAL	\$4,00
ADICIONALES MUNICIPIO	\$4,52
IMP.TOS OTRAS INSTITUC	\$1,95
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00

DESCUENTOS

TRANSACCION
2098029

PAGINA DE
1

VENTANILLA
03

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL
\$14,47

PAGO TOTAL
\$14,47

RESPONSABLE

LOPEZ AGUILERA CLELI

No. 3293680



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



(69)



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004
20045562840

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
08/06/2004

CEDULA/RUC.
00001705916565

NOMBRE
CAIZAPASTO GUACHAMIN SEGUNDO AGUSTO

ATACAZO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

4 L ATACAZO

SECTOR ECO. 9 40105-08-002

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

225,00

135,00

31/12/2003

5556284

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

FREDIAL RUSTICO	\$3,38
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,16
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,50
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00

DESCUENTOS \$,07

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA
2237803	1	09		

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$6,17

\$6,17

DINAC DORTO SUPRM 869 120866
1250

RESPONSABLE

JARA FRANKLIN

No. 3554192



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC 1768007200001 Acl:1995

BALEDOO QUINTERO

08-12-04

891

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.004
20042198401

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO

04/08/2004

CEDULA/RUC.
0000000000

NOMBRE
GUAINILLA MOREJON LUIS ENRIQ

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO. 8

40004-09-003

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

225,00

135,00

31/12/2003

0219840

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

SOLAR NO EDIFICADO
SERVICIOS ADMINISTR.

\$13,50

\$,20

QUITO
19 AU -11 04

TRANSACCION
2335846

PAGINA DE
12

VENTANILLA
09

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$13,70

\$107,17



RESPONSABLE

JARA FRANKLIN

No. 3706073



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

2.007

CEDULA/RUC. 20075417270

NOMBRE **COMPROBANTE DE COBRO**

05/03/2007

00001705982450

CAJAMARCA LEON ECENSO

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL **CALLE S/N**

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO. 8

NUMERO DE CREDITO 40105-06-022

CONCEPTO **13.382,32**

VALOR

CONCEPTO **31/12/2006**

VALOR **0541727**

A LOS PREDIOS URBANOS	\$3,35
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$2,01
ORRAS EN EL DISTRITO	\$29,67
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
DESCUENTOS	\$,20

TRANSACCION PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGADO EN EL BANCO

PAGO TOTAL \$39,68

4013383

1

75

PACIFICO

TRANS

56960

RESPONSABLE

\$39,68

No. **6598288**



Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220360 Quito RUC 176900720001 A411895 1

CONTRIBUYENTE

VILLAVIGENCIO A ALEX

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.007
20072199400

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
05/11/2007

CEDULA/RUC
00001710498515

NOMBRE
ALFUELA LEON LUIS MARCELO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

6 SECTOR ECO. 8 40004-08-003
AVALUO COMERCIAL 8.980,80 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION 31/12.2006
NUMERO DE PREDIO 0219940

CONCEPTO	VALOR
A LOS PRECIOS URBANOS	8.980,80
EMPRESA AL TANTARELLA	
SERVICIO ADMINISTRATIVO	
IMPORTE DE EMISION	
IMPORTE EN EL PRECIO	
IMPORTE DE PRECIO	
IMPORTE DE PRECIO	
IMPORTE DE PRECIO	

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE

No. 6848225



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.008
20085562860

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
02/01/2008

CEDULA/RUC
700001702479526

NOMBRE
RIVAS CALDERON LUIS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

6 L

SECTOR ECO. 9

40104-16-003

AVALUO COMERCIAL

202,02

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

31/12/2007

NUMERO DE PREDIO

5556286

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICO	\$3,72
BOMBEROS RUSTICOS	\$,34
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,37

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA
4459281	1	67	PAGADO EN EL BANCO	PICHINCHA

SUB-TOTAL \$5,89

PAGO TOTAL \$5,89

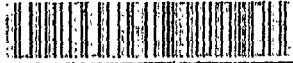
DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

TRANS

451307

RESPONSABLE
ALVAREZ C NUVIA

No. 7150081



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.008
20085417330

COMPROBANTE DE CUERPO

FECHA DE PAGO
09/01/2008

CEDULA/RUC
00000400348793

NOMBRE
DIAZ FRIAS JOSE JAIME

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO. 8

40105-06-013

AVALUO COMERCIAL

6.217.13

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

31/12/2007

NUMERO DE PREDIO

0541733

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1.58
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$0.35
SERVICIO ADMINISTRATI	\$0.20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$0.93
OBRAS EN EL DISTRITO	\$12.09
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4.00
DESCUENTOS	-\$0.16

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4525985	1	04	

CUENTA

SUB-TOTAL
\$19.29

PAGO TOTAL

RESPONSABLE

JARA L. FRANKLIN

No. 7142604



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

26

2.008
20085417320

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
17/01/2008

CEDULA/RUC.
00001704031986

NOMBRE
CAJAMARCA LEON DOLORES

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO. 8

40105-06-012

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

30.282,00

31/12/2007

0541732

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS URBANOS	
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$1,39
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$4,54
OBRAS EN EL DISTRITO	\$22,40

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$28,53

4593935

1

08

PAGO TOTAL

\$28,53

RESPONSABLE

SINCHIGUANO M DAYSI

No. 7249692



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

163

H

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



162

FECHA DE PAGO

22-01-2007

COMPROBANTE DE PAGO

CEDULA/RUC.
00001705982450

NOMBRE
ORDONEZ GUNGALONDO LUIS FERNANDO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

7

AVANUO COMERCIAL

18.874,87

EXC.REB.

AVANUO IMPONIBLE

SECTOR ECO. 2

EMISION

31/12/2007

1004-02 001

NUMERO DE PREDIO

0019842

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREMIOS URBANOS	24,70
IMPRESA LICENCIAMIENTO	21,00
SERVICIO ADMINISTRATIVO	9,20
CUERPO DE BOMBEROS	30,88
OBRAS EN EL DISTRITO	512,38
TASA SEGURIDAD CIVIL	34,00
DESCUENTOS	3,42

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

1615115

PAGO TOTAL

RESPONSABLE

RODRIGO C. JIMENEZ

Nc 7230847



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



17
1961

FECHA DE PAGO

12-11-68

CEDULA/RUC
00001707152115

NOMBRE
ASIVUELA LEON-MARIA TOLANDA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

5
AVALUO COMERCIAL

E. 218, 30

EXO/RES.

AVALUO IMPONIBLE

SECCION ESC. 3

EMISION

31-12-1967

1704-13-004

NUMERO DE PREDIO

0210000

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,000
EMPRESA RESPONSABILIDAD	\$1,000
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$1,000
CUERPO DE BOMBEROS CU	\$1,000
ORFAS EN EL INTERIOR	\$1,000
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$1,000
DESCUENTOS	\$1,000

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

4216124

1-1-68

PAGO TOTAL

RESPONSABLE

RODRIGO J. BLAN

Nº

7230851



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.008
2008219838

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
01/02/2008

23

CEDULA/RUC
00701705829984

NOMBRE
QUINGALONBO JAYO VICTOR HUGO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO. 8

40004-09-005

AVALUO COMERCIAL
11.340,00

EXO./REB/

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
0219838

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$2,84
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS CU	\$1,70
OBRAS EN EL DISTRITO	\$58,52
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
REGIUMENTOS	\$,23

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4663231	1	75	PACIFICO

SUB-TOTAL \$67,68

PAGO TOTAL
\$67,68

RESPONSABLE
PONCE G MARIA

No. 7294761



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC-1786002206001 AYL 1893

7

160

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

22

2.008
 20085417300
 COMPROBANTE DE COBRO
 FECHA DE PAGO
 08/02/2008

CEDULA/RUC. 00001704426319
 NOMBRE CAJAMARCA IZA JOSE LUIS
 DIRECCION
 CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL 22.497,98
 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE
 SECTOR FCD. 8
 EMISION 01/12/2007
 CLAVE CATASTRAL 0105-14-001
 NUMERO DE PREDIO 0541730

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$93.82		
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$27.30		
SERVICIO ADMINISTRATI	\$1.20		
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$3.37		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$28.75		
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4.00		
DESCUENTOS	\$7.51		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
4421304	1	04			\$107.93
					PAGO TOTAL
					\$107.93

RESPONSABLE
 JOSE LUIS CAJAMARCA IZA

Nº. 7408245



[Signature]
 DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel 2220360, Quito RUC 1768007200001 Aul. 1695

7
 159

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2

851

FECHA DE PAGO

08/02/2008

2 006
20060542954

COMPROBANTE DE COBRO

CEDULARUC.
1704786621

NOMBRE
CAIZAPASTO GUACHAMIN TERESA
DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

5 L

AVALUO COMERCIAL

2.251.00

EXO/REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO. 9

40104-16-002

EMISION

31/12/2005

NUMERO DE PREDIO

5556285

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS RUSTICO	\$3.38
BOMBEROS RUSTICOS	\$.34
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2.00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$.20
RECARGOS	\$.34
INTERESES	\$.74

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$7.00

4471315


1

04

PAGO TOTAL

DINAL DORTO SUPRH 869 120866

No. 7408246



RESPONSABLE

JARA I FRANKLIN

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

Dado de Bazo

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220060, Quito RUC: 176807200001 Aic:1195-1

20

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.007
20075417371

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
12/02/2008

CEDULA/RUC 72

NOMBRE/AIZA NIEVO LUIS ALFREDO

DIRECCION

CLAVE CANTAS FRAC-

CALLE S/N

SECTOR ECO. 8 40105-00-015

AVAUO COMERCIAL 255,78

EXO./REB.

AVAUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2008

NUMERO DE PREDIO
0541737

REC. CONCEPTO NO EDIFIC
SERVICIO ADMINISTRATI
INTERESES

VALOR
12,51
1,20
1,25

CONCEPTO

VALOR

TRANSACCION
4682454

PAGINA DE
2

VENTANILLA
05

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL
12,76

PAGO TOTAL

RESPONSABLE
VILLALBA A MARIA

No. 7313090



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

52

19

156

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.008
 20085417210
 CEDULA/RUC.
 00001706247978

COMPROBANTE DE COBRO
 NOMBRE
 ASIFUELA LEON RODRIGO
 DIRECCION

FECHA DE PAGO
 18/02/2008

9 L CALLE S/N
 AVALUO COMERCIAL
 16.738,56

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO. 8

EMISION
31/12/2007

105-03-018

NUMERO DE PREDIO
7541721

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$4,10
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$2,51
OBRAS EN EL DISTRITO	\$19,85
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
DESCUENTOS	\$,29

CONCEPTO

VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4699003	1	07	

CUENTA

SUB-TOTAL
 \$31,10

PAGO TOTAL

\$31,10

RESPONSABLE

ALVAREZ C HUVIA

7417083



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC:1768007200001 Ate:1895 1

COMPROBANTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

151



2.008
20082199380

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA DE PAGO
11/03/2008

CEDELARUC
00001706247978

NOMBRE
RSIFUELA RODRIGO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO. 8 00004-03-005

AVALUO COMERCIAL
8.579,79

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
0219938

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$2,14
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS OIJ	\$1,29
OBRAS EN EL DISTRITO	\$9,52
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
DESCUENTOS	\$,13

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO
4751211 1 07

CUENTA

SUB-TOTAL \$17,67

PAGO TOTAL

\$17,67

RESPONSABLE
ALVAREZ C NUVIA

Nó. 7311377



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE/



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.008
 20085417190

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
 14/04/2008

CEDULARUC
 00001705546693

NOMBRE
 CARMARCA IZA CARLOS ALBERTO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECC. B 40105-06-016

AVALUO COMERCIAL
 10.003,28

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
 31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
 0541719

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$2,50
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$1,50
OBRAS EN EL DISTRITO	\$10,74
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
DESCUENTOS	\$,10

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4812342	1	02	

CUENTA

SUB-TOTAL \$9,49

PAGO TOTAL

\$19,49

RESPONSABLE
 LOPEZ AGUILERA CLELI

No. 7361595



[Signature]
 DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

17

154

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.007
20075562810

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
17/04/2008

CEDULA/RUC.
1709054223

NOMBRE
CAIZAPASTO GUACHAMIN MARIA ELENA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

2 L

SECTOR ECO. 7

40105-06-025

AÑO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

183.02

31/12/2006

5556281

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS RUSTICO	\$3.38
BOMBENOS RUSTICOS	\$1.34
TASA SEGURIDAD, CIUDAD	\$2.00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$1.20
RECARGOS	\$1.34
INTERESES	\$1.22

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

4820443

1

67

PAGADO EN EL BANCO
FICHINCHA

TRANS

50078

\$6.48

PAGO TOTAL

\$6.48

MAC, DCRTO SUPREN 869 120866

RESPONSABLE

VACA MARTHA

No. 7386333



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

REIMPRESION CONTRIBUYENTE

De hoy

15

152

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



CEDULA/RUC.

NOMBRE

FECHA DE PAGO

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO	VALOR
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...
IMPORTE DE LA RENTA	...

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL

RESPONSABLE

No. 7386287



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.008
20085417200

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
17/04/2008

CEDULA/RUC.
00001706874490

NOMBRE
CAJAMARCA IZA ELICEO MANUEL

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N
AVALUO COMERCIAL
30.754,69

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO. 8
EMISION
31/12/2007

40105-06-017
NUMERO DE PREDIO
0541720

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$7,69
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,98
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$4,61
OBRAS EN EL DISTRITO	\$19,45
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
DESCUENTOS	\$,23

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO
4819336 1 03

CUENTA

SUB-TOTAL
\$36,70

PAGO TOTAL /
\$36,70

RESPONSABLE

LARA M MAYRA

No. 7394015



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

150

2.008
 20085417180

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
 18/04/2008

CEDULA/RUC.
 00001703349033

NOMBRE
 IZA JORGE AURELIO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE S/N

SECTOR ECO. 8

40105-06-011

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

10.104,85

31/12/2007

0541718

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS URBANOS	\$2,53
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QÜ	\$1,52
OBRAS EN EL DISTRITO	\$9,26
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
DESCUENTOS	\$,08

SACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

4822176

1

03

\$18,08

PAGO TOTAL

\$18,08

RESPONSABLE

LARA M MAYRA

No. 7394214



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

12

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.000
20082199340 COMPROBANTE DE COBRO / 05/05/2008
CEDULA/RUC. 00001704873981 NOMBRE ASIFUELA LEON JORGE

DIRECCION 3 AVALUO COMERCIAL EXO./REB. AVALUO IMPOSIBLE EMISION SECTOR ECO. CLAVE CATASTRAL. NUMERO DE PREDIO
15.114,60 31/12/2007 40004-08-006 0219934

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$3.73		
EMPRESA ALCANTARILLADO	\$1.69		
SERVICIO ADMINISTRATIVO	\$2.20		
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$2.27		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$8.96		
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4.10		
DESCUENTOS	\$1.11		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
4845911	1	75	PAGADO EN EL BANCO		\$19.99
			PACIFICOS		
			TRANS	35929	PAGO TOTAL \$19.99

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 7387849



Marta Vaca
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR tel 2220360. Codigo RUC 1768007200001
CONTRIBUYENTE

149

H

148 I

(11)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA



2.008
20082199330
COMPROBANTE DE COBRO
FECHA DE PAGO
05/05/2008

CEDULA/RUC. 1000000000 NOMBRE ASIFUELA JORGE
DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

2
AVALUO COMERCIAL 12.820,78 EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE 31/12/2007
SECTOR ECO. 8
40004-08-007
NUMERO DE PREDIO 0219933

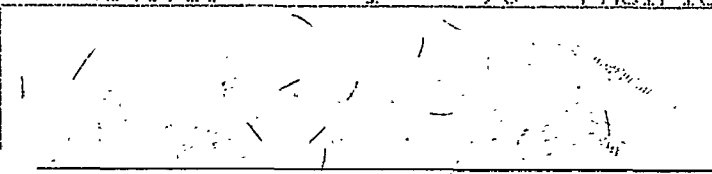
CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$3.21
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$1.10
SERVICIO ADMINISTRATI	\$1.20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$1.92
OBRAS EN EL DISTRITO	\$9.49
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4.00
DESCUENTOS	\$1.10

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION 4845915 PAGINA DE 1 VENTANILLA 75 BANCO PACIFICO CUENTA PAGADO EN EL BANCO

SUB-TOTAL \$19 00

PAGO TOTAL \$19 00



TRANS 36036 RESPONSABLE

UNCA MARTHA

7387850



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220360, Quito RUC.1768007200001, Jun. 1995
CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.008
20085562840

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
19/05/2008

CEDULA/RUC.
00001705914565

NOMBRE
CAIZAFASTO GUACHAMIN SEGUNDO AGUSTO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO. 9 40104-16-001

AVALUO COMERCIAL
2.551.00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
5556284

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

LOS PREDIOS RUSTICO \$3.38
 BOMBEROS RUSTICOS \$0.34
 TASA SEGURIDAD CIUDAD \$2400
 SERVICIO ADMINISTRATIVO \$0.20
 DESCUENTOS \$0.07

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

4872791

1

67

PAGADO EN EL BANCO
PICHINCHA

\$5.85

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

TRANS/ 807941

PAGO TOTAL

\$5.85

RESPONSABLE

VACA MARTHA

No. 7389130



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC. 1768897200001

CONTRIBUYENTE

De hoy

16

147

2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2:008
20082065540

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
19/05/2008

CEDULARUC
00001701310454

NOMBRE
QUINGA LLUGCHA CARLOS LEON
DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ESC 9 40005-01-004

AVALLU COMERCIAL

18.163.82

EXC/REB

AVALLU IMPONIBLE

EMISION

31/12/2007

NUMERO DE PREDIO

5206554

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS RUSTICOS	\$2.00
BOMBEROS RUSTICOS	\$2.42
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2.00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$1.20
ESCUENTOS	\$1.04

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

PAGADO EN EL BANCO

SUB-TOTAL

\$6.60

4873365

1

67

PICHINCHA

PAGO TOTAL

\$6.60

DIMAC DORTO SUPRI 869 120866

TRANS

815539

RESPONSABLE

VACA MARTHA

N. 7389190



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

REIMPRIME CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.008
 20085562870

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
 27/05/2008

CEDULA/RUC
 00001704791423

NOMBRE
 GUACHAMIN DIAZ ROSA MARIA

DIRECCION
 BALCON GUITERO

CLAVE CATASTRAL

7 L BALCON GUITERO

SECTOR ECO. 9 40005-01-003

AVALUO COMERCIAL
 17.377.62

EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE

EMISION
 31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
 5556287

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICO	
BOMBEROS RUSTICOS	\$2.61
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2.00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$.20

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA
4887837	1	67	PAGADO EN EL BANCO	PICHINCHA

SUB-TOTAL \$4.81

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

TRANS 253008 PAGO TOTAL \$4.81

RESPONSABLE
 VACA MARTHA

No. 7374439



[Signature]
 DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

144
J



2.008
20082199430

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
27/05/2008

CEDULA/RUC
1000000000

NOMBRE
GUACHAMIN RAMON

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AGUARICO

SECTOR ECO. 8 40004-08-001

AVAUO COMERCIAL
15,671.05

EXO./REB.

AVAUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
0219943

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$3.92
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$1.36
SERVICIO ADMINISTRATI	\$0.20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$2.35
OBRA EN EL DISTRITO	\$22.72
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4.00
DESCUENTOS	\$0.08

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA
1887831 1 67 PAGO EN EL BANCO PICHINCHA

SUB-TOTAL
\$34.47

PAGO TOTAL

\$34.47

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 7374440



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

6


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA

2.008	COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO
20085417250		30/05/2008
CEDULARUC. 00001708678592	NOMBRE CAJAMARCA IZA MARIA MERCEDES	CLAVE CATASTRAL
	DIRECCION	
CALLE S/N	SECTOR ECO. 8	40105-06-019
AVALUO COMERCIAL	EMISION	NUMERO DE PREDIO
11.907,84	31/12/2007	05417250
CONCEPTO	VALOR	VALOR

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$2,98
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$1,79
OBRAS EN EL DISTRITO	\$18,59
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
DESCUENTOS	\$,06

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
4897495	1	01			\$28,15
					PAGO TOTAL
					\$28,15

No. 7440292



RESPONSABLE

SALICHAZ C. JUAN

[Signature]

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, Tel. 2220380, Calle PUC-1786087200001 ALC1988 1

CONTRIBUYENTE

143

F

5

2
142

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.007
20072199320

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
03/06/2008

CEDULA/RUC
1703812055

NOMBRE
SIFUELA ARTURO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

1

SECTOR ECO. B 40004-08-008

AVALUO COMERCIAL

25.521,94

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

31/12/2006

NUMERO DE PREDIO

0219932

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$6,38
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$1,54
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$3,83
OBRAS EN EL DISTRITO	\$10,84
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
RECARGOS	\$,64

CONCEPTO	VALOR
INTERESES	\$1,53

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4900787	2	03	

CUENTA

SUB-TOTAL \$28,96

PAGO TOTAL

RESPONSABLE
CISNEROS LARREA M

No. 7396312



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.008
20085562800

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
03/06/2008

CEDELA/RUC
00001711468288

NOMBRE
CALZAPASTO GUACHAMIN/INES PIEDAD

ATACAZO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

1 L. ATACAZO

SECTOR ECO. 9 40105-06-024

AVALUO COMERCIAL
2.551,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
5556280

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICOS	\$3,38
BOMBEROS RUSTICOS	\$1,34
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,07

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4902887	1	03	

CUENTA

SUB-TOTAL \$5,85

PAGO TOTAL
\$5,85

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

RESPONSABLE
CISNEROS LARREA M

No. 7396536



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

De Pago

14 H

3

140

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION FINANCIERA



2.008
20085562830

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
07/07/2008

CEDULA/RUC
00001707448860

NOMBRE
LAIZAPASTO GUACHAMIN LUIS ALFREDO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR EDD. 9 40105-06-026

AVALUO COMERCIAL
2.551.00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
5556283

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICO	\$3.38
BOMBEROS RUSTICOS	\$1.34
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2.00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$1.20
DECARGOS	\$1.20

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION 4958271	PAGINA DE 1	VENTANILLA 67	BANCO PAGO EN EL BANCO PICHINCHA	CUENTA
------------------------	----------------	------------------	--	--------

SUB-TOTAL \$6.12

DINAC DCRTO SUPRM 869 120866

TRANS 825852

PAGO TOTAL \$6.12

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 7447190



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

José de Bojo

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC 1769007200001401899177-RE-5511131

9

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.005
26055417280 / COMPROBANTE DE COBRO / FECHA DE PAGO
17/07/2008
CEDULA/RUC. 1702107994 NOMBRE PACHACAMA SINALLIN JESUS

DIRECCION / CALLE SAN AVALUO COMERCIAL 540,02
SECTOR ECO. 8 40105-06-023
EXO./REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION 31/12/2004
CLAVE CATASTRAL 0541728
NUMERO DE PREDIO VALOR

CONCEPTO	VALOR
Y LOS PREDIOS URBANOS	\$4,52
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$1,69
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,49
IBRAS EN EL DISTRITO	\$40,92
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$4,00
RECARGOS	\$,45

CONCEPTO	VALOR
INTERESES	\$14,30
COSTAS JUD.	\$5,16

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
4974436	1	02			\$71,73
					PAGO TOTAL
					\$71,73

No. 7376661

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telf. 2220360, Quito RUC.1766007200001 Aut.1895

RESPONSABLE
CABALHO G ADRIANA
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

139

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2.008
20080641450

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
27/10/2008

CEDULA/RUC
00001701912758

NOMBRE
CAJAMARCA LEON ELISEO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

113 SAN ROQUE

SECTOR ECO. 9

40105-08-005

AVALUO COMERCIAL
15.680,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION
31/12/2007

NUMERO DE PREDIO
5064145

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS RUSTICO	\$3,92
BOMBEROS RUSTICOS	\$2,35
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
RECARGOS	\$,33

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
5081004	1	03	

CUENTA

SUB-TOTAL \$8,80

DINAC DCRTO SUPRM-849 120866

PAGO TOTAL

\$8,80

RESPONSABLE

CISNEROS LARREA M

No. 7945394



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 2220360, Quito RUC:1768007200001 Aut.1895

CONTRIBUYENTE

PERSONERIA JURÍDICA



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

ACUERDO No 01263

ECON. PABLO SALAZAR GANELOS
SUBSECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Art.23 de la Constitución Política de la República, el Estado Ecuatoriano reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, según el Art.584 del Código Civil corresponde al Presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX, Libro I, del citado cuerpo legal.

Que, con Decreto Ejecutivo 003, de enero 23 del 2000, el Doctor Gustavo Noboa Bejarano, Presidente Constitucional de la República, reorganiza la Función Ejecutiva, subsistiendo el Ministerio de Bienestar Social, como tal conforme consta en el literal l) del Art. 1 del citado Instrumento Legal.

Que, de conformidad con el Art.19 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el número y atribuciones de los Subsecretarios Ministeriales que habrá en cada Ministerio será definido por el respectivo Ministro.

Que, de conformidad con el literal j) del Art.10 del Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro mediante Acuerdo No 001-N, de febrero 15 del 2000 delega al señor Subsecretario General de Bienestar Social, la facultad de otorgar personería jurídica a las organizaciones de derecho privado, sin fines de lucro, sujetas a las disposiciones del Título XXIX, Libro I, del Código Civil

Que, el COMITÉ PROMEJORAS "BALCON QUITENO", domiciliado en la Parroquia San Roque, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, ha presentado la documentación para que se apruebe el Estatuto, la misma que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 3354 septiembre 2001.

En ejercicio de las facultades legales que se halla investido.

ACUERDA :



30 ABR. 2004



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA

01263

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica al COMITÉ PROMEJORAS "BALCON QUITENO", domiciliado en la Parroquia San Roque, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con las reformas introducidas y las siguientes modificaciones:

PRIMERA: Después del Art. 5, incorporar el siguiente Art. innumerado:
"Art. . Para el cumplimiento de sus fines, la organización obtendrá los permisos de los organismos respectivos".

SEGUNDA: En el Art. 6, después de "Acta Constitutiva", agregar: "y que consten en el Acuerdo Ministerial que concede personería jurídica al Comité" y al final añádase: "debiendo registrarse en el Ministerio de Bienestar Social".

Art.- 2.- Registrar en calidad de socios fundadores de la citada entidad a las siguientes personas:

NOMBRES

CEDULAS

Asifuela León José Arturo	70381205-5
Asifuela León José Jorge	70487398-1
Asifuela León Rodrigo	71624797-8
Asifuela León María Yocanda	70715911-5
Asifuela León Luis Marcelo	71042851-5
Caizapasto Guachamán Andrés Piedad	71146828-8
Caizapasto Guachamán Luis Alfredo	70744588-0
Caizapasto Guachamán María Elena	70905422-3
Caizapasto Guachamán Segundo Augusto	70591856-5
Caizapasto Guachamán Teresa	70475862-1
Cajamarca María Mercedes	70867859-2
Cajamarca Iza Carlos Alberto	70554669-3
Cajamarca Iza José Luis	70442831-9
Cajamarca Iza Elicec Manuel	70687449-0
Cajamarca Iza Segundo Marcelo	71063108-4
Cajamarca León Elisec	70191275-8
Cajamarca León Dolores	70403198-6



30 ABR. 2004



3

135 I

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA 01263

Cajamarca Inacasha Tomás	170213677-1
Cardenas Yugcha Hugo Armando	170776093-2
Cardenas Llugcha Martha Susana	170915349-6
Cárdenas Llugcha María Etevína	170650868-4
Cuichan Guachamin Laura Mercedes	170264101-3
Chicaiza Nieto Jorge	170192312-8
Chicaiza Nieto Luis Alfredo	170147577-2
Guachamin Diaz María Manuela	170243164-2
Guachamin Diaz Rosa María	170479142-0
Guachamin Diaz Segundo Ramón	170101625-3
Guachamin Diaz María Salvadora	170296265-3
Iza Jorge Aurelio	170334903-3
Pachacama Pinaigo María Encarnación	170451745-5
Pachacama Sinailin María Elvia	171075429-1
Quingalombo Jayo Victor Hugo	170552995-4
Quinga Llugcha Carlos Leon	170131046-6
Yapo Maila Aida Victoria	170690120-2
Yapo Maila Luis Guillermo	170592327-2
Yapo Maila Segundo Fernando	170593627-4
Yapo Velaztegui Jorge Eduardo	170597025-7
Yapo Nelson Arturo	170423311-1



30 ABR. 2004

Art.3.- Disponer que el COMITÉ PROMEJORAS "BALCON QUITENÓ", ponga en conocimiento del Ministerio de Bienestar Social la nómina de la directiva designada una vez adquirida la personería jurídica y las que sucedan, en el plazo de quince días posteriores a la fecha de la elección, para el registro correspondiente de la documentación presentada.

Art.4.- Reconocer a la Asamblea General de socios como la máxima autoridad y organismo competente, para resolver los problemas internos del COMITÉ PROMEJORAS "BALCON QUITENÓ".



4

I
134

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

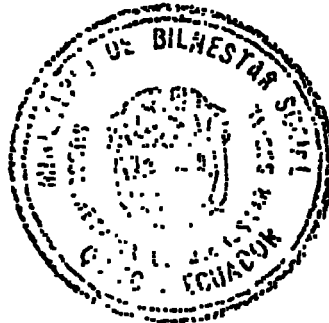
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

01263

Art.5.- La solución de los conflictos que se presentaren al interior del COMITÉ PROMEJORAS "BALCON QUITENO" y de ésta con otras, se someterán a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 145, de septiembre 4 de 1997.

Dado en Quito, a 03 SEP 2002

ECON. PABLO SALAZAR CANELOS
SUBSECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL



ZAI/AT/MC
2002/08/02

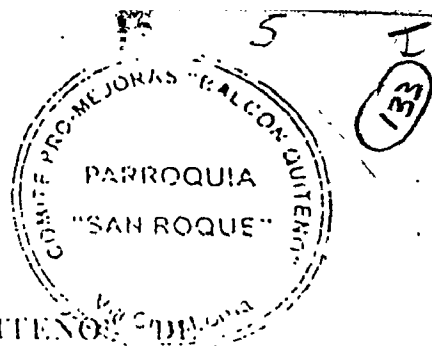
Ministerio de Bienestar Social

Es fiel copia del original
BO CERTIFICO

30 ABR. 2004

Ministerio de Bienestar Social

Es fiel copia del original
BO CERTIFICO



ESTATUTO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS "BALCÓN QUITAÑO"
LA PARROQUIA SAN ROQUE

TÍTULO PRIMERO:

DEL DOMICILIO, CONSTITUCIÓN

Art 1- Se constituye como una corporación de derecho privado sin fines de lucro por las disposiciones del título XXIX del Código Civil, Libro Primero, el Comité Pro Mejoras "Balcón Quiteño"

Art 2- El domicilio del Comité Pro- Mejoras "Balcón Quiteño", es la ciudad de Quito, de la Parroquia San Roque, Provincia de Pichincha, y como límites son los siguientes: Por el Norte, Barrio Atacazo ; Por el Sur, Barrio Miraflores ; Por el Este, Bosque de propiedad del Consejo Provincial de Pichincha; y , por el Oeste, Chaquiñan San Ignacio que divide de la Hacienda La Delicia.

Art.3- Tanto para la Constitución como para la Disolución este Comité recurrirá a la Asamblea General o al Ministerio respectivo.

El Comité no podrá ejercer actividades relacionadas a crédito o comercio

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS FINES

Art. 4- El Comité Pro -Mejoras "Balcón Quiteño", tendrá los siguientes fines:

a.- Promover el sentimiento de asociación y el mantenimiento de las mejores relaciones de unión, amistad y progreso entre todos los moradores del Barrio.

b - Ejercer la acción social entre sus múltiples actividades, propendiendo al mejoramiento cultural con otras entidades similares. Permanecer ajena a todo acto de tipo político, religioso, racial, laboral o sindical.

c - Procurar la realización de mingas dominicales para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y servicios que disponga el Barrio

d - Gestionar ante las autoridades, el apoyo necesario para implantar la infraestructura

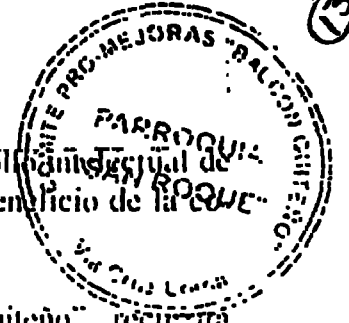
Para el cumplimiento de sus fines,

E- Alcanzar de los Organismos Estatales, Municipales y Empresas Particulares la realización de obras de carácter público para el progreso, embellecimiento y adamentamiento del sector.



20 de ABR. 2004





g.- Efectuar toda clase de actividades culturales, fomentando el desarrollo de sus miembros y cooperando con entidades oficiales y particulares en beneficio de la colectividad.

Para el cumplimiento de sus fines, el Comité Pro - Mejoras "Balcon Quiteño", recurrirá a todos los medios lícitos permitidos por la ley.

El Comité se sujetará a la Legislación Nacional vigente y a los respectivos organismos de control.

Art. 5. Por su naturaleza y fines, la Organización queda prohibida de intervenir y representar en asuntos inherentes a posesión, lotización y adjudicación de bienes raíces destinados para vivienda, líneas vacacionales o recreacionales, actividades de producción agrícola o ganadera, sin perjuicio del ejercicio del desarrollo de dominio que establece el Código Civil.

TÍTULO TERCERO DE SUS SOCIOS

Art. 6. Son socios los que formaren el acta constitutiva del Comité Pro - Mejoras "Balcon Quiteño", y posteriormente, toda persona que solicite por escrito su ingreso y que haya sido aceptado por la Directiva y que se comprometa a cumplir las disposiciones de este Estatuto y Reglamentos Internos.

Art.-7. Para ser socio del Comité se requiere

- a.- Ser legalmente capaz y no encontrarse inhabilitado civilmente para contraer obligaciones.
- b.- Ser residente en el Barrio.

Art -8. Son obligaciones de los socios.

- a.- Cumplir con las disposiciones de este Estatuto y el Reglamento Interno.
- b.- Cooperar en forma decidida a la estabilidad y progreso de este Comité.
- c.- Cumplir las comisiones que se le señale por el prestigio y éxito del plan propuesto.

Art -9 Son derechos de los socios .

- a.- Intervenir con voz y voto en las deliberaciones de la Asamblea General.



30 ABR. 2004



b.- Usufructuar los beneficios y prerrogativas que otorga el Comité.

c.- Elegir y ser elegido para los cargos directivos

d.- Participar y disfrutar del apoyo moral, económico y social que el Comité establezca.

e.- Intervenir de acuerdo con sus capacidades y aptitudes en los programas culturales y deportivos que prepare el Comité.

f.- Reclamar por escrito, debidamente fundamentado, el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias en los casos que en alguna forma se omitiere.

Art.10. Se deja de ser miembro del Comité por renuncia debidamente aceptada por la Directiva, por expulsión acordada por la Asamblea General y por fallecimiento.

TÍTULO CUARTO

DE LA ORGANIZACIÓN

Art.11. El Comité Pro – Mejoras "Balcón Quiteño" consta de los siguientes Organismos:

Asamblea General y Directorio.

Art.12. La Asamblea General, es el máximo Organismo del Comité y se reunirá por lo menos una vez cada trimestre. Y el Directorio, cada treinta días, en forma ordinaria y extraordinariamente cuando lo convoque la Directiva por propia iniciativa o a pedido de por lo menos diez miembros

Art.13. Corresponde a la Asamblea General:

a.- Aprobar, e interpretar o reformar el Estatuto y Reglamentos.

b.- Elegir a los miembros del Directorio y posesionarlos en sus cargos.

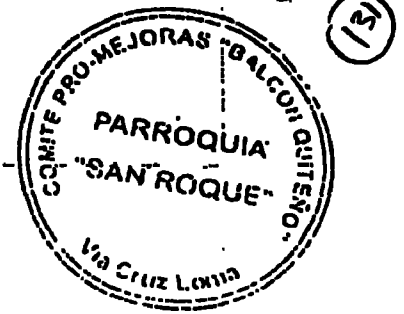
c.- Conocer la marcha administrativa de la Entidad, adoptando las medidas necesarias para su desenvolvimiento.

d.- Conocer y juzgar los informes que presente el presidente y tesorero de la Entidad.

e.- Conocer y resolver la disolución de la Entidad.

f.- Aceptar y rechazar las donaciones que se hicieren a la Entidad.

g.- Resolver sobre las adquisiciones tanto de bienes muebles como de inmuebles.



30 ABR 2004



h.- Acordar la formación y disolución del Comité.

i.- Establecer los beneficios de los miembros.

j.- Acordar las contribuciones y el destino que se han de dar a los fondos sociales

k.- Ejercer las demás atribuciones constantes en el presente Estatuto y en el Reglamento Interno.



TÍTULO QUINTO

DEL DIRECTORIO

Art. 14 El Directorio se posesionará en el mes de Enero de cada dos años y estará integrado por Presidente, Vice- Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, tres Vocales principales.

Art. 15. Los miembros del Directorio, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos hasta por un periodo similar.

Art. 16. Son atribuciones y deberes del Directorio:

a.- Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, Reglamento Interno y resoluciones de la Asamblea General.

b.- Elaborar el Presupuesto y someter a la aprobación de la Asamblea General.

c.- Organizar programas culturales y deportivos

d.- Establecer las relaciones con otras entidades.

e.- Convocar a elecciones cada dos años o en su momento oportuno.

f.- En general administrar y dirigir ejecutivamente las actividades del Comité



DEL PRESIDENTE.

30 ABR. 2004

Art. 17. El Presidente representará legal, jurídicamente y extrajudicialmente a la Entidad, siendo sus deberes y atribuciones las siguientes:

a - Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias



- 9 I (52)
- b.- Su voto es de carácter de dirimente.
- c.- Presidir las sesiones de la Asamblea y del Directorio
- d.- Representar a la Entidad en actos públicos o privados.
- e.- Legalizar con su firma la correspondencia de la misma.
- f.- Legalizar con su firma los actos y contratos en los cuales intervenga el Comité.
- g.- Velar por el estricto cumplimiento del Estatuto, Reglamento y resoluciones de la Asamblea General.
- h.- Presentar un informe anual de sus labores a la Asamblea General.
- i.- Cumplir con todos los deberes y atribuciones que señale este Estatuto y los Reglamentos.



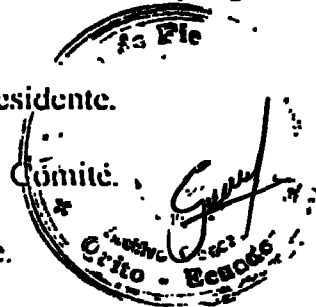
DEL VICEPRESIDENTE

Art. 18- El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos los deberes y atribuciones que le competen a éste, mientras dure su ausencia o hasta cuando la Asamblea General llene la vacante.

DEL SECRETARIO

Art. 19 - Corresponde al Secretario:

- a.- Redactar las actas de las sesiones de la Asamblea General y del Directorio y legalizarlas con su firma.
- b.- Redactar la correspondencia y firmarla conjuntamente con el Presidente.
- c.- Llevar el archivo en orden, así como el registro de miembros del Comité.
- d.- Conferir copias autorizadas con el permiso previo del Presidente.
- e.- Llevar el libro de sesiones y nómina de los miembros.
- f.- convocar a las sesiones de Asamblea y del Directorio por el pedido del Presidente.
- g.- Cumplir con las órdenes que le imparta el Presidente.



30 Feb. 2004



Art.-20 A falta del Secretario actuará el Pro -Secretario, con todos los deberes y atribuciones de aquel.

DEL TESORERO

Art -21. Corresponde al Tesorero:

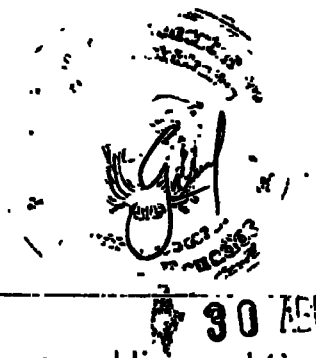
- a.- Cumplir las funciones emanadas de la Asamblea General y del Directorio.
- b.- Elaborar el informe económico y presentar a consideración del Directorio.
- c.- Recaudar las cuotas, contribuciones y en general recibir todos los fondos del Comité u otras Entidades.
- d.- Efectuar las inversiones que consten en el presupuesto y aquellos que sean debidamente autorizados por la Asamblea general.
- e.- Llevar prolija contabilidad del movimiento económico.
- f.- Presentar un informe anual de sus actividades a la Asamblea General junto con el estado de Caja.
- g.- En general ejercer las atribuciones que conste en el Reglamento.



DEL SÍNDICO

Art.22. Corresponde al Síndico:

- a.- Vigilar el cumplimiento del Estatuto y Reglamento.
- b.- Intervenir junto con el Presidente en todos los actos y contratos que obliguen al Comité.
- c.- Resolver las consultas de indole legal.
- d.- Intervenir en los asuntos judiciales y juridicos que interesen a la Entidad.
- e.- En general ejercer todas las atribuciones que le señalen el Estatuto y Reglamento.



DE LOS VOCALES





Art.23. Corresponde al Vocal:

- a - Cooperar por todos los medios al engrandecimiento del Comité
- b.- Cumplir las comisiones que se le señale.
- c.- En ausencia del Presidente y Vicepresidente será reemplazado por el vocal en orden de su elección.

DE LAS ELECCIONES

Art.24- Las elecciones del Comité Pro – Mejoras "Balcón Quiñero", se realizará en el mes de Enero de cada dos años y la posesión de la nueva Directiva en el mismo mes

DE LOS FONDOS

Art.25. Son fondos de la Entidad:

- a.- Los bienes muebles e inmuebles conforme a la ley.
- b.- Las subvenciones o donaciones públicas o privadas que en su favor se hicieron.
- c.- Las cuotas y otras erogaciones de los miembros y de las demás que señalen los Reglamentos.
- d.- El Comité en caso de recibir subvenciones presupuestarias del Estado, se someterá a la supervisión de la Contraloría General del Estado y a la norma legal aplicable.

30 ABR. 2004

DE LAS SANCIONES

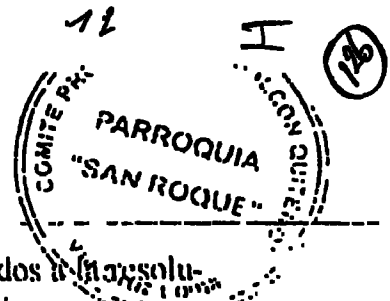
Art.26. Las sanciones que serán impuestas por la Asamblea General de socios serán las siguientes:

- a.- Reconvención
- b.- Multa
- c.- Suspensión y
- d.- Expulsión

Estas sanciones serán impuestas de acuerdo a la magnitud de la falta.



Art. 27. Los conflictos internos del Comité deberán ser resueltos por los organismos propios de la Organización y con sujeción a las disposiciones del presente Estatuto. En



caso de no lograr la solución de los conflictos, los mismos serán sometidos a la resolución de Centros y Tribunales de Mediación y Arbitraje, cuya acta deberá ser puesta en conocimiento del Ministerio de Bienestar Social. De igual manera se procederá en caso de surgir controversias con otras Organizaciones.

DISPOSICIONES GENERALES

Art.28. las disposiciones tanto de la Asamblea General como del Directorio se tomará por mayoría de por lo menos la mitad más uno de los concurrentes.

Art.29. Los miembros del Directorio cesarán en sus funciones por no haber concurrido a tres sesiones consecutivas si no hubiere justificación comprobada tanto a la Asamblea General como del Directorio.

Art.30. La razón social de la Entidad será Comité Pro - Mejoras "Balcón Quiñena".

Art.31. Todas las elecciones se harán por votación directa y secreta.

Art. 32. El quórum para las sesiones de la Asamblea General será el de la mitad más uno del número total de miembros, en primera convocatoria. de no haber el quórum, se llamará un hora después, realizándose la misma con el número de asistentes, siempre que el particular conste en la convocatoria. Para las del Directorio las dos terceras partes de sus integrantes.

30 ABR. 2004

Art.33. Este Estatuto y cualquier reforma será conocido y aprobado en tres sesiones diferentes de la Asamblea General.

Art.34. Los casos no previstos en el Estatuto y en los Reglamentos, serán resueltos por la Asamblea general.

Art.35. Disuelto el Comité por no cumplir o desvirtuar sus fines y por las causas determinadas por la ley, sus bienes pasarán a donde acordare la última Asamblea General.

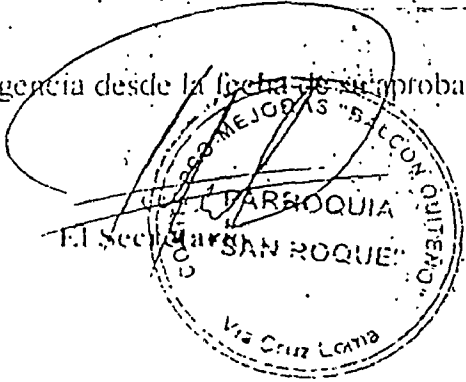
Art. 36. El Comité se disolverá por no cumplir con sus objetivos, por disminuir su número de socios a menos de once, o por una de las causas señaladas en la Ley. En caso de disolución, sus bienes pasarán a una Institución de servicio social que determine la última asamblea general o a su falta el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 37. El Ministerio de Bienestar Social, al amparo de la legislación vigente y de tener conocimiento y comprobarse incumplimiento de los fines y objetivos, impondrá normas y establecerá procedimientos que permitirá regular todo proceso de Disolución y liquidación, considerando que la Constitución Política del Estado categoriza lo social y prevencional.



Art.37. El presente estatuto entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación legal.

[Signature]
El Presidente



Certifico que el presente Estatuto fue discutido y aprobado por la Asamblea General de Socios, en tres discusiones realizadas en las siguientes fechas, el 1, 8, y 12 del mes de Agosto del año dos mil uno.

Quito, a 20 de Agosto del año 2001.

[Signature]
El Presidente



Ministerio de Bienestar Social
[Signature]
Es fiel copia del original
LO CERTIFICO
30 ABR. 2004



DIRECTIVA



DIRECCION DE ASESORIA LEGAL

OFICIO No. 00458 -DAL-JN-MIES-2010

Quito, 25 ENE. 2010

TRÁMITE:2010-830-MIES-E

Señor.
José Luis Cajamarca Iza
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS "BALCON QUITENO"
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 19 de enero de 2010, y al amparo de lo dispuesto en el Art.3, del Acuerdo Ministerial No. 914 de 27 de agosto de 2008, procedo a registrar la Directiva del COMITÉ PRO MEJORAS "BALCON QUITENO", resuelta en Asamblea General Extraordinaria de 10 de enero de 2010, para el periodo 2010-2012, cuyo REGISTRO se realiza como sigue:

PRESIDENTE: JOSE LUIS CAJAMARCA IZA
VICEPRESIDENTE: JOSE ARTURO ASIFUELA LEON
SECRETARIA: INES PIEDAD CAIZAPASTO GUACHAMÍN
PRO SECRETARIA: LAURA MERCEDES CUICHAN GUACHAMÍN
TESORERO: JORGE AURELIO IZA

VOCALES PINCIPALES: VICTOR HUGO QUINGALOMBO JAYO
SEGUNDO RAMON GUACHAMÍN DIAZ
JORGE EDUARDO YAPO VELASTEGUÍ

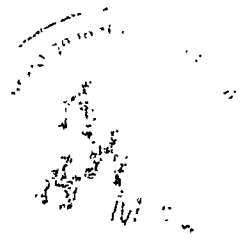
La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

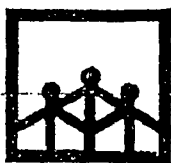
Para que las actuaciones de la Directiva sean legales, ésta deberá registrarse en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deberán participar los socios que se encuentren registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para lo cual la organización debe registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil - SRUOSC, para lo cual deben ingresar al Portal www.sociedadcivil.gov.ec, luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y recién en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Atentamente,

Handwritten signature of Fabián Albán de Sá
Ab. Fabián Albán de Sá
DIRECTOR DE ASESORIA LEGAL (E)
FAS/ J. Navarro
21-01-2010





Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Quito, 24 de Septiembre del 2003
Oficio No. 3056-DAJ-OPP-2003
Trámite No. 7952-2003

Señor
Luis Asipuela León
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS "BALCON QUITENO"
Presente

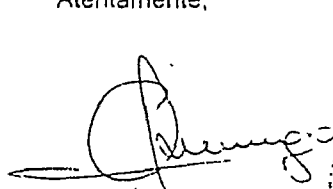
De mi consideración:

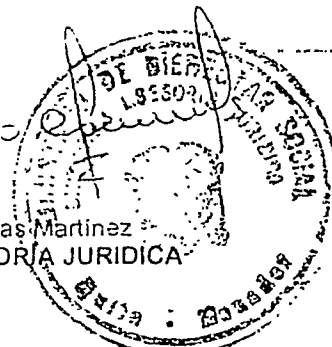
En atención a su comunicación ingresada el 29 de agosto del 2003 participando la nómina del Directorio del COMITÉ PROMEJORAS "BALCON QUITENO", con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General de 2 de febrero del 2003, para el período 2003-2005, le expreso que por cumplidos los requisitos pertinentes se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

PRESIDENTE :	LUIS MARCELO ASIPUELA LEON
VICEPRESIDENTE:	SEGUNDO AUGUSTO CAIZAPASTO GUACHAMIN
SECRETARIO:	JORGE AURELIO IZA
TESORERO:	JOSE LUIS CAJAMARCA IZA
VOCALES:	CARLOS LEON QUINGA LLUGCHA VICTOR HUGO QUINGA LOMBO JAYO AIDA VICTORIA YARO MAILA

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes y de existir alguna oposición fundamentada que se relacione con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución correspondiente, previa una exhaustiva investigación.

Atentamente,


Dr. Remigio Manosalvas Martínez
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA



MR.MC

SOCIOS

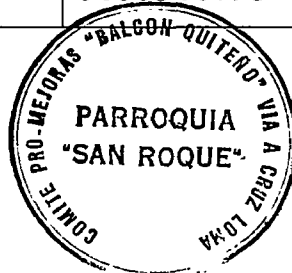
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO: "COMITÉ PROMEJORAS BALCÓN QUITEÑO"		
No DE LOTE	COPROPIETARIA/O(S)	C.I
1	JOSE LUIS CAJAMARCA IZA	1704426319
2		
3		
4		
5		
6	JORGE AURELIO IZA	1703349033
7	EDWIN GIOVANNI IZA CHICAIZA Y MARTHA CECILIA CHISIQUINGA CAJIA	1712213766
8	DOLORES CAJAMARCA LEON	1704031986
9	JORGE CHIZA NIETO	1701923128
10	FABRICIO IVÁN AIMACAÑA GUASHPA Y RONY ALAN AIMACAÑA GUASHPA	1720441284 / 18066847W
11	LUIS ALFREDO CHICAIZA NIETO	1701475772
12	CARLOS ALBERTO CAJAMARCA IZA	1705546693
13	ELICEO MANUEL CAJAMARCA IZA	1706874490
14	RODRIGO ASIFUELA LEON	1706247978
15	MARÍA MERCEDES CAJAMARCA IZA	1708678592
16	SEGUNDO MARCELO CAJAMARCA IZA	1710631084
17	JORGE EDUARDO YAPO VELASTEGUI	1705970257
18	ROSARIO CAJAMARCA LLUGCHA	1708667322
19	CARLOS HERIBERTO CAJAMARCA YUGCHA	1713951364
20	MARÍA ELVIA PACHACAMA SINAILIN	1710754290
21	MARÍA ENCARNACIÓN PACHACAMA PINARGO	1704517455
22	JOSE ARTURO ASIFUELA LEON	1703812055
23	JORGE ASIFUELA LEON	1704873981
24	JOSE JORGE ASIFUELA LEON	1704873981
25	RODRIGO ASIFUELA LEON	1706247978
26	MARIA YOLANDA ASIFUELA LEON	1707159115
27	LUIS MARCELO ASIFUELA LEON	1710428515
28	LUIS FERNANDO ORDOÑEZ QUINGALOMBO	1705982450
29	RAMÓN GUACHAMÍN SIÑALIN	247563
30		
31		
32	TOMÁS CAJAMARCA INACASHA	1702135771
33		


 FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ASENTAMIENTO

FECHA: *Quito 12 de Junio 2012*

**LISTA DE MORADORES DEL BARRIO
"BALCON QUITENO"**

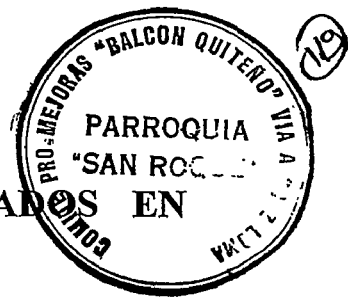
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	
1.	JOSE ARTURO ASIFUELA LEON	1703812055	<i>Jose Arturo Asifuela Leon</i>
2.	JOSE JORGE ASIFUELA LEON	1704873981	<i>Jose Jorge Asifuela Leon</i>
3.	LUIS HERMAN ASIFUELA ANALUISA	1712266350	<i>Luis Herman Asifuela Analuisa</i>
4.	RODRIGO ASIFUELA LEON	1706447978	<i>Rodrigo Asifuela Leon</i>
5.	MARIA YOLANDA ACIFUELA LEON	1707159115	<i>Maria Yolanda Acifuela Leon</i>
6.	LUIS MARCELO ASIPUELA LEON	1710428515	<i>Luis Marcelo Asifuela Leon</i>
7.	LUIS FERNANDO ORDOÑEZ QUINGALOMBO	1705982450	<i>Luis Fernando Ordoñez Quingalombo</i>
8.	MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ	1702962653	<i>Maria Salvadora Guachamin Diaz</i>
9.	MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ	1702431642	<i>Maria Manuela Guachamin Diaz</i>
10.	SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ	1701016253	<i>Segundo Ramon Guachamin Diaz</i>
11.	CARLOS LEON QUINGA LLUGCHA	1701310466	<i>Carlos Leon Quinga Llugcha</i>
12.	LAURA MERCEDES CUICHAN GUACHAMIN	1702641018	<i>Laura Mercedes Cuichan Guachamin</i>
13.	CARLOS YENELITO PILA PILA	1711451375	<i>Carlos Yenelito Pila Pila</i>
14.	OLGA GUACHAMIN	1712838521	<i>Olga Guachamin</i>
15.	JOSE LUIS CAJAMARCA IZA	1704426319	<i>Jose Luis Cajamarca Iza</i>
16.	MAYRA ALEJANDRA CAJAMARCA CAIZAPASTO	1721621991	<i>Mayra Alejandra Cajamarca Caizapasto</i>
17.	LUIS DAVID CAJAMARCA CAIZAPASTO	1721260121	<i>Luis David Cajamarca Caizapasto</i>
18.	GUADALUPE CAJAMARCA CAIZAPASTO	1715228563	<i>Guadalupe Cajamarca Caizapasto</i>
19.	JOSE LEOPOLDO CAJAMARCA CAIZAPSTO	1712506854	<i>Jose Leopoldo Cajamarca Caizapasto</i>
20.	JORGE AURELIO IZA	1703349033	<i>Jorge Aurelio Iza</i>
21.	MARIA CLEMENCIA CHICAIZA NIETO	1703332088	<i>Maria Clemencia Chicaiza Nieto</i>
22.	DOLORES CAJAMARCA LEON	1704031986	<i>Dolores Cajamarca Leon</i>
23.	EDWIN GIOVANNY IZA CHICAIZA	1712213766	<i>Edwin Giovanni Iza Chicaiza</i>
24.	MARIA MANUELA LEON DIAZ	1703248953	<i>Maria Manuela Leon Diaz</i>
25.	JOSE JAIME DIAZ FRIAS	0400348793	<i>Jose Jaime Diaz Frias</i>



26.	LUIS ALFREDO CHICAIZA NIETO	1701475772	<i>Luis Chicaiza Nieto</i>
27.	CARLOS ALBERTO CAJAMARCA IZA	1705546693	<i>Carlos Cajamarca Iza</i>
28.	ELICEO MANUEL CAJAMARCA IZA	1706874490	<i>Eliceo Cajamarca Iza</i>
29.	SEGUNDO JAIME CAJAMARCA IZA	1714789185	<i>Segundo Cajamarca Iza</i>
30.	MARIA DOLORES CAJAMARCA IZA	1707400956	<i>MD Cajamarca Iza</i>
31.	MARIA MERCEDES CAJAMARCA	1708678592	
32.	SEGUNDO MARCELO CAJAMARCA IZA	1710631084	<i>Segundo Cajamarca Iza</i>
33.	JORGE EDUARDO YAPO VELASTEGUI	1705970257	<i>Jorge Yapo Velastegui</i>
34.	ROSARIO CAJAMARCA LLUGCHA	1708667322	
35.	CARLOS HERIBERTO CAJAMARCA YUGCHA	1713951364	<i>Carlos Cajamarca Yugcha</i>
36.	MARIA ELVIA PACHACAMA SINALIN	1710754290	<i>Maria Pachacama Sinalin</i>
37.	MARIA ENCARNACION PACHACAMA PINARGO	1704517455	
38.	INES PIEDAD CAIZAPASTO GUACHAMIN	1711468288	<i>Ines Pachacama Pinargo</i>
39.	MARIA ELENA CAIZAPASTO	1709054223	<i>Maria Elena Caizapasto</i>
40.	LUIS ALFREDO CAIZAPASTO GUACHAMIN	1707448880	<i>Luis A. Caizapasto</i>
41.	SEGUNDO AUGUSTO CAIZAPASTO GUACHAMIN	1705916565	<i>Segundo Caizapasto</i>
42.	TERESA DEL PILAR CAIZAPASTO GUACHAMIN	1704786621	
43.	LUIS RIVAS CALDERON	1702479526	<i>Luis Rivas Calderon</i>
44.	ROSA MARIA CAJAMARCA LLUGCHA	1707049183	<i>Rosa Cajamarca Llugcha</i>
45.	AIDA VICTORIA YAPO MAILA	1706901202	<i>Aida Yapo Maila</i>
46.	LUIS GUILLERMO MAILA	1705923272	
47.	SEGUNDO FERNANDO YAPO MAILA	1705936274	
48.	VICTOR HUGO QUINGALOMBO JAYO	1705529954	<i>Victor Hugo Quingalombo Jayo</i>

2

BARRIO PRO-MEJORAS BALCÓN QUITENÑO

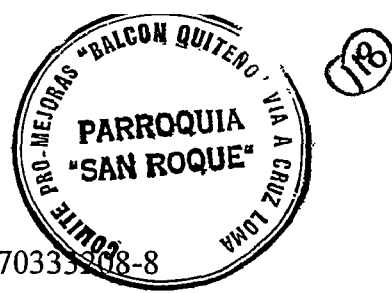


LISTA DE MORADORES SOCIOS QUE ESTÁN ACTUALIZADOS EN LA FECHA 1 DE ENERO DEL 2010-

Numero de lote	Nombre y Apellidos	Num de cedula
1	José Arturo Asifuela León	170381205-5
2	José Jorge Asifuela León	170487398-1
3	Luis Hernán Asifuela Amaluisa	171226635-0
4	Rodrigo Asifuela León	170624797-8
5	María Yolanda Asifuela León	170715911-5
6	Luis Marcelo Asifuela León	171042851-5
7	Luis Fernando Ordoñez Quigalombo	170598245-0
8	Maria Salvadora Guiachamin Díaz	170296265-3
9	Maria Manuela Guachamin Diaz	170243164-2
10	Segundo Ramon Guachamin Diaz	170101625-3
11	Carlos León Quinga Llugcha	170131046-6
12	Laura mercedes Cuichan Guachamin	170264101-8
13	Carlos Enelito Pila Pila	171145137-5
14	Olga Guachamin	171283852-1
15	José Luis Cajamarca Iza	170442631-9
16	Mayra Alejandra Cajamarca Caizapasto	172162199-1
17	Luis David Cajamarca Caizapasto	172126012-1
18	Guadalupe Cajamarca Caizapasto	171522856-3
19	José Leopoldo Cajamarca caizapasto	171250685-4
20	Jorge Aurelio Iza	170334903-3

José A. Cajamarca
PRESIDENTE

3



21	Maria Clemencia Chizaiza Nieto	170335198-8
22	Dolores Cajarma León	170403198-6
23	Edwin Giovanni Iza Chicaiza	171221376-6
24	María Manuela León Díaz	170324895-3
25	José Jaime Díaz Frías	040034879-3
26	Luis Alfredo Chicaiza Nieto	170147577-2
27	Carlos Alberto Cajamarca Iza	170554669-3
28	Eliseo Manuel Cajamarca Iza	170687449-0
29	Segundo Jaime Cajamarca Iza	171478918-5
30	María Dolores Cajamarca Iza	170740095-6
31	María Mercedes Cajamarca	170867859-2
32	Segundo Marcelo Cajamarca Iza	171063108-4
33	Jorge Eduardo Yapo Velastegui	170597025-7
34	Rosario Cajamarca Llugcha	170866732-2
35	Carlos Heriberto Cajamarca Yugcha	171395136-4
36	María Elvia Pachacama Sinailin	171075429-0
37	María Encarnación Pachacama Pinargo	170451745-5
38	Inés Piedad Caizapasto Guachamín	171146828-8
39	María Elena Caizapasto Guachamín	170905422-3
40	Luis Alfredo Caizapasto Guachamín	170744888-0
41	Segundo Augusto Caizapasto Guachamín	170591656-5
42	Teresa del Pilar Caizapasto Guachamín	170478662-1


PRESIDENTE



43	Laura Mercedes Cuichán Guachamín	170264188
44	Rosa María Cajamarca Llugcha	170704918-3
45	Aída Victoria Yapó Maila	170690120-2
46	Luis Guillermo Yapó Maila	170592327-2
47	Segundo Fernando Yapó Maila	170593627-4
48	José Ramiro Yapó Guaynilla	171096696-9
49	María Cecilia Yapó Maila	171522894-4
50	María Magdalena Yapó Maila	170812739-2
51	Pablo Raúl Yapó Guaynilla	171451511-9
52	Mario Rodrigo Yapó Maila	171173850-8
53	María Ortencia Yapó Maila	170519465-0
54	Nelson Arturo Yapó Maila	170423311-1 (Fallecido)
55	José Elías Guanilla Llugcha	170067786-5
56	Víctor Hugo Quingalombo Jayo	170552995-4


PRESEIDENTE



Dirección de Asesoría Legal
Oficio No. 0914-DAL_AL-MIES-2010-OF

Quito, 14 de Mayo de 2010

Abogado
Carlos E Haro Ruíz
COMITÉ PROMEJORAS BARRIO BALCON QUITIÑO
Presente.

De mi consideración:

Mediante oficio s/n ingresado a esta Secretaría de Estado el 04 de mayo de 2010, manifiesta que en Asamblea General de 30 de abril de 2010, se aceptó el ingreso de nuevos socios, al COMITE PRO-MEJORAS "BALCON QUITIÑO", con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; esta Dirección de Asesoría Legal ha procedido a TOMAR DEBIDA NOTA, como sigue:

1. SEGUNDO JAIIME CAJAMARCA IZA
2. CARLOS HERIBERTO CAJAMARCA YUGCHA
3. ROSARIO CAJAMARCA LLUGCHA
4. ROSA MARIA CAJAMARCA LLUGCHA
5. CAJAMARCA IZA MARIA DOLORES
6. JOSE LEOPOLDO CAJAMARCA CAIZAPASTO
7. GUADALUPE CAJAMARCA CAIZAPASTO
8. LUIS DAVID CAJAMARCA CAIZAPASTO
9. MAYRA ALEJANDRA CAJAMARCA CAIZAPASTO
10. JOSE JAIME DIAZ FRIAS
11. OLGA GUACHANIN
12. JOSE ELIAS GUAYNILLA LLUGCHA
13. GEOVANNY EDWIN IZA CHICAIZA
14. MARIA MANUELA LEON DIAZ
15. LUIS FERNANDO ORDOÑEZ QUINGALOMBO
16. CARLOS YNELITO PILA PILA

La veracidad de los documentos ingresados son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, solamente las actuaciones de las Directivas debidamente registradas en el Ministerio serán legales, para lo cual el COMITÉ PRO-MEJORAS "BARRIO BALCON QUITIÑO", deberá registrar a tiempo el ingreso o egreso exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad civil SRUOSC- para lo cual debe ingresar al Portal WWW, sociedad civil. gov.ec. y luego acceder al ícono REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y en ese momento se habrán registrado en el SRUOSC

Atentamente,

Dr. Esteban Zavala Palacios
Director de Asesoría Legal

EZ m

Es fiel Copia del Original

Atentamente
José P. Zapata
171146828-8

www.mies.gov.ec

Robles E3-33 y Paez
Quito Ecuador

3983000 - 3983100

INFORME
EMAAP-Q

5

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ. Av. Manana de Jesus entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-002449622

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO 14001 COMO LA AGREGACION ISO 17005 EN SUS LABORATORIOS

AUTORIZACIÓN SRI No. **1110958735** VALIDO HASTA **11-04-2013**
FECHA DE EMISIÓN: **11-04-2012**

CUENTA N°: **17044623**

RUC/CI: **1704771490**
CONSUMIDOR FINAL
TELÉFONO: **22280832**

CLIENTE **RIVAS CALDERON MARIA**

DIRECCIÓN: **BA CIMA LIBERTAD LT 18**
PLACA PREDIAL: **0e11-113**
N° DE MEDIDOR: **4052921**

SECTOR **SAN ROQUE**
CTA. ESP. **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO
12	017	06	015	04645	00	01

CONSUMO (M3) **8** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. E.C.

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
16-08-2012	831	18-09-2012	839

EVOLUCION DE SU CONSUMO M3 **MENSAJES AL CLIENTE**

PERIODO	M3	MENSAJES AL CLIENTE
11-09	10	MONTO SUBSIDIADO USD 4,60 Pague únicamente el monto facturado en nuestros Centros Integrales de Atención al Cliente y puntos autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. ¡Denuncie estos casos! Llame al 1 800 24 24 24.
11-10	7	
11-11	8	
11-12	9	
12-01	7	
12-02	9	
12-03	7	
12-04	8	
12-05	7	
12-06	6	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424
12-07	7	
12-08	8	
12-09	8	

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,93
ALCANTARILLADO	0,75
ADMIN. CLIENTES	2,10

SUBTOTAL 4,78
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR **USD 4,78**

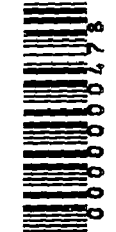
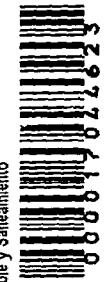
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **18-09-2012** FECHA VENCIMIENTO: **01-10-2012**

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD **4,78**

RECAUDACIÓN

COMERCIA
2 Informática
2 SISCOM

Emp. Púb. Metro. Agua Potable y Saneamiento
SISTEMA COMERCIAL
Trabajar con Abonados

24/09/11
08:11:3
SICRC202

Visualizar

Cuenta 17182045 CAJAMARCA IZA JOSE LUIS BA BALCON QUITENÓ LT 15
Ciclo 12 Sector 17 Ruta 12 Mnz 7 Secuen 780 Piso Dpto 1
Telefono 2538907 No. Dep: Banco: RECAUDADOR P. Pr:
Est. Cta: Alcantarill Cta. Cte: Saldo atrasado :
Consumo: Dom Domestic Sec. Eco: 6 Interes del mes :
Tarifa : Normal Cta. Esp: Valor Consumo :
Cliente: Normal Cortado: NO Admin Clientes :
I . Med: Sin medidor Tas Alcantarilla:
Lec. Actual : R Prorra. Cta. Gener:
Lec. Anter : Cont./Servicios :
Facturación: 2012/09/18 Cons. Act. 0 Multas :
Vencimiento: 2012/10/01 Coactiva :
Emis Corte : 2012/10/08 Valor Pagado Factura Vencida :
Ultimo Pago: 2011/03/19 76,32 Anticipo :
Nro. Mes. Atr: Nro. Pagos 0 **TOTAL A PAGAR**

F4=Orden F6=Dup. Factura F8=Pago Parcial F10=Contrato
F11=Corte F13=Inf. Dep F14=Reclamo F15=Regulación F16=Historic
F17=Cambio F18=Control F19=Adi. Cnt F20=Rev. Cnt F22=C. Medido
F23=C. Especial ENTER=Valores F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar

Copyright, EMAAP-Q 2002, Versión 5.0

COMERCIA
2 Informática
5 SISCOM

Emp. Pú b. Metro. Agua Potable y Saneamiento
SISTEMA COMERCIAL
Trabajar con Abonados

24/09/1
08:16:0
SICRC202

113

Visualizar

Cuenta 17181997 ASIFUELA LEON RODRIGO BA BALCON QUITIÑO LT 30
Ciclo 12 Sector 17 Ruta 12 Mnz 7 Secuen 850 Piso Dpto 1
Telefono 2589038 No. Dep: Banco: RECAUDADOR P. Pr:
Est. Cta: Alcantarilla Cta. Cte: Saldo atrasado :
Consumo: Dom Domestic Sec. Eco: 6 Interes del mes :
Tarifa : Normal Cta. Esp: Valor Consumo :
Cliente: Normal Cortado: NO Admin Clientes :
Es Med: Sin medidor Tas Alcantarilla:
Lec. Actual : R Prorra. Cta. Gener:
Lec. Anter : Cont. / Servicios :
Facturación: 2012/09/18 Cons. Act. 0 Multas :
Vencimiento: 2012/10/01 Coactiva :
Emis Corte : 2012/10/08 Valor Pagado Factura Vencida :
Ultimo Pago: 2011/03/22 76,32 Anticipo :
Nro. Mes. Atr: Nro. Pagos 0 TOTAL A PAGAR :

F4=Orden F6=Dup. Factura F8=Pago Parcial F10=Contrato
F11=Corte F13=Inf. Dep F14=Reclamo F15=Regulación F16=Historic
F17=Cambio F18=Control F19=Adi. Cnt F20=Rev. Cnt F22=C. Medido
F23=C. Especial ENTER=Valores F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar

Copyright, EMAAP-Q 2002, Versión 5.0

COMERCIA
2 Informática
3 SISCOM

Emp. Púb. Metro. Agua Potable y Saneamiento
SISTEMA COMERCIAL
Trabajar con Abonados

24/09/1
08:17:2
SICRC202

Visualizar

— Cuenta 17182020 CAJAMARCA IZA CARLOS ALBE BA BALCON QUITENÓ LT 28
 Ciclo 12 Sector 17 Ruta 12 Mnz 7 Secuen 830 Piso Dpto 1
 Telefono No. Dep: Banco: RECAUDADOR P. Pr:
 Est. Cta: Alcantarill Cta. Cte: Saldo atrasado :
 Consumo: Dom Domestic Sec. Eco: 6 Interes del mes :
 Tarifa : Normal Cta. Esp: Valor Consumo :
 Cliente: Normal Cortado: NO Admin Clientes :
 Est. Med: Sin medidor Tas Alcantarilla:
 Lec. Actual : R Prorra. Cta. Gener:
 Lec. Anter : Cont./Servicios :
 Facturación: 2012/09/18 Cons. Act. 0 Multas :
 Vencimiento: 2012/10/01 Coactiva :
 Emis Corte : 2012/10/08 Valor Pagado Factura Vencida :
 Ultimo Pago: 2011/03/21 76,32 Anticipo :
 Nro. Mes. Atr: Nro. Pagos 0 **TOTAL A PAGAR**

— F4=Orden F6=Dup. Factura F8=Pago Parcial F10=Contrato
 F11=Corte F13=Inf. Dep F14=Reclamo F15=Regulación F16=Historic
 F :Cambio F18=Control F19=Adi. Cnt F20=Rev. Cnt F22=C. Medido
 F23=C. Especial ENTER=Valores F3=Salir F5=Renovar F12=Regresar

3

18

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Manana de Jesús entre Alemana e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
VALIDO HASTA Abril 2011

Factura Nro. 001-001-4754127

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OSHA 18001, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 17182038 RUC/CI: 1706874490
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CAJAMARCA IZA ELICEO MANU TELÉFONO: 3172607

DIRECCIÓN: BA BALCON QUITE#0 LT 29
PLACA PREDIAL: SECTOR: SAN ROQUE
N° DE MEDIDOR: 0 CTA. ESP: 0

CICLO 12 SECTOR 017 RUTA 12 MZ 007 SECUENCIA 00840 PISO 00 DPTO. 01

CONSUMO (M3) 0 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Estimado SEC. ECO.

DESCRIPCIÓN		VALOR USD
SALDO ATRASADO		76,32
INTERES MES		0,81

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
0 - -	2011-03-18 *****
EVOLUCION DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
11-02	0
11-03	0

REGISTRO DE PAGO
MONTO SUBSUELADO USD 0,00
215 4204-1 CAJAMARCA IZA
011/03/21 \$ 76,32

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.

SUBTOTAL 76,32
IVA 0% 0,00

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2011-03-18
FECHA VENCIMIENTO INMEDIATO

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DEUDA 2 TOTAL A PAGAR USD 76,32

CLIENTE

16

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



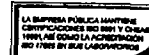
Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emsapq.gov.ec

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5075 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-4754143



CUENTA N°: **17182253** RUC/CI: **1703349033**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **IZA JORGE AURELIO** TELÉFONO: **2588946**

DIRECCIÓN: **BA BALCON QUITE#0 LT 20**
PLACA PREDIAL:
N° DE MEDIDOR: **0** SECTOR: **SAN ROQUE**
CTA. ESP: **0**

2011

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
12	017	12	007	00790	00	01

CONSUMO (M3)	0	N. DEP	0	TARIFA	Doméstico
FACTURACIÓN	Estimado	SEC. ECO.			

DETALLE DE FACTURACIÓN

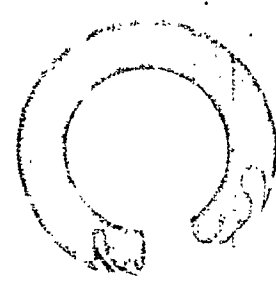
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	75,31
INTERES MES	0,81

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
0 - -	2011-03-18 *****
EVOLUCION DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
00-00	0
11-02	0
11-03	0

REGISTRO DE PAGO
MONTO SUSCRIBIDO USD 0,00
2011/03/21

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-03-18** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	76,32
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 76,32

1



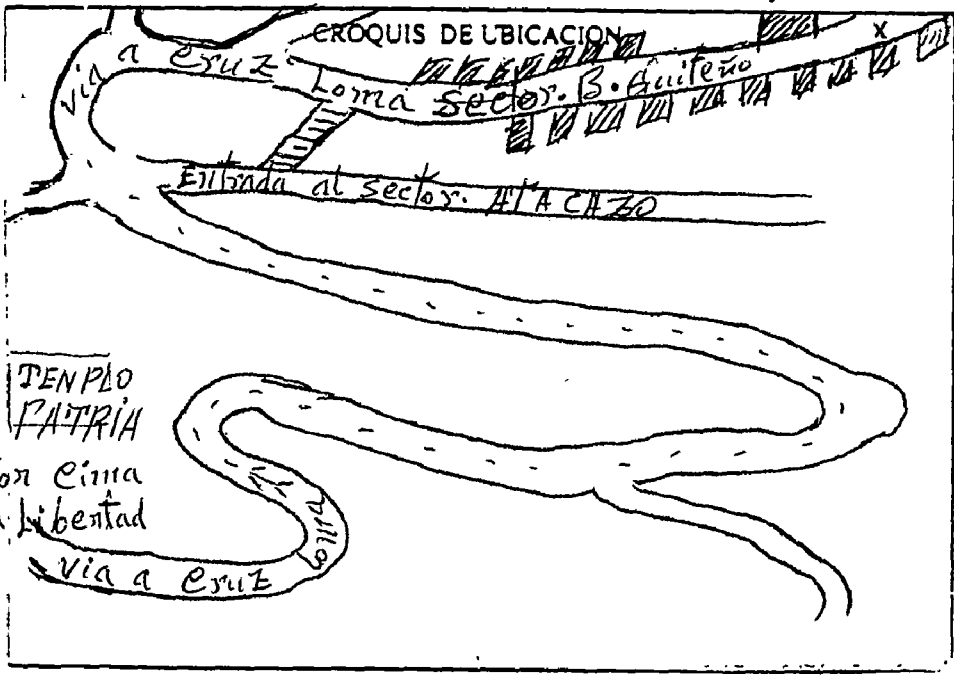
No 7587
109

DIA MES AÑO
12 08 2004

Señores:
ESTUDIOS Y DISEÑO EMAAP-Q

Presente
Yo, Jorge Aurelio Iza
SOLICITO A U D LO SIGUIENTE

AGUA POTABLE <input checked="" type="checkbox"/>		ALCANTARILLADO <input type="checkbox"/>	
SE ME CONCEDA:		PARA PROCEDER A:	
<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad de servicio	<input type="checkbox"/> Condominio de _____ viviendas	<input type="checkbox"/> Edificio de _____ pisos	<input type="checkbox"/> Residencia de _____ pisos
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación del Servicio	<input type="checkbox"/> Sistema	<input type="checkbox"/> Pozo Séptico	<input checked="" type="checkbox"/> Otros _____
<input type="checkbox"/> Sistema de Autoabastecimiento			
<input type="checkbox"/> Urbanizar			
<input type="checkbox"/> Subdivisión de _____ Lotes			
<input type="checkbox"/> Otros _____			
DIRECCION DEL PREDIO:		SUPERFICIE: _____ m2	
<u>Barrío Balam H. Calle Via a Cruz</u>		No.	Interseccion
<u>Loma</u>			
Parroquia Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural _____	Sector	Urbanización, Barrio o Cooperativa	
<u>San Roque</u>	<u>17</u>		
Manzana o Bloque	Lote o Casa	Apartamento	Telefono
	X		



En el croquis se hará constar las calles, manzanas, parques y edificios importantes, que sirvan de referencia. El croquis puede ser realizado a mano-alzada.

NOTA: Cuando el predio se ubique en parroquias rurales, se deberá pegar la copia del plano del IGM. Escala 1:25000 relacionado con el plano de Quito.

Para, Lotes superiores a 5000 m2 se deberá adjuntar copia actualizada del informe de Regulación Metropolitana (I.R.M.).

X [Signature]
El Propietario

C.I. 170334903-3

RESERVADO PARA EMAAP-Q

INFORME No. 7587-ED.

FECHA: 2004 08 16

AGUA POTABLE

Esta Propiedad SI NO tiene factibilidad de Servicio, se encuentra:

(Nombre del Sistema o Proyecto)

cuya densidad máxima de población en el sector es de..... Determinará el DMQ.

SI NO se le puede atender de forma inmediata con el Servicio

En caso afirmativo deberá proceder a realizar

Solicitud de Diseño y Presupuesto

Solicitud de servicio de Conexión domiciliar (formularios)

Informes adicionales: El sector NO cuenta con el servicio de agua potable.

XX

ALCANTARILLADO

Esta Propiedad SI NO tiene factibilidad de Servicio, contando para ello con:

Red Matrz Existente

Canal Auxiliar Existente

Informes adicionales: El sector NO cuenta con el servicio de alcantarillado.

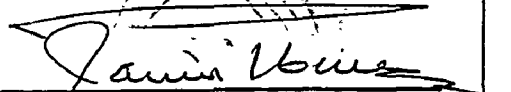
XX

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

NOTA:


SR. GALO CARRASCO M.
RESPONSABLE


ING. JAIME NÚÑEZ
JEFE DE ESTUDIOS Y DISEÑO.

- a.- Cualquier alteracion o enmendadura anula este informe.
- b.- Este tramite usdra validez legal presentando unicamente el original
- c.- El presente informe usdra validez de un año a la fecha de expedición.

INFORME
EMPRESA ELECTRICA QUITO

5



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-003927171
Autorización SRI: 1110588751
Fecha de autorización: 01/02/2012
Válida hasta: 13/01/2013



No. de Control: 91026822-BK
Valor a pagar: 12.36

07/08/2012

28/08/2012

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 910268 - K CAJAMARCA IZA JOSE LUIS
CODIGO ÚNICO ELÉCTRICO NACIONAL: 1400910268 Cédula / R.U.C.: 170442631-9
Dirección servicio: ALFREDO GARCIA OE12 OE1245 PB S6D BALCON QUITENO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 42 30-17-047-6330
Parroquia - Cantón: SAN ROQUE DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension) 07/08/2012

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 330562-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 06/07/2012 Hasta: 06/08/2012 Días: 31 Tipo consumo: Leído

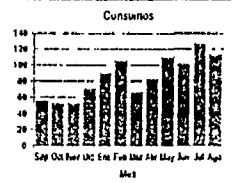
Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15423.00	15509.00	114	kWh	7.97
07h00-22h00				kWh	0
22h00-07h00				kWh	0
Reactiva				kvarh	0
Demanda Cliente				kW	0
Maxima				kW	0
Maxima en pico				kW	0

VALOR FACTURABLE: 7.97
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.45
ALUMBRADO PUBLICO: 0.70
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 8.63

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de: 0.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-003927171
Autorización SRI: 1110588751
Fecha de autorización: 01/02/2012
Válida hasta: 13/01/2013



No. de Control: 91026822-BK
Valor a pagar: 12.36

Fecha de emisión: 07/08/2012

Fecha de vencimiento: 28/08/2012

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 910268 - K CAJAMARCA IZA JOSE LUIS
CODIGO ÚNICO ELÉCTRICO NACIONAL: 1400910268 Cédula / R.U.C.: 170442631-9
Dirección servicio: ALFREDO GARCIA OE12 OE1245 PB S6D BALCON QUITENO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 42 30-17-047-6330
Parroquia - Cantón: SAN ROQUE DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension) 07/08/2012

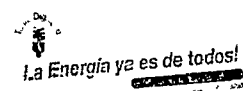
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.46
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.27
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.73

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.63
Otros valores a pagar (2):	3.73
TOTAL (1) + (2):	12.36

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 28/08/2012



004-375-002-000024
27/08/2012 11:27
91026822-BK
12.36
123636

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

108

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION N° 5368-1195-06-02
R.U.C. 1790053881001

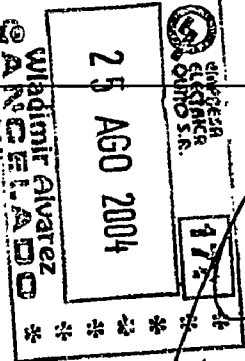
SUMINISTRO 401593-9	NOMBRE DEL CLIENTE IZA JORGE A	C.I. / RUC 170334903-3
GEOCODIGO: 42 30-17-047-3616	No.CONTROL 40159309-84	498

DIRECCION

VIA CRUZ LOMA S6D
17 PB
ATACAZO
BALCON QUITENO
SAN ROQUE
DISTRITO METROPOLITANO

TIPO DE REPARTO

DOMICILIO



INFORMACION DE CONSUMOS

No. DE MEDIDOR	12764215 -CON-AM	FACTOR:	1.00
Lectura actual	(07/08/2004):		23542
Lectura anterior	(08/07/2004):		23373
Consumo LEIDO en 30 dias:			169 KWH

CONSUMO	12.12
COMERCIALIZACION	1.41
I.V.A. (0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO::	13.53
SUBSIDIO CRUZADO.	1.35
SUBTOTAL OTROS CONCEPTOS:	1.35
TASA ALUMBRADO PUBLI	1.16
TASA RECOLECCION BAS	1.57
IMPUESTO BOMBEROS	0.61
SEG.CONTRA INCENDIOS	0.01
SUBTOTAL VALORES DE TERCEROS:	3.35

TARIFA Baja Tension
Residencial

FECHA EMISION

PAGAR HASTA

TOTAL
FACTURA

10/08/2004 25/08/2004

18.23

SIN EL SELLO DE CANCELADO, ESTA FACTURA NO TIENE VALOR

(9)



ELECTRICA
QUITO S.A.

FACTURA DE
CONSUMO

4068434

FE

CAJAMARCA ELISEO

CALLE				REFER.	NUMERO	PISO	DPTO.	INTERSECCION
VIA CRUZ LOMA LT 24					000000	PB	1	PJE YUNGAN
NOMBRE O CUENTA CORRIENTE					CTA. BANCARIA	BANCO		
PROV.	CANTON	PARROQUIA	VENT.	SECT.	RUTA	HOJA	PERIODO DE CONSUMO	
17	04	00	S	17	47	420000	07 FEB	08 MAR
No. CONTROL		No. MEDIDOR		COD.	CONSUMO		LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
6644		12276315		C	165		11496	11661
-FACTURA CON ORDEN DE CORTE INMEDIATO				CONSUMO				8.111
				ALUMBRADO PUBLICO				811
				IMP. PARA BOMBEO				40
				SEGURO CONTRA INCENDIOS				176
				TOTAL NO PAGADO DURANTE 1 MES(ES)				13.558
TASA R. BASURA				811				
183	TARIFA	PLAN	EMISION	VENCIMIENTO		A PAGAR \$23.507		
	R	13	MAR95	31 MAR95				

ABONADO


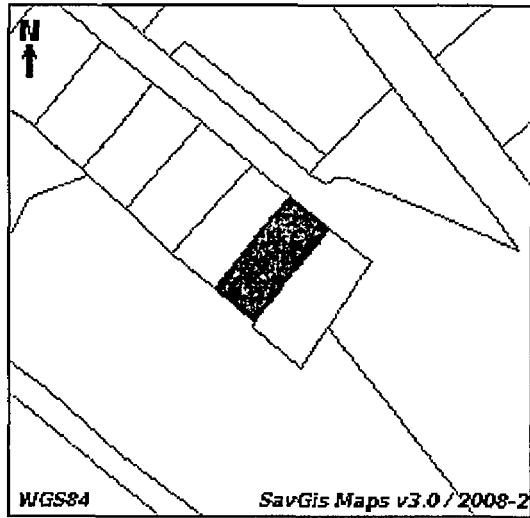
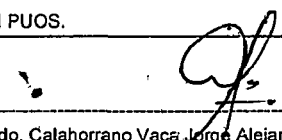
SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR

(06)

(11)

INFORME DE
REGULACIÓN METROPOLITANA
I.R.M

105

 <h2 style="margin: 0;">INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA</h2> <p style="margin: 0;">Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>											
Fecha: 2012-09-25 09:34 No. 421185											
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO * C.C./R.U.C: 1000000000 Nombre del propietario: ASIFUELA JORGE	3.- UBICACIÓN DEL PREDIO * 										
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO * Número de predio: 219933 Clave catastral: 40004 08 007 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: NO Administración zonal: CENTRO Parroquia: San Juan Barrio / Sector: PROTEC. LA LIBERTAD Datos del terreno Área de terreno: 230,00 m2 Área de construcción: 209,00 m2 Frente: 10,00 m											
4.- CALLES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Calle</th> <th style="width: 15%;">Ancho (m)</th> <th style="width: 35%;">Referencia</th> <th style="width: 20%;">Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIA A CRUZ LOMA</td> <td>10</td> <td>ANCHO DE VIA</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	VIA A CRUZ LOMA	10	ANCHO DE VIA	0		
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro								
VIA A CRUZ LOMA	10	ANCHO DE VIA	0								
5.- REGULACIONES <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> ZONA Zonificación: D11 (D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 150 % COS en planta baja: 50 % </td> <td style="width: 33%;"> PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3 </td> <td style="width: 33%;"> RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m </td> </tr> </table> <p> Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural Servicios básicos: NO Uso principal: (AR) Agrícola residencial </p>		ZONA Zonificación: D11 (D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 150 % COS en planta baja: 50 %	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m							
ZONA Zonificación: D11 (D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 150 % COS en planta baja: 50 %	PISOS Altura: 12 m Número de pisos: 3	RETIROS Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m									
6.- AFECTACIONES <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Tipo de vía</th> <th style="width: 20%;">Derecho de vía</th> <th style="width: 10%;">Retiro</th> <th style="width: 30%;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="height: 20px;"> </td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación					
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación							
7.- OBSERVACIONES											
8.- NOTAS - Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.											
 Lcdo. Calahorrano Vaca, Jorge Alejandro Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)											
© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2012											

12

104



Inicio

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (8:51)

Cerrar sesion

Micuenta

- Ultimo acceso
Miércoles 9 de Febrero del 2011 (8:43)
- IRM**
- Informe
- Inventario CH
- INCUS**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

<p>1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]</p> <p>Número del predio: 219933 Clave Catastral: 40004 08 007 000 000 000 Cédula de identidad: 00001000000000 Nombre del propietario: ASIFUELA JORGE</p> <p>2.- Identificación del Predio *</p> <p>Parroquia: La Libertad Barrio / Sector: PROTEC. LA LIBERTAD Administración Zonal: Centro</p> <p>Datos de terreno *</p> <p>Área de terreno: 230,00 m2 Área de construcción: 209,0 m2 Frente: 10,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>	<p>3.- Esquema de Ubicación del Predio</p> <p>WGS84 SavGis Maps v2.0 / 08-2008</p> <p>Ampliar</p>								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Calle</th> <th style="text-align: left;">Ancho</th> <th style="text-align: left;">Referencia</th> <th style="text-align: left;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- VIA A CRUZ LOMA</td> <td>10.0</td> <td>ANCHO DE VIA</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- VIA A CRUZ LOMA	10.0	ANCHO DE VIA	0.0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts						
- VIA A CRUZ LOMA	10.0	ANCHO DE VIA	0.0						
<p>4.- Regulaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> <p>Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Pisos Altura:9 m Número de pisos:3</p> </td> <td style="width: 33%;"> <p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m</p> </td> </tr> </table> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p>		<p>Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %</p>	<p>Pisos Altura:9 m Número de pisos:3</p>	<p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m</p>					
<p>Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %</p>	<p>Pisos Altura:9 m Número de pisos:3</p>	<p>Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m</p>							
<p>5.- Afectaciones</p>									
<p>6.- Observaciones</p>									
<p>7.- Notas</p> <p>- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>									

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
V3.4
2003-2009

lot 2

QUITO
Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Consulta de datos de zonificación

fecha: Jueves 6 de Octubre del 2011 (9:10)

1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 219843 Clave Catastral: 40004 09 002 000 000 000 Cédula de identidad: 00001704233111 Nombre del propietario: YAPO MAILA NELSON ARTURO			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: San Juan Barrio / Sector: PROTEC. SAN JUAN Datos de terreno * Área de terreno: 2000,00 m2 Área de construcción: 60,0 m2 Frente: 99,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N	0.0		0.0

4.- Regulaciones

Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 % Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad	Pisos Altura:9 m Número de pisos:3	Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m
--	---	--

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

7.- Notas

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
 - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
 * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.

30

109



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

IRM - CONSULTA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 17*****54
 Nombre del propietario: QUINGALOMBO JAYO VICTOR HUGO

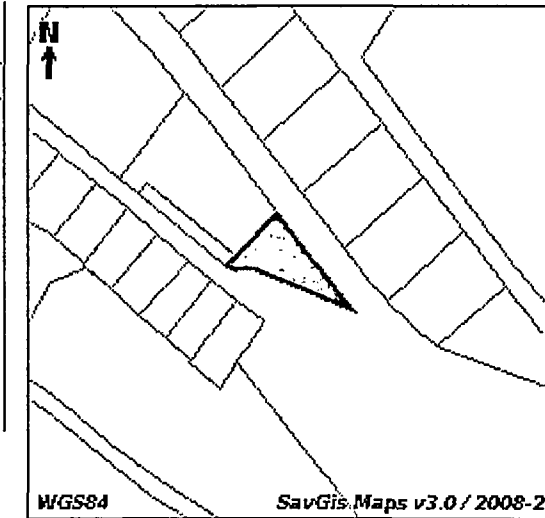
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 219838
 Clave catastral: 40004 09 005 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: Administración Zonal Centro (Manuela Sáenz)
 Parroquia: San Juan
 Barrio / Sector: PROT_SAN JUAN

Datos del terreno

Área de terreno: 300,00 m2
 Área de construcción: 90,00 m2
 Frente: 82,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE S/N	10	ANCHO DE LA VIA	0
ESCALINATA	8	ANCHO DE ESCALINATA	0
VIA A CRUZ LOMA	10	ANCHO DE LA VIA	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D11 (D303-50)
 Lote mínimo: 300 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 150 %
 COS en planta baja: 50 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

6.- AFECTACIONES

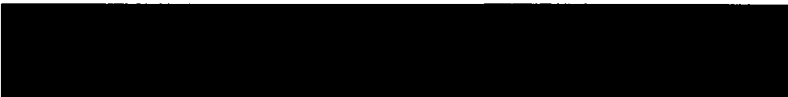
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
7.- OBSERVACIONES				

7.- OBSERVACIONES

- RADIO DE CURVATURA 3 METROS

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- EXISTE INCONSISTENCIA EN LAS ÁREAS, el área geográfica no está dentro del margen de tolerancia permitida, acercarse a la Dirección Metropolitana de Catastro para solucionar el inconveniente.!



[Inicio](#)

[Contáctenos](#)

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (8:52)

[Cerrar sesión](#)

Micuenta

- Último acceso
Miércoles 9 de Febrero del 2011 (8:43)
- IRM**
- Informe
- Inventario CH
- INGUS**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

<p>1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]</p> <p>Número del predio: 219934 Clave Catastral: 40004 08 006 000 000 000 Cédula de identidad: 00001704873981 Nombre del propietario: ASIFUELA LEON JORGE</p> <p>2.- Identificación del Predio *</p> <p>Parroquia: La Libertad Barrio / Sector: PROTEC. LA LIBERTAD Administración Zonal: Centro</p> <p>Datos de terreno *</p> <p>Área de terreno: 220,76 m2 Área de construcción: 169,3 m2 Frente: 9,5 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>	<p>3.- Esquema de Ubicación del Predio <input type="checkbox"/></p> <p style="font-size: small;">WGS84 SatGis Maps v2.0 / 08-2009</p> <p>Ampliar</p>								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Calle</th> <th style="width: 15%;">Ancho</th> <th style="width: 35%;">Referencia</th> <th style="width: 20%;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- CALLE S/N</td> <td>10.0</td> <td>ANCHO DE VIA</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- CALLE S/N	10.0	ANCHO DE VIA	0.0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts						
- CALLE S/N	10.0	ANCHO DE VIA	0.0						
<p>4.- Regulaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Zona Zonificación: D11(D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 150 % COS-PB: 50 %</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p> </td> <td style="width: 34%; vertical-align: top;"> <p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p> </td> </tr> </table> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p>		<p>Zona Zonificación: D11(D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 150 % COS-PB: 50 %</p>	<p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p>	<p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>					
<p>Zona Zonificación: D11(D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 150 % COS-PB: 50 %</p>	<p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p>	<p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>							
<p>5.- Afectaciones</p>									
<p>6.- Observaciones</p>									
<p>7.- Notas</p> <p>- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>									

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
V3.4
2003-2009

Lote 3



Inicio Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario Miércoles 9 de Febrero del 2011 (8:55) Cerrar sesión Micuenta

Último acceso Miércoles 9 de Febrero del 2011 (8:43) IRM - Informe - Inventario CH IGUS - Informe NoVEDADES - Página inicial	1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]	3.- Esquema de Ubicación del Predio <input checked="" type="checkbox"/>						
	Número del predio: 219938 Clave Catastral: 40004 08 005 000 000 000 Cédula de identidad: 00001706247978 Nombre del propietario: ASIFUELA RODRIGO							
	2.- Identificación del Predio * Parroquia: La Libertad Barrio / Sector: PROTEC. LA LIBERTAD Administración Zonal: Centro							
	Datos de terreno * Área de terreno: 238,08 m2 Área de construcción: 71,0 m2 Frente: 11,1 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- VIA A CRUZ LOMA</td> <td>10.0</td> <td>ANCHO DE LA VIA</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>	Calle		Ancho	Referencia	Retiro mts	- VIA A CRUZ LOMA	10.0	ANCHO DE LA VIA
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts					
- VIA A CRUZ LOMA	10.0	ANCHO DE LA VIA	0.0					
4.- Regulaciones								
<table border="1"> <tr> <td> Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 % </td> <td> Pisos Altura:9 m Número de pisos:3 </td> <td> Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m </td> </tr> <tr> <td colspan="3"> Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación:Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos → </td> </tr> </table>			Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %	Pisos Altura:9 m Número de pisos:3	Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m	Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación:Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →		
Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %	Pisos Altura:9 m Número de pisos:3	Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m						
Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación:Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →								
5.- Afectaciones								
6.- Observaciones - SOLICITAR REPLANTEO VIAL DE LA CALLE S/N.								
7.- Notas - Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente								

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
 V3.4
 2003-2009

Lot 4.



[Inicio](#)

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (10:4)

[Cerrar sesión](#)

Micuenta

Ultimo acceso
Miércoles 9 de Febrero del 2011 (10:6)

IRM

- Informe
- Inventario CH

IGUS

- Informe

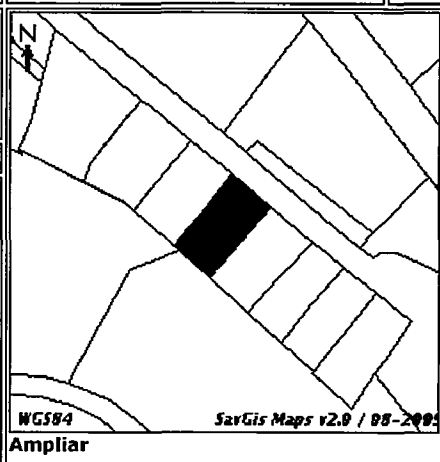
Novedades

- Página inicial

1.- Identificación del Propietario *
[Inf. Preliminar]

Número del predio: 219939
Clave Catastral: 40004 08 004 000 000 000
Cédula de identidad: 00001707159115
Nombre del propietario: ASIFUELA LEON MARIA YOLANDA

3.- Esquema de Ubicación del Predio



2.- Identificación del Predio *

Parroquia: La Libertad
Barrio / Sector: PROTEC. LA LIBERTAD
Administración Zonal: Centro

Datos de terreno *

Área de terreno: 239,86 m2
Área de construcción: 30,0 m2
Frente: 11,5 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: NO

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- VIA A CRUZ LOMA	10.0	ANCHO DE LA VIA	0.0

4.- Regulaciones

Zona
Zonificación: D11(D303-50)
Lote mínimo: 300 m2
Frente mínimo: 10 m
COS-TOTAL: 150 %
COS-PB: 50 %

Pisos
Altura: 9 m
Número de pisos: 3

Retiros
Frontal: 0 m
Lateral: 0 m
Posterior: 3 m
Entre Bloques: 6 m

Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Etapas de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010)
Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad

Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos [→](#)

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

7.- Notas

- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes.
- Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
V3.4
2003-2009

Lote 5.



[Inicio](#)

[Contáctenos](#)

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (8:49)

[Cerrar sesión](#)

Micuenta

- Ultimo acceso
Miércoles 9 de Febrero del 2011 (8:43)
- IRM**
- Informe
- Inventario CH
- INCUS**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

<p>1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]</p> <p>Número del predio: 219943 Clave Catastral: 40004 08 001 000 000 000 Cédula de identidad: 00000000000000 Nombre del propietario: GUACHAMIN RAMON</p> <p>2.- Identificación del Predio *</p> <p>Parroquia: La Libertad Barrio / Sector: PROTEC. LA LIBERTAD Administración Zonal: Centro</p> <p>Datos de terreno *</p> <p>Área de terreno: 626,79 m2 Área de construcción: 210,0 m2 Frente: 26,7 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>	<p>3.- Esquema de Ubicación del Predio</p> <p style="font-size: small;">WGS84 Ampliar</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Calle</th> <th style="width: 15%;">Ancho</th> <th style="width: 40%;">Referencia</th> <th style="width: 15%;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- AGUARICO</td> <td>0.0</td> <td></td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- AGUARICO	0.0		0.0										
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts																
- AGUARICO	0.0		0.0																
<p>4.- Regulaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Zona</th> <th style="width: 20%;">Pisos</th> <th style="width: 40%;">Retiros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zonificación:D11(D303-50)</td> <td>Altura:9 m</td> <td>Frontal:0 m</td> </tr> <tr> <td>Lote mínimo:300 m2</td> <td>Número de pisos:3</td> <td>Lateral:0 m</td> </tr> <tr> <td>Frente mínimo:10 m</td> <td></td> <td>Posterior:3 m</td> </tr> <tr> <td>COS-TOTAL:150 %</td> <td></td> <td>Entre Bloques:6 m</td> </tr> <tr> <td>COS-PB:50 %</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p>		Zona	Pisos	Retiros	Zonificación: D11(D303-50)	Altura: 9 m	Frontal: 0 m	Lote mínimo: 300 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m	Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m	COS-TOTAL: 150 %		Entre Bloques: 6 m	COS-PB: 50 %		
Zona	Pisos	Retiros																	
Zonificación: D11(D303-50)	Altura: 9 m	Frontal: 0 m																	
Lote mínimo: 300 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m																	
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m																	
COS-TOTAL: 150 %		Entre Bloques: 6 m																	
COS-PB: 50 %																			
<p>5.- Afectaciones</p>																			
<p>6.- Observaciones</p>																			
<p>7.- Notas</p> <p>- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>																			

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
V3.4
2003-2009



LOTE 41



Inicio

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:39)

Cerrar sesión

Micuenta

Ultimo acceso
Miércoles 9 de Febrero del
2011 (12:26)

- IRM**
- Informe
- Inventario CH
- INCUS**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

<p>1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]</p> <p>Número del predio: 5556280 Clave Catastral: 40105 06 024 001 000 000 Cédula de identidad: 1711468288 Nombre del propietario: CAIZAPASTO GUACHAMIN INES PIEDAD</p> <p>2.- Identificación del Predio *</p> <p>Parroquia: San Juan Barrio / Sector: PROTEC. SAN JUAN Administración Zonal: Centro</p> <p>Datos de terreno *</p> <p>Área de terreno: 204,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 11,4 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>	<p>3.- Esquema de Ubicación del Predio</p> <p style="text-align: center;">Ampliar</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Calle</th> <th style="text-align: left;">Ancho</th> <th style="text-align: left;">Referencia</th> <th style="text-align: left;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- ENTRADA A ATACAZO</td> <td>5.0</td> <td>ANCHO DE VIA VARIABLE</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- VIA A CRUZ LOMA</td> <td>11.0</td> <td>ANCHO DE VIA VARIABLE</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- ENTRADA A ATACAZO	5.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0	- VIA A CRUZ LOMA	11.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0						
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts																
- ENTRADA A ATACAZO	5.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0																
- VIA A CRUZ LOMA	11.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0																
<p>4.- Regulaciones</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Zona</td> <td style="width: 33%;">Pisos</td> <td style="width: 33%;">Retiros</td> </tr> <tr> <td>Zonificación:D11(D303-50)</td> <td>Altura:9 m</td> <td>Frontal:0 m</td> </tr> <tr> <td>Lote mínimo:300 m2</td> <td>Número de pisos:3</td> <td>Lateral:0 m</td> </tr> <tr> <td>Frente mínimo:10 m</td> <td></td> <td>Posterior:3 m</td> </tr> <tr> <td>COS-TOTAL:150 %</td> <td></td> <td>Entre Bloques:6 m</td> </tr> <tr> <td>COS-PB:50 %</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p>		Zona	Pisos	Retiros	Zonificación: D11(D303-50)	Altura: 9 m	Frontal: 0 m	Lote mínimo: 300 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m	Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m	COS-TOTAL: 150 %		Entre Bloques: 6 m	COS-PB: 50 %		
Zona	Pisos	Retiros																	
Zonificación: D11(D303-50)	Altura: 9 m	Frontal: 0 m																	
Lote mínimo: 300 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m																	
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m																	
COS-TOTAL: 150 %		Entre Bloques: 6 m																	
COS-PB: 50 %																			
<p>5.- Afectaciones</p>																			
<p>6.- Observaciones</p>																			
<p>7.- Notas</p> <p>- (15) PREDIO EGRESADO - Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>																			

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
V3.4
2003-2009

Lote 41

14

LOTE 42

60



Inicio

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:39)

Cerrar sesión

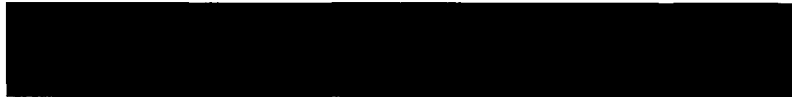
Micuenta

Último acceso Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:26)	1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]	3.- Esquema de Ubicación del Predio													
IRM - Informe - Inventario CH	Número del predio: 5556281 Clave Catastral: 40105 06 025 001 000 000 Cédula de identidad: 1709054223 Nombre del propietario: CAIZAPASTO GUACHAMIN MARIA ELENA	<p>WGS84 SatGis Maps v2.9 / 08-2009 Ampliar</p>													
INCUS - Informe	2.- Identificación del Predio * Parroquia: San Juan Barrio / Sector: PROTEC. SAN JUAN Administración Zonal: Centro														
Novedades - Página inicial	Datos de terreno * Área de terreno: 209,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 9,6 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- VIA A CRUZ LOMA</td> <td>11.0</td> <td>ANCHO DE VIA VARIABLE</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- ENTRADA A ATACAZO</td> <td>10.0</td> <td>ANCHO DE VIA VARIABLE</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>				Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- VIA A CRUZ LOMA	11.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0	- ENTRADA A ATACAZO	10.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts												
- VIA A CRUZ LOMA	11.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0												
- ENTRADA A ATACAZO	10.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0												
4.- Regulaciones <table border="1"> <tr> <td> Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 % </td> <td> Pisos Altura:9 m Número de pisos:3 </td> <td> Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m </td> </tr> </table> <p> Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos → </p>				Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %	Pisos Altura:9 m Número de pisos:3	Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m									
Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %	Pisos Altura:9 m Número de pisos:3	Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m													
5.- Afectaciones															
6.- Observaciones															
7.- Notas															
- (15) PREDIO EGRESADO - Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente															

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
 V3.4
 2003-2009

13

43



Inicio

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:39)

Cerrar sesión

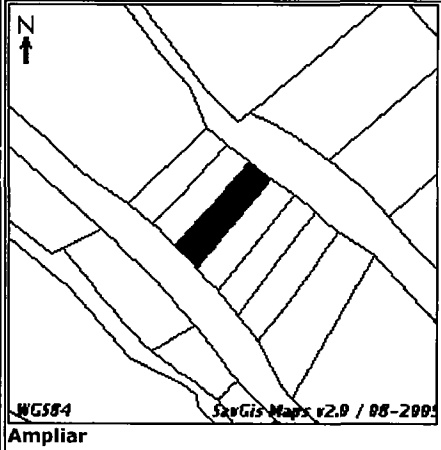
Micuenta

- Ultimo acceso
Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:26)
- IRM**
- Informe
- Inventario CH
- INCUS**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

1.- Identificación del Propietario *
[Inf. Preliminar]

Número del predio: 5556283
Clave Catastral: 40105 06 026 002 000 000
Cédula de identidad: 1707448880
Nombre del propietario: CAIZAPASTO GUACHAMIN LUIS ALFREDO

3.- Esquema de Ubicación del Predio



2.- Identificación del Predio *

Parroquia: San Juan
Barrio / Sector: PROTEC. SAN JUAN
Administración Zonal: Centro

Datos de terreno *

Área de terreno: 221,00 m2
Área de construcción: 0,0 m2
Frente: 10,0 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: NO

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- VIA A CRUZ LOMA	11.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0
- ENTRADA A ATACAZO	10.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación:D11(D303-50)	Altura:9 m	Frontal:0 m
Lote mínimo:300 m2	Número de pisos:3	Lateral:0 m
Frente mínimo:10 m		Posterior:3 m
COS-TOTAL:150 %		Entre Bloques:6 m
COS-PB:50 %		

Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea
Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano
Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010)
Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad

Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

7.- Notas

- (15) PREDIO EGRESADO
- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes.
- Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
V3.4
2003-2009

LOTE 44



Inicio

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:38)

Cerrar sesion

Micuenta

- Ultimo acceso
Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:26)
- IRM**
- Informe
- Inventario CH
- INCUS**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

<p>1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]</p> <p>Número del predio: 5556284 Clave Catastral: 40104 16 001 001 000 000 Cédula de Identidad: 1705916565 Nombre del propietario: CAIZAPASTO GUACHAMIN SEGUNDO AUGUSTO</p> <p>2.- Identificación del Predio *</p> <p>Parroquia: Barrio / Sector: Administración Zonal: Datos de terreno * Área de terreno: 237,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 0,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>	<p>3.- Esquema de Ubicación del Predio</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Calle</th> <th style="text-align: left;">Ancho</th> <th style="text-align: left;">Referencia</th> <th style="text-align: left;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- VIA A CRUZ LOMA</td> <td>11.0</td> <td>ANCHO DE VIA VARIABLE</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- ENTRADA A ATACAZO</td> <td>10.0</td> <td>ANCHO DE VIA VARIABLE</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- VIA A CRUZ LOMA	11.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0	- ENTRADA A ATACAZO	10.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts										
- VIA A CRUZ LOMA	11.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0										
- ENTRADA A ATACAZO	10.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0										
<p>4.- Regulaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"> Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 % </td> <td style="width: 33%;"> Pisos Altura:9 m Número de pisos:3 </td> <td style="width: 33%;"> Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m </td> </tr> </table> <p>Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapas de incorporación:Etapas 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p>		Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %	Pisos Altura:9 m Número de pisos:3	Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m									
Zona Zonificación:D11(D303-50) Lote mínimo:300 m2 Frente mínimo:10 m COS-TOTAL:150 % COS-PB:50 %	Pisos Altura:9 m Número de pisos:3	Retiros Frontal:0 m Lateral:0 m Posterior:3 m Entre Bloques:6 m											
<p>5.- Afectaciones</p>													
<p>6.- Observaciones</p>													
<p>7.- Notas</p> <p>- (15) PREDIO EGRESADO - Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>													

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
V3.4
2003-2009



Inicio

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:38)

Cerrar sesión

Micuenta

Ultimo acceso
Miércoles 9 de Febrero del 2011 (12:26)

IRM
- Informe
- Inventario CH

INCUS
- Informe

Novedades
- Página inicial

1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]		3.- Esquema de Ubicación del Predio <input type="checkbox"/>	
Número del predio: 5556285 Clave Catastral: 40104 16 002 001 000 000 Cédula de identidad: 1704786621 Nombre del propietario: CAIZAPASTO GUACHAMIN TERESA		<p>WGS84 Ampliar</p>	
2.- Identificación del Predio * Parroquia: Barrio / Sector: Administración Zonal: Datos de terreno * Área de terreno: 250,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 0,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- ENTRADA A ATACAZO	10.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0
- VIA A CRUZ LOMA	9.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0
4.- Regulaciones			
Zona	Pisos	Retiros	
Zonificación:D11(D303-50)	Altura:9 m	Frontal:0 m	
Lote mínimo:300 m2	Número de pisos:3	Lateral:0 m	
Frente mínimo:10 m		Posterior:3 m	
COS-TOTAL:150 %		Entre Bloques:6 m	
COS-PB:50 %			
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea			
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano			
Etapas de incorporación: Etapas 1 (2006 hasta 2010)			
Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad			
Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
7.- Notas			
- (15) PREDIO EGRESADO - Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente			

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
 V3.4
 2003-2009

QUITO
Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Consulta de datos de zonificación

fecha: Lunes 30 de Mayo del 2011 (12:10)

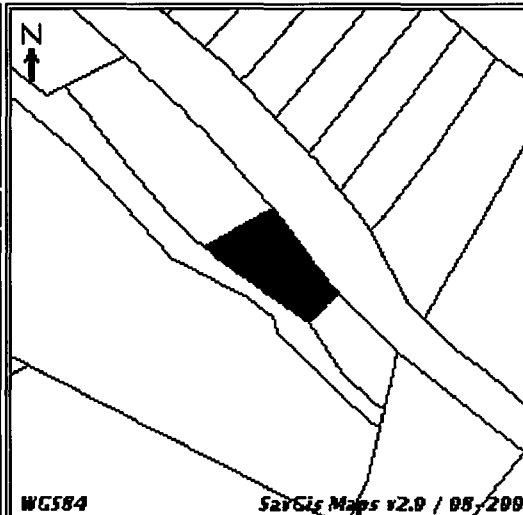
1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 5206554
Clave Catastral: 40005 01 004 000 000 000
Cédula de identidad: 00001701310466
Nombre del propietario: QUINGA LLUGCHA CARLOS LEON

2.- Identificación del Predio *

Parroquia:
Barrio / Sector:
Datos de terreno *
Área de terreno: 180,00 m2
Área de construcción: 109,9 m2
Frente: 17,0 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: NO

3.- Esquema de Ubicación del predio



Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- VIA A CRUZ LOMA	8.0	ANCHO DE VIA VARIABLE	0.0
- PASAJE S/N	2.0	ANCHO DE PASAJE VARIABLE	0.0

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: Z2(ZC)	Altura: 0 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 0 m2	Número de pisos: 0	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 0 m		Posterior: 0 m
COS-TOTAL: 0 %		Entre Bloques: 0 m
COS-PB: 0 %		
Forma de Ocupación del Suelo: (Z) Z		
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Etapas de incorporación: Etapas 1 (2006 hasta 2010)		
Uso Principal: (E) Equipamiento		

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

- SOLICITAR A LA DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y SERVICIOS PUBLICOS PARA LA ZONIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL PREDIO O DELIMITACION DE LA MISMA

7.- Notas

- (-) V=Variable

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.

- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.



Inicio

Contáctenos

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Sabado 19 de Marzo del 2011 (12:29)

Cerrar sesion

Micuenta

Ultimo acceso Sabado 19 de Marzo del 2011 (12:30)	1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]	3.- Esquema de Ubicación del Predio																			
- Informe - Inventario CH	Número del predio: 219840 Clave Catastral: 40004 09 003 000 000 000 Cédula de identidad: 00001701992214 Nombre del propietario: GUAINILLA MOREJON LUIS ENRIQUE																				
-Informe	2.- Identificación del Predio * Parroquia: San Juan Barrio / Sector: PROTEC. SAN JUAN Administración Zonal: Centro																				
-Página inicial	Datos de terreno * Área de terreno: 1000,00 m2 Área de construcción: 0,0 m2 Frente: 54,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO	Ampliar																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- CALLE S/N</td> <td>9.0</td> <td>AL EJE DE LA VÍA</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- CALLE. S/N</td> <td>6.0</td> <td>AL EJE DE LA VÍA</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>				Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- CALLE S/N	9.0	AL EJE DE LA VÍA	0.0	- CALLE. S/N	6.0	AL EJE DE LA VÍA	0.0						
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts																		
- CALLE S/N	9.0	AL EJE DE LA VÍA	0.0																		
- CALLE. S/N	6.0	AL EJE DE LA VÍA	0.0																		
4.- Regulaciones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Pisos</th> <th>Retiros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zonificación:D11(D303-50)</td> <td>Altura:9 m</td> <td>Frontal:0 m</td> </tr> <tr> <td>Lote mínimo:300 m2</td> <td>Número de pisos:3</td> <td>Lateral:0 m</td> </tr> <tr> <td>Frente mínimo:10 m</td> <td></td> <td>Posterior:3 m</td> </tr> <tr> <td>COS-TOTAL:150 %</td> <td></td> <td>Entre Bloques:6 m</td> </tr> <tr> <td>COS-PB:50 %</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> Forma de Ocupación del Suelo:(D) Continua sobre línea Clasificación del suelo:(SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación:Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →				Zona	Pisos	Retiros	Zonificación:D11(D303-50)	Altura:9 m	Frontal:0 m	Lote mínimo:300 m2	Número de pisos:3	Lateral:0 m	Frente mínimo:10 m		Posterior:3 m	COS-TOTAL:150 %		Entre Bloques:6 m	COS-PB:50 %		
Zona	Pisos	Retiros																			
Zonificación:D11(D303-50)	Altura:9 m	Frontal:0 m																			
Lote mínimo:300 m2	Número de pisos:3	Lateral:0 m																			
Frente mínimo:10 m		Posterior:3 m																			
COS-TOTAL:150 %		Entre Bloques:6 m																			
COS-PB:50 %																					
5.- Afectaciones																					
6.- Observaciones																					
7.- Notas - Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente																					

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
 V3.4
 2003-2009

Lote 59

QUITO
Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

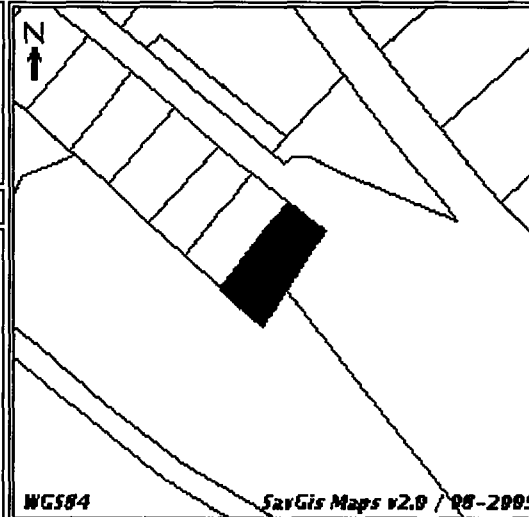
Consulta de datos de zonificación

fecha: Lunes 30 de Mayo del 2011 (12:5)

1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 219932
Clave Catastral: 40004 08 008 000 000 000
Cédula de identidad: 00001703812055
Nombre del propietario: ASIFUELA ARTURO

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio *

Parroquia: La Libertad
Barrio / Sector: PROTEC. LA LIBERTAD
Datos de terreno *
Área de terreno: 244,60 m²
Área de construcción: 297,5 m²
Frente: 10,4 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: NO

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- VIA A CRUZ LOMA	10.0	ANCHO DE LA VIA	0.0

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: D11(D303-50)	Altura: 9 m	Frontal: 0 m
Lote mínimo: 300 m ²	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 150 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 50 %		
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea		
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Eta de incorporación: Eta de 1 (2006 hasta 2010)		
Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad		

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

7.- Notas

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.
- Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.



Inicio Contáctenos

(1) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Jueves 20 de Agosto del 2009 (10:24)

Cerrar sesion

Micuenta

- Ultimo acceso
Jueves 20 de Agosto del 2009 (9:22)
- IRM**
- Informe
- Inventario CH
- IGUES**
- Informe
- Novedades**
- Página inicial

<p>1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]</p> <p>Número del predio: 219932 Clave Catastral: 40004 08 008 000 000 000 Cédula de Identidad: 00001703812055 Nombre del propietario: ASIFUELA ARTURO</p> <p>2.- Identificación del Predio *</p> <p>Parroquia: La Libertad Barrio / Sector: PROTEC. LA LIBERTAD Administración Zonal: Centro</p> <p>Datos de terreno *</p> <p>Área de terreno: 244,60 m2 Área de construcción: 297,5 m2 Frente: 10,4 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>	<p>3.- Esquema de Ubicación del Predio</p> <p style="text-align: center;">Ampliar</p>																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">Calle</th> <th style="width: 15%;">Ancho</th> <th style="width: 35%;">Referencia</th> <th style="width: 15%;">Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">4.- Regulaciones</td> </tr> <tr> <td> <p>Zona Zonificación: D11(D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 150 % COS-PB: 50 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de Incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p> </td> <td> <p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p> </td> <td> <p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="4">5.- Afectaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="4">6.- Observaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="4">7.- Notas</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <p>- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p> </td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	4.- Regulaciones				<p>Zona Zonificación: D11(D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 150 % COS-PB: 50 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de Incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p>	<p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p>	<p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>	5.- Afectaciones				6.- Observaciones				7.- Notas				<p>- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts																									
4.- Regulaciones																												
<p>Zona Zonificación: D11(D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 150 % COS-PB: 50 %</p> <p>Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapas de Incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> <p>Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →</p>	<p>Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3</p>	<p>Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m</p>																										
5.- Afectaciones																												
6.- Observaciones																												
7.- Notas																												
<p>- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente</p>																												

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
2003-2009

CM-527


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA
INFORME DE REGULACION METROPOLITANA

fecha: Martes 23 de Marzo del 2004 (10:44)

Número : **43748**

1. - Identificación del Propietario *

Número del predio: 541719
Clave Catastral: 4010506043007000000
Cédula de identidad: 1705546693
Nombre del propietario: CAJAMARCA IZA CARLOS ALBERTO

3. - Esquema de Ubicación del Predio

2. - Identificación del Predio *

Parroquia
Barrio

Área del terreno: 815 7m2 **Área de construcción:** 45.0m2 **Frente:** 12.75m **PH:** 0 **DA:** 0

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
-------	-------	------------	------------

4. - Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación D4 (D303-80)	Altura: 9 m	Frontal 0 m
Lote mínimo: 300 m2	Número de pisos: 3	Lateral 0 m
Frente mínimo: 10 m		Posterior 3 m
COS-TOTAL: 240 %		Entre Bloques: 8 m
COS-PB 80.0 %		
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea		
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Etapas de Incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005)		
Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad		

5. - Afectaciones:

6. - Observaciones:

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL DE VIAS EXISTENTES

7. - Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene una validez de 2 años
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

Ing Espinoza Luis

⑨ ADMINISTRACION ZONA CENTRO

CH-570

I



QUITO

Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME DE REGULACION METROPOLITANA

Fecha: Marzo 23 de Marzo de 2004 (30/43)

Número: 43746

1 - Identificación del Predio

3 - Especificación de los Datos del Predio

Numero del predio: 217316
Clave Catastral: 1000149000000000
Cedula de identidad: 1702125771
Nombre del propietario: SACAMAYO INACACHA SERRANO TOMAS

Parroquia:
Barrio:

Área del terreno: 1423.35m² Área de construcción: 0.0m² Frente: 108.0m PH: C DA: C
Calle Ancho Referencia Retiro mts

4 - Regulaciones

Zona Pisos Retiros
Zonificación: O4 (O203-60) Altura: 3 m Frontal: 3 m
Lote mínimo: 300 m² Numero de pisos: 3 Lateral: 3 m
Frente mínimo: 10 m Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 24.0 % Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 90.0 %
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Etapa de incorporación: Etapa I (2003 hasta 2005)
Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad

5 - Afectaciones

6 - Observaciones

SOLICITAR REPLANTEO VIAL DE VIAS EXISTENTES

7 - Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-O la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene una validez de 2 años
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos

Firma Responsable

Ing. Espinoza Luis

(9) ADMINISTRACION ZONA CENTRO

CM-540



Quito
Distrito Metropolitana

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA



INFORME DE REGULACION METROPOLITANA

fecha Martes 23 de Marzo del 2004 (10 42)

Número : **43745**

1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 541739
Clave Catastral: 4010506043011000000
Cédula de identidad: 1710631084
Nombre del propietario: CAJAMARCA IZA SEGUNDO MARCELO Y SRA

3.- Esquema de Ubicación del Predio

2.- Identificación del Predio *

Parroquia
Barrio

Área del terreno: 501.5m2	Área de construcción: 0.0m2	Frente: 20.0m	PH: 0	DA: 0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	

4.- Regulaciones

Zona Zonificación: D4 (D303-80) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80.0 % Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005) Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad	Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3	Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 8 m
---	---	--

5.- Afectaciones:

6.- Observaciones:

- SOLICITAR REPLANTEO VIAL DE VIAS EXISTENTES.

- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene una validez de 2 años
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos

Firma Responsable

Ing. Espinoza Luis

(9) ADMINISTRACION ZONA CENTRO

CM-153



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA



INFORME DE REGULACION METROPOLITANA



Fecha: Jueves 11 de Marzo del 2004 (12:11)

Número : 42521

1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del Predio	
Número del predio:	219938		
Clave Catastral:	4000408005000000000		
Cédula de Identidad:	1000000000		
Nombre del propietario:	ASIFUELA RODRIGO		
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia			
Barrio			
Área del terreno: 238.08m2	Área de construcción: 71.04m2	Frete: 11.1m	PH: 0 DA: 0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N	0.0	ANCHO DE VIA	0.0
4.- Regulaciones			
Zona	Pisos	Retiros	
Zonificación: D4 (D303-80)	Altura: 9 m	Frontal: 0 m	
Lote mínimo: 300 m2	Número de pisos: 3	Lateral: 0 m	
Frete mínimo: 10 m		Posterior: 3 m	
COS-TOTAL: 240 %		Entre Bloques: 6 m	
COS-PB: 80.0 %			
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea			
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano			
Etapa de Incorporación: Etapa 1 (2003 hasta 2005)			
Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad			
5.- Afectaciones:			
6.- Observaciones:			
- SOLICITAR REPLANTEO VIAL DE LA CALLE S/N.			
.- Notas			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño			
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros			
- Este informe tiene una validez de 2 años			
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes			
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad			
- Cualquier alteración lo anulará			
* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.			
Firma Responsable			
Ing. Espinoza Luis			
(9) ADMINISTRACION ZONA CENTRO			

http://172.20.16.3:8080/webirm/informeIRM.jsp?numero_predio=219938&clave_lote=400... 11/03/04

CM - 181 -

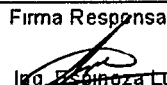


Quito
Distrito Metropolitano


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME SUSPENSO DE REGULACION METROPOLITANA

fecha: Jueves 11 de Marzo del 2004 (11:48)

1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del Predio	
Número del predio:	541720		
Clave Catastral:	4010508043008000000		
Cédula de identidad:	1708874490		
Nombre del propietario:	CAJAMARCA IZA ELICEO MANUEL		
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia			
Barrio			
Área del terreno: 810.2m ²	Área de construcción: 164.0m ²	Frete: 23.25m	PH: 0 DA: 0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
4.- Regulaciones			
5.- Afectaciones:			
6.- Observaciones:			
- PRESENTAR HOJA CATASTRAL ACTUALIZADA CON UBICACION EXACTA DEL PREDIO PARA PODER EMITIR REGULACIONES.			
.- Notas			
<ul style="list-style-type: none"> - Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará <p>* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.</p>			
Firma Responsable			
 Ing. Espinoza Luis (8) ADMINISTRACION ZONA CENTRO			

CM-014

		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA	
INFORME DE REGULACION METROPOLITANA			
fecha: Viernes 5 de Marzo del 2004 (9:32)		Número : 41959	
1. - Identificación del Propietario *		3. - Esquema de Ubicación del Predio	
Número del predio: 5206554 Clave Catastral: 4010508004000000000 Cédula de Identidad: 1701310466 Nombre del propietario: QUINGA LLUGCHA CARLOS LEON			
2. - Identificación del Predio *			
Parroquia			
Barrio			
Área del terreno: 180.0m ²	Área de construcción: 105.3m ²	Frente: 32.0m	PH: 0 DA: 0
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
4. - Regulaciones			
5. - Afectaciones:			
6. - Observaciones:			
- EL PREDIO ES RUSTICO, PARA DETERMINAR ZONIFICACION DEBERA PRESENTAR COPIA DE HOJA CATASTRAL ACTUALIZADA CON LA UBICACION EXACTA DE PREDIO.			
.- Notas			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.			
Firma Responsable  Ing. Espinoza Luis (9) ADMINISTRACION ZONA CENTRO			

PLANOS

ORD.

334

P2

2

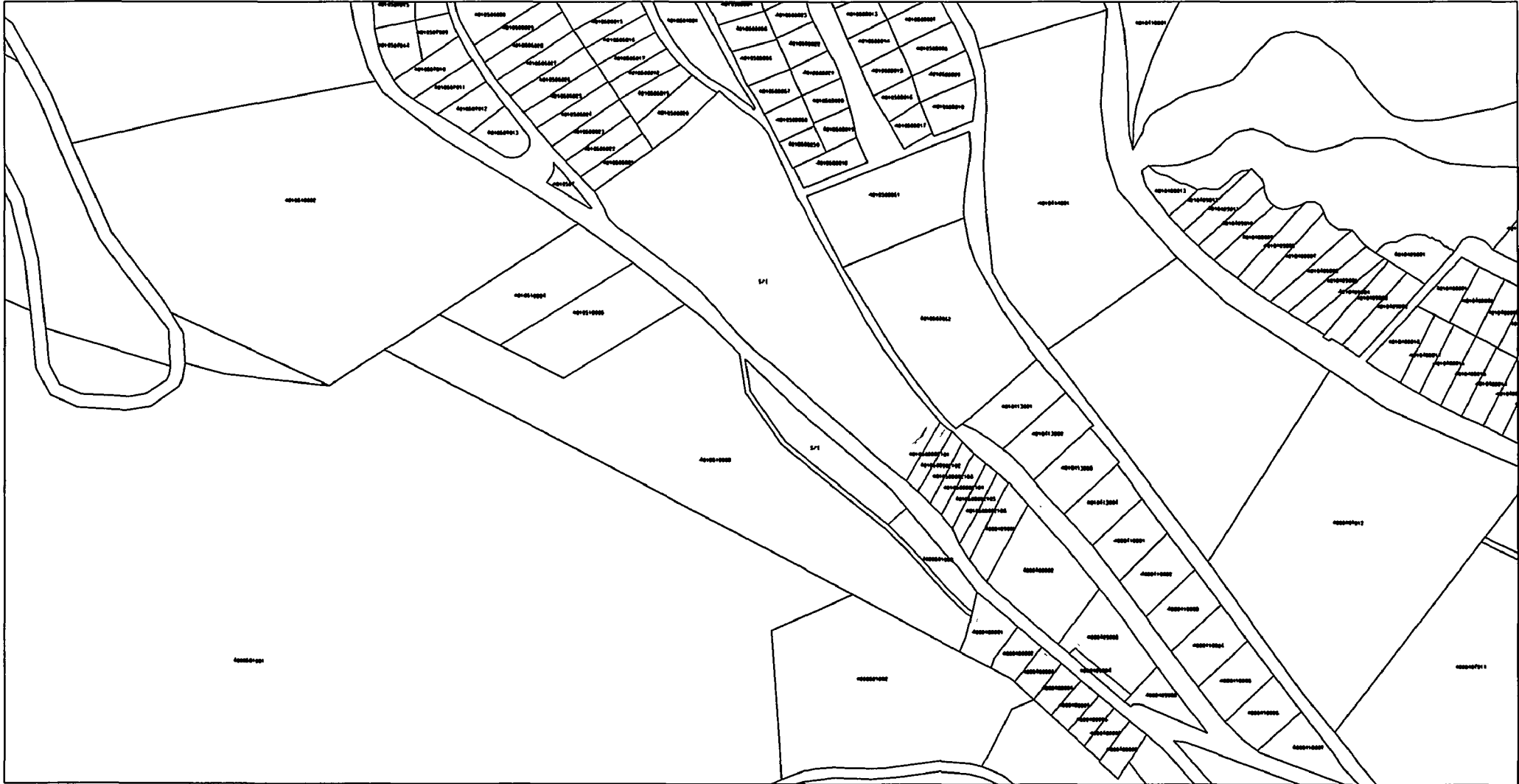
ORD.

334

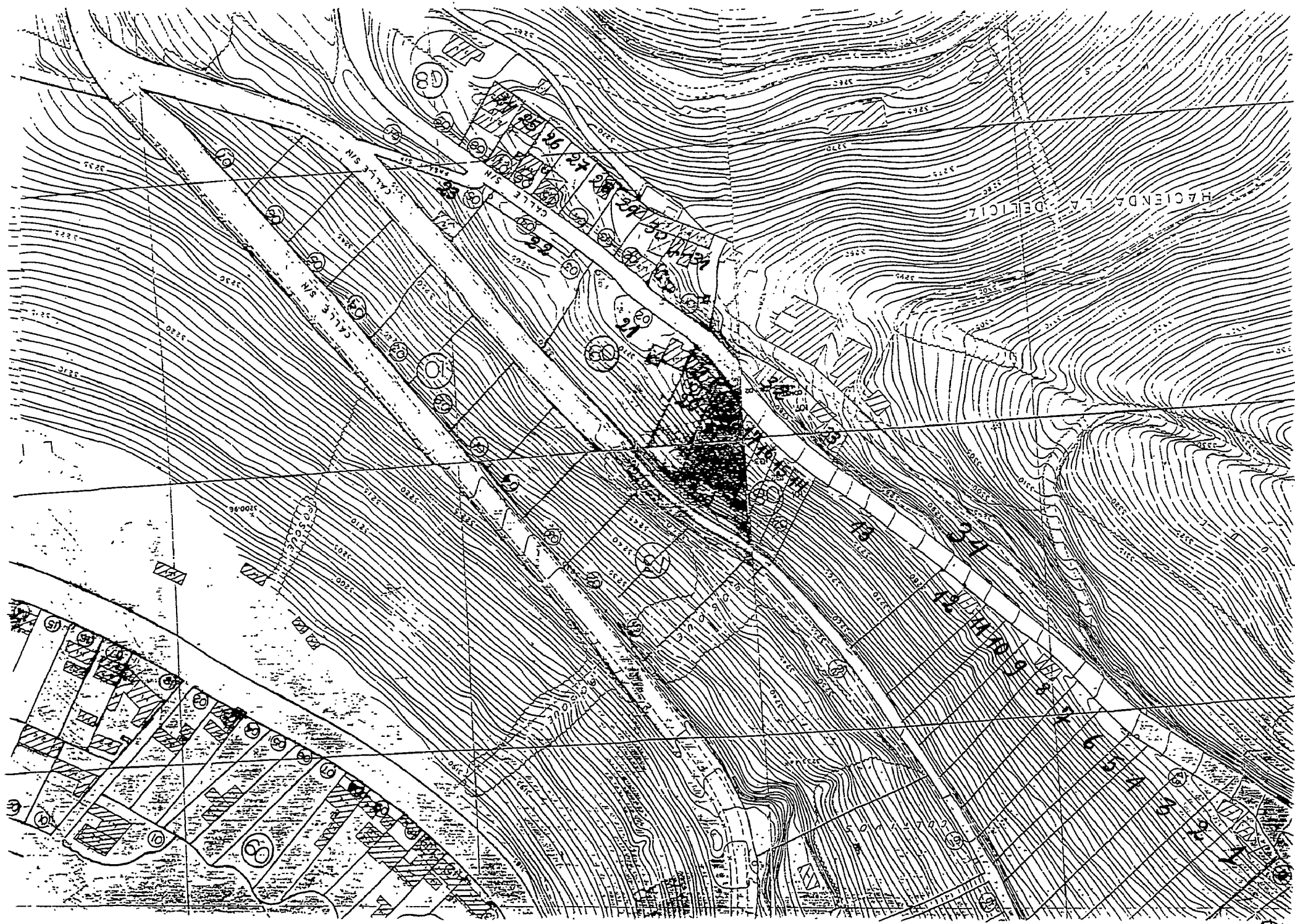
R

3

HOJAS CARTOGRAFICA



...IAIVAS 2010-2011.dgn 24/09/2012 10:50:50



**ARCHIVO
MAGNETICO**

CD

INFORMES

UERB



Unidad Especial
Regula tu Barrio

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 011-UERB-OC-2012

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 21-09-2012

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	BALCON QUITIÑO	Área bruta Catastrada:	20879.85	m2
Parroquia:	SAN JUAN	Área bruta en escritura:	20531.73	m2
Administración Zonal:	MANUELA SAENZ	Área bruta del levantamiento:	21811.52	m2
N° de Predio:	219933;219843;219838;219934;219938 ;219939;219943;5556280;5556281;555 6283;5556284;5556285;5206554 ;219840;219932			
Clave Catastral:	4000408007;4000409002;4000409005; 4000408006;4000408005;4000408004; 4010506024001;4010506025001;40105 06026002;4010416001001;4010416002 001;4000501004;4000409003; 4000408008			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga mas del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.*

Arq. Luis Edwin Semblantes G.
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

**INFORME LEGAL PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO
N° 014-UERB-OC-2012**

FECHA: 14/08/2012

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	BALCON QUITIÑO DE LA LIBERTAD		
Administración Zonal:	MANUELA SAENZ	Parroquia:	SAN JUAN
2.- INFORME LEGAL:			
<p>Para fines explicativos y de una mayor comprensión se establecen números a los macro lotes:</p> <p style="text-align: center;">MACRO LOTE 1</p> <p>LOTE MADRE.-</p> <p>1. Mediante escritura pública celebrada el 7 de marzo de 1960 los señores cónyuges Reinlado Llugcha y Doña Zoila Constante Llugcha adquirieron el lote de terreno (que de los linderos se puede presumir que es un lote de 2.500m2 aproximadamente), inscrita en el registro de la propiedad el 4 de mayo de 1960.</p> <p>LINDEROS.-</p> <p>NORTE.- Calle pública en una extensión de 84m</p> <p>SUR.- propiedad del Municipio de Quito y señor José Cardenas, zanja natural propia del inmueble en una extensión de 102m</p> <p>ESTE.- Terrenos de propiedad del señor Julio Aguas en una extensión de 28,50m</p> <p>OESTE.- En la misma extensión anterior con callejón de entrada a varias propiedades y que separa de terrenos de propiedad del señor Jorge Proaño.</p> <p>SUPERFICIE.- No consta en escritura pero de los linderos se puede presumir que es un lote de 2.500m2 aproximadamente.</p> <p>1.1. Mediante escritura de compra venta de 21 de mayo de 1971 los cónyuges Reinlado Llugcha y Doña Zoila Constante Llugcha vende a favor de Francisco Asifuela Bocay y María Matilde León Díaz, y Ramón Guachamin y Doña María Feliza Díaz de Guachamin, un lote de terreno, inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de junio de 1971, en la escritura en la clausula quinta claramente se establece que las dos terceras partes a favor Francisco Asifuela Bocay y María Matilde León Díaz y un tercio a favor de Ramón Guachamin y Doña María Feliza Díaz de Guachamin.</p> <p>1.1.1. Con el fallecimiento del Sr. Francisco Asencio Asifuela Bocay, queda como única heredera universal la Sra. María Matilde León, como consta en la sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Noveno de los Civil de Pichincha el 17 de octubre de 1992, heredera de las dos terceras partes de un lote ubicado en la parroquia La Libertad, inscrita en el Registro</p>			



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

de la Propiedad el 27 de octubre de 1992.

VENTAS POSETERIORES

- 2.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 28 de marzo de 1995 la Sra. María Matilde León Díaz vende la sexta parte de los derechos y acciones fincados en la 2/3 partes del lote a favor de Luis Fernando Ordoñez Quingalombo y María Yolanda Aciduela León. El lote en mención se establece en la escritura de 300m², inscrita en el registro de la propiedad el 21 de julio de 1997.
- 2.2. Mediante escritura publica celebrada el 22 de noviembre de 1993 Notario Noveno Dr. Gustavo Flores Uzcategui Las Señoras María Matilde León Díaz, María Rosa Guachamin Díaz (heredera) dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Jorge Asifuela León y María Rosario Analuisa una séptima parte de las 2/3 partes que les corresponde y que se determina en una superficie de 240m² cuando legalmente corresponde 248m², inscrita en el registro de la propiedad el 21 de marzo de 1994.
- 2.3. Mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo de 1990 Notario Decimo Séptimo Dr. Nelson Galarza Paz, la Sra. María Matilde León Díaz vende a favor de José Arutro Asifuela León y María Rosario Analuisa la superficie de 253m² una séptima parte de los derechos y acciones fincados en las dos terceras partes inscrita en el registro de la propiedad el 11 de abril de 1990.
- 2.4. Mediante escritura publica celebrada el 19 de marzo de 1990 Notario Decimo Séptimo Dr. Nelson Galarza Paz la Sra. María Matilde León Díaz, vende a favor Rodrigo Asifuela León la séptima parte de los derechos y acciones superficie de 240m² inscrita en el registro de la propiedad el 11 de abril de 1990.
- 2.5. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 19 de marzo de 1990 ante el doctor Nelson Galarza, notario décimo séptimo del cantón la señora María Matilde León Díaz vende a favor de José Jorge Asifuela León la séptima parte equivalente a 240m², inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de abril de 1990.
- 2.6. Mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo Notario Decimo Séptimo Dr. Nelson Galarza Paz la Sra. María Matilde León Díaz vende a favor María Yolanda Asifuela León una septima parte de las dos terceras partes de su propiedad equivalente a la superficie de 240m² inscrita en el registro de la propiedad el 11 de abril de 1990.
- 2.7. Mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo de 1990 Notario Decimo Séptimo Dr. Nelson Galarza Paz la Sra. María Matilde León Díaz, vende a favor Luis Marcelo Asifuela León la séptima parte de las dos terceras partes que equivale la superficie de 240m² inscrita en el registro de la propiedad el 11 de abril de 1990.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

MACRO LOTE 2

1.- LOTE MADRE.-

1. Mediante escritura pública celebrada el 25 de octubre de 1974 ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Sociedad de Predios Rústicos López Hermanos, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los cónyuges Tomás Cajamarca y María Rosario Iza, un lote de terreno de superficie de 11.891,73m2. inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre de 1974.

LINDEROS GENERALES.-

NORTE.- Quebrada de San Cristobal en parte y quebrada Bella Vista en parte

SUR.- Camino que conduce a Lloa y varios propietarios

ESTE.- Las canteras del Penal y en parte la Acequia del ospicio

OESTE.- Camino del Concejo Provincial y acequia Toro-Uco

SUPERFICIE.- 11.891.73m2

1.1 La señora María Rosario Iza falleció en la ciudad de Quito el 20 de junio de 1977, dejando como únicos herederos a Tomas Cajamarca Iñacasha cónyuge, y sus hijos José Luis Cajamarca Iza, Carlos Alberto Cajamarca Iza, Manuel Eliceo Cajamarca Iza, María Dolores Cajamarca Iza, María Mercedes Cajamarca Iza, Segundo Marcelo Cajamarca Iza.

Nota: Algunas de estas ventas se les ha considerado como cuerpo cierto por parte del registro de la propiedad, pese ha que no existe ningún fraccionamiento ni desmembración por lo cual estas ventas son parte del lote global.

VENTAS POSTERIORES.-

2.- Los señores Tomas Cajamarca Iñacasha, casado, José Luis Cajamarca Iza, casado, Carlos Alberto Cajamarca Iza, soltero, Manuel Eliceo Cajamarca Iza, casado, María Dolores Cajamarca Iza, casada, María Mercedes Cajamarca, soltera, Segundo Marcelo Cajamarca Iza, casado, todos por sus propios derechos proceden en realizar las siguientes ventas dentro de las cuales existen algunas que han sido debidamente autorizadas por el IERAC otras en derechos y acciones del lote global :

Mediante oficio NO. 0337 se pone en conocimiento de los señores notarios de la autorización otorgada por la Comisión Ejecutiva del Concejo de Coordinación Agraria el 15 de enero de 1989 en la que autoriza desmembrar 8 lotes de terreno:

- 1353,30
- 1.000
- 600
- 1.200
- 500
- 500
- 500



Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

• 500

2.1. Mediante escritura pública de 22 de noviembre de 1991 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. José Luis Cajamarca Iza y Sra. la superficie de 1353,30m2 inscrita en el registro de la propiedad el 3 de julio de 1992.

2.2. Mediante escritura pública celebrada el 9 de julio de 1990 Notario Vigésimo Segundo dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Jorge Aurelio Iza y Sra. la superficie de 823,64m2. Inscrita en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.3. Mediante escritura publica celebrada el 12 de mayo de 1989 Notaria Vigésima Segunda ante el Doctor. Manuel José Aguirre dan en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. Dolores Cajamarca León la superficie de 1200m2 inscrita en el registro de la propiedad el 22 de junio 1990.

2.3.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 12 de febrero del 2010, ante el Notario Cuarto Encargado del cantón Quito Doctor Lider Moreta Gavilanes la señora Dolores Cajamarca León da en venta y perpetua enajenación el 50% de derechos y acciones a favor de Edwin Geovanny Iza Chicaiza y Martha Cecilia Chisiquinga Cajiá, inscrito en el registro de la propiedad el 26 de febrero del 2010.

2.4. Mediante escritura pública de 4 de agosto de de 1989, ante el Notario Vigésimo Segundo, dan en venta y perpetua enajenación a favor de Jorge Chicaiza Nieto, la superficie de 534.53m2 inscrito en el registro de la propiedad el 22 de junio de 1990.

2.4.1. Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el 10 de julio del 2008 quedan como únicos y universales herederos de los bienes dejados por Jorge Chicaiza Nieto su cónyuge María Manuela León Díaz y sus hijos María Clemencia, María Elena, Jorge Segundo, José, Nancy Amelia, Lourdes Marlene, Milton Patricio y Alfredo Chicaiza León, inscrito en el registro de la propiedad el 4 de diciembre del 2008.

2.5. Mediante escritura pública de 18 de mayo de 1993 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. José Jaime Díaz Frías y Sra. la superficie de 570m2 inscrita en el registro de la propiedad el 6 de junio de 1993.

2.5.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 26 de octubre del 2011, ante el Notario Séptimo del cantón Quito Doctor Luis Varga Hinostroza, el señor José Jaime Díaz Frías y Sra. dieron en venta y perpetua enajenación un lote de terreno de 570 m2, a favor de Fabricio Iván Aimacaña Quashpe y Ronny Alan Aimacaña Quashpa (menores de edad), inscrita en el registro de la propiedad el doce de enero del 2012.

2.6. Mediante escritura pública celebrada el 9 de julio de 1990 Notario Vigésimo Segundo dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Segundo Rafael Yapo Velastegui y Sra. la superficie de 600m2. Inscrita en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.6.1. Mediante escritura publica celebrada el 17 de abril de 1998 Notario Décimo Sexto Doctor Román Chacón El Sr. Segundo Yapo Velastegui y Sra. da en venta y perpetua enajenación a favor del señor Luis Alfredo Nieto y Sra., la superficie de 600m2 inscrita en el registro de la propiedad el 30 de julio de 1999.

2.7. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Carlos Alberto Cajamarca Iza la superficie de 615,70 m2 con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredero de su madre María Rosario Iza, inscrita en el registro de la propiedad el 23 de junio de 1995.

2.8. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Eliceo Manuel Cajamarca Iza y Sra. Consuelo Quingalombo Jayo, la superficie de



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

610,20 m2 con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.9. Mediante escritura de compra venta celebrada el 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a los señores cónyuges Sr Rodrigo Asifuela León y Sra. María Dolores Cajamarca la superficie de 582,30m2 con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.10. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a la Srta. María Mercedes Cajamarca Iza los derechos y acciones equivalentes 578,40 m2, con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.11. Mediante escritura pública celebrada el 9 de julio de 1990, ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo venden a favor de Cesar Aguayo Llasag e Isabel Sangucho Chicaiza e inscrito en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.11.1 Mediante escritura pública de 21 de enero del año 2002 los señores Cesar Aguayo Llasag e Isabel Sangucho Chicaiza dan en venta y perpetua enajenación un lote de terreno de 501.50m2 a favor del señor Segundo Marcelo Cajamarca Iza, inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de febrero del 2002

2.12. Mediante escritura pública de 12 de mayo de 1989, ante el Notario Doctor Manuel José Aguirre venden a favor de Juan Palomo Allauca y Lucienda Aguayo Sangucho un lote de terreno inscrito en el registro de la propiedad el 22 de junio de 1990.

2.12.1. Mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre de 1994 ante el doctor Manuel José Aguirre los cónyuges Juan Palomo Allauca y Lucienda Aguayo Sangucho dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Sr. Jorge Eduardo Yapo Velastegui y Rosa María Cajamarca la superficie de 484,52m2, inscrita en el registro de la propiedad el 17 de noviembre de 1995.

2.13. Mediante escritura pública de 12 de mayo de 1989 ante el notario Vigésimo Segundo, venden a favor de Sr. Luis Fernando Ordoñez Quingalombo y otros un lote de una superficie de 1000m2 inscrita en el registro de la propiedad el 22 de junio de 1990.

2.13.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 18 de abril del 2005, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, notario Décimo Sexto del cantón Quito los señores Luis Ordoñez Quingalombo y otros venden a favor de Eliseo Cajamarca León un lote de terreno de 1.000m2, inscrita el 2 de junio del 2005.

2.13.2. Mediante escritura pública de posesión efectiva de los cónyuges Eliseo Cajamarca León y Manuela Yugcha Yapo de fecha 30 de diciembre del 2009, adquirieron la posesión sus hijos Carlos Heriberto, José Eduardo, Julio Alfonso, Luis Efraín, María Blanca, Rosa María, Segundo Alfredo, Rosario Cajamarca Llugcha y Luis Enrique Llugcha, inscrita el 7 de enero del 2010.

2.13.3. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 2 de agosto del 2010, ante el Notario sexto del cantón Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza 7 de los herederos venden el 77.77% de derechos y acciones que les corresponde a favor de 2 herederos Rosario Cajamarca Llugcha casada con Telmo León Ruiz y Carlos Heriberto Cajamarca Yugcha con lo cual consolidan la propiedad, inscrito en el registro de la propiedad el 28 de septiembre del 2010.

2.14. Mediante Escritura pública celebrada el 28 de octubre de 1994 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Jesús Pachacama y Sra. Luz María Pinargote Sinailin la



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

superficie de 2.021m² inscrita en el registro de la propiedad el 9 de marzo de 1995.

2.14.1 Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 13 de octubre del 2010, ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito los cónyuges Jesús Pachacama Sinailin y Luz María Pinargote Sinailin dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores José María Quinga León y su cónyuge la señora María Elvia Pachacama Sinailin y la señora María Encarnación Pachacama Pinargo un lote de 2.021m², inscrito en el registro de la propiedad el 26 de junio del 2012

MACRO LOTE 3 QUE ES PROPIEDAD PARTICULAR

1.- ANTECEDENTES.-

1. Mediante escritura pública de 26 de septiembre de 1962 e inscrito en el registro de la propiedad el 1 de octubre de 1962 el señor Carlos Eloy Romero y Sra. venden a favor de los señores Leonidas Caizapasto y María Rosa Guachamín, un lote de 2.840m².
 - 1.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 2 de diciembre de 1965 el señor Leonidas Caizapasto vende a favor del señor Segundo Eliseo Cajamarca un lote de 700m² como cuerpo cierto y desmembrado del de mayor extensión, inscrito en el registro de la propiedad el 3 de febrero de 1966.
 - 1.3. Al fallecimiento del señor Leonidas Caizapasto mediante sentencia de posesión efectiva dictada el 27 de septiembre de 1995 dictada por el juez segundo de lo civil de Pichincha e inscrita el 10 de octubre de 1995 y quedan como únicos y universales herederos la sra. Rosa María Guachamin como cónyuge sobreviviente y sus hijos Segundo Augusto, Teresa del Pilar, Luis Alfredo, Inés Piedad y María Elena Caizapasto Guachamin inscrita el 10 de octubre de 1995.
 - 1.4. Mediante escritura pública de 2 de febrero de 1993 celebrada ante el Doctor José Aguirre Notario Vigésimo Segundo del cantón los señores Rosa María Guachamin como cónyuge sobreviviente y sus hijos Segundo Augusto, Teresa del Pilar, Luis Alfredo, Inés Piedad y María Elena Caizapasto Guachamin venden a favor de Carlos Quinga y Rosa León Díaz un lote de terreno que se encuentra separado por la rectificación del camino y como cuerpo cierto que tiene una superficie de 180m², inscrito en el registro de la propiedad el 21 de noviembre de 1996.
2. En la diferencia del área que sobro producto de las desmembraciones se realizo un fraccionamiento mediante autorización municipal de fecha 23 de septiembre de 1996 según oficio 3030-96 autorizo el fraccionamiento del lote del señor Leonidas Caizapasto en siete lotes:

1. 204.86
2. 209.82
3. 221.88
4. 237.10
5. 280.13
6. 259.20
7. 518.58

Existe un área de afectación de 128m² aproximadamente.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

- 2.1 Mediante escritura pública celebrada el 8 de octubre de 1996 Notario Decimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas la Rosa Guachamin Díaz y Otros convienen en la siguiente adjudicación a la señora María Elena Caizapasto Guachamin la superficie de 209.82m signado con el lote No. 2, inscrita en el registro de la propiedad el 4 de marzo de 1997.
- 2.2 Mediante escritura celebrada el 8 de octubre de 1996 Notario Decimo Séptimo la Sra. Rosa Guachamin Díaz y Otros convienen la siguiente adjudicación a favor de los cónyuges a favor de Teresa del Pilar Caizapasto Guachamin y José Luis Cajamarca la superficie de 250,13m2 signado con el lote No. 5 inscrita en el registro de la propiedad el 19 de febrero de 1997.
- 2.3 Mediante escritura publica celebrada el 8 de octubre de 1996 ante el Notario Decimo Séptimo Remigio Poveda Vargas la Rosa Guachamin Díaz y Otros convienen la adjudicación a los señores cónyuges Segundo Augusto Caizapasto Guchamin y Leonor Jimena Guachamin Chisaguano . La superficie de 237.10m2 signado con el lote No. 4, inscrita el 14 de febrero de 1997.
- 2.4 Mediante escritura pública celebrada el 8 de octubre de 1996 Noatrio Decimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargasla Sra. Rosa Guachamin Díaz y Otros convienen la siguiente adjudicación a favor de los señores cónyuges Luis Alfredo Caizapasto Guachamin y Elsa Piedad Moreno Y Sra. La superficie de 221.88m2 signado con el lote No. 3 inscrita en el registro de la propiedad el 19 de febrero de 1997.
- 2.5 Mediante escritura pública celebrada el 8 de octubre de 1996 Notario Decimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas la Sra. Rosa Guachamin Díaz y Otros los comparecientes convienen la siguiente adjudicación a los cónyuges Inés Piedad Caizapasto Guachamin y Jose Miguel Quingalombo la superficie de 204.86m2 signado con el lote No. 1, inscrita el 19 de febrero de 1997.
- 2.6 Mediante escritura pública celebra el 9 de octubre de 1996 Notario Decimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas el Sr. Segundo Augusto Caizapasto Guachamin y Otros a la Sra. Rosa Guachamin Díaz, se le adjudica el lote de terreno No. 7 con la superficie de 518.53m2, inscrita en el registro de propiedad el 4 de marzo de 1997. EL MENCIONADO LOTE SE ENCUENTRA EN PROTECCION ECOLÓGICA POR LO CUAL NO PUEDE SER FRACCIONADO.
- 2.7. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 8 de octubre de 1996, ante el Notario Doctor Remigio Poveda la señora Rosa Guachamin Díaz y otros transfieren el lote de terreno número 6 a favor de Laura Mercedes Cuichan Guachamin y Luis Rivas Calderón, inscrita en el Registro de la propiedad el 13 de marzo de 1997.
- 2.7.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 30 de diciembre de 1999, ante el Notario Sexto del cantón Quito Dr. Héctor Vallejo Espinosa los señores Laura Mercedes Cuichan Guachamin y Luis Rivas Calderón dan en venta el lote no. 6 a favor de Nolberto Germán Escobar y Ana del Rocio Rivas Cuichan, inscrito en el Registro de la Propiedad el 12 de enero del 2000.
- 2.7.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 24 de enero del 2005, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito los cónyuges Nolberto Germán Escobar y Ana del Rocio Rivas Cuichan venden el lote número 6 de 259.20m2 a favor de Luis Rivas Calderón y Laura Mercedes Cuichan Guachamin, inscrito en el registro de la propiedad el 23 de febrero del 2005.
- 2.7 Mediante escritura pública de posesión efectiva los bins dejados por Rosa María Guachamín Díaz a favor de sus hijos Laura Mercedes Cuichan Guachamin, Teresa, Segundo Augusto, Luis Alfredo, María Elena e Inés Piedad Caizapasto Guachamin.



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

NOTA.- Todo lo que consta realizado el fraccionamiento por parte del municipio de Quito no ingresa dentro del proceso de regularización por cuanto estas personas ya poseen las respectivas escrituras individuales y se deja constancia que es de propiedad particular.

MACRO LOTE 4

1. ANTECEDENTES.-

1.1 Mediante escritura pública de 26 de noviembre de 1953 ante el Notario Alejandro Troya la señora Salas Adela venden a favor del señor José Antonio Yapo un lote de terreno de 3.000m², inscrito en el registro de la propiedad el 12 de abril de 1954.

LINDEROS GENERALES:

NORTE.- Terrenos del señor Carlos López

SUR.- Terrenos del señor Carlos Eloy Romero

ESTE.- Acequia municipal y terrenos de Jorge Proaño

OESTE.- Terrenos del señor Jorge Proaño siendo la entrada al terreno vendido por el camino público que queda frente a la hacienda La Delicia.

SUPERFICIE.- 3.000M²

1.2. Al fallecimiento del señor José Antonio Yapo Shuguli se realizó la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante mediante escritura de 13 de junio del 2008, ante el doctor Juan Villacis Medina, notario noveno del cantón se concede la posesión efectiva a favor de Juana María Guaynilla Llugcha, en calidad de cónyuge sobreviviente y a sus hijos Aida Victoria Yapo Maila, María Magdalena Yapo Maila, María Cecilia Yapo Maila, José Ramiro Yapo Guanilla, María Hortensia Yapo Maila, Luis Guillermo Yapo Maila, Segundo Fernando Yapo Maila, Mario Rodrigo Yapo Maila, María Clemencia Yapo Guanilla y Pablo Raul Yapo Guaynilla, inscrito en el Registro de la Propiedad el 2 de julio del 2008.

VENTAS POSTERIORES.- PROPIEDAD PARTICULAR

2.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 20 de septiembre de 1977, ante el Doctor Efraín Martínez el señor José Antonio Yapo e hijos venden a favor Luis Enrique Guainilla y María Clemencia Yugcha un lote de 1000m², inscrita el 18 de julio del 2005.

LOTE 5 PROPIEDAD PARTICULAR

1.- ANTECEDENTES.-

Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 13 de octubre de 1995, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Decimo Octavo del cantón Quito los señores Jesús Pachacama Sinailin y Luz María Pinargote Sinailin venden a favor de Víctor Hugo Quingalombo Jayo y María Laura Pachacama Pinargo un mueble de 300m², inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre de 1995.

LINDEROS GENERALES.-

NORTE.- Calle pública que separa terrenos de propiedad del señor Gabriel Díaz

SUR.- Calle Pública

ESTE.- Intersección de calles públicas

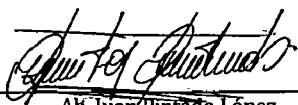
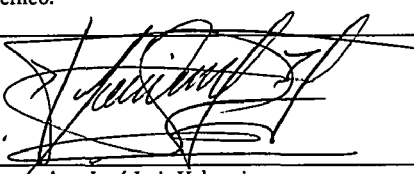
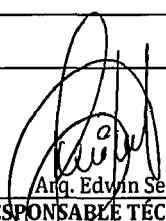
OESTE.- Rafael Alberto Yapu



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

SUPERFICIE.- 300m2 CERTIFICADO DE GRAVAMENES.-
VARIOS COPROPIETARIOS
20.531,73M2 APROXIMADAMENTE
Algunas propiedades particulares ingresan con la finalidad de actualizar los datos de sus metrajes en base al presente plano, así como adquirir las obras de infraestructura que les falta en el sector. Se recomienda continuar con el proceso en la parte técnica.

Ab. Juan Pintado López
RESPONSABLE LEGAL UERB-OC
3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Ab. Juan Pintado, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.

Arq. José Luis Valencia
COORDINADOR UERB-OC
4.- RECEPCIÓN DEL INFORME

Arq. Edwin Semblantes
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC

5

64



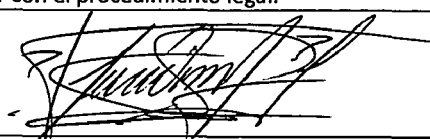
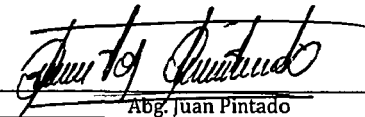
Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

**INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO LEGAL
N° 0014 - UERB-OC-2012**

FECHA: 30/03/2012

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	"BALCÓN QUITIÑO "		
Administración Zonal:	MANUELA SÁENZ	Parroquia:	LA LIBERTAD
Años de Asentamiento:	40	Organización social:	COMITÉ PRO MEJORAS
No. de poseionarios:	50	Población beneficiaria:	200
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento humano denominado "Balcón Quiteño", sector "La Libertad", surge hace más de un siglo, puesto que en el lugar del asentamiento se encontraba ubicada la Hacienda "San Cristóbal", cuyos dueños adjudicaron varios lotes a favor de los ex huasipungueros que trabajaban allí en los años setenta. Actualmente los moradores del barrio son herederos de los trabajadores de esa hacienda y constituyen una población de 50 familias, lo que suma un total de 200 personas aproximadamente.</p> <p>En la actualidad el barrio cuenta con todos los servicios básicos y poseen una organización social registrada en el MIES, denominada "Comité Pro Mejoras Balcón Quiteño", la cual adquirió su personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial No. 01263 del 3 de septiembre del 2002; además poseen un registro actualizado de la directiva vigente hasta el año 2012 y un listado actualizado de socios/as del asentamiento.</p> <p>Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización.</p>			
 Soc. Edison Calderón P.			
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC			
3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR			
<p>Avalo que la información presentada por el Responsable Socio Organizativo de la UERB – OC, Soc. Edison Calderón P., cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento legal.</p>			
 Arq. José Luis Valencia COORDINADOR UERB-OC			
4.- RECEPCIÓN DEL INFORME			
 Abg. Juan Pintado RESPONSABLE LEGAL UERB-OC			

BARRIO BALCON QUITIÑO 1RA ETAPA 2100/68/41

1.- ANTECEDENTES.-

- 1. Mediante escritura pública de 26 de septiembre de 1962 e inscrito en el registro de la propiedad el 1 de octubre de 1962 el señor Carlos Eloy Romero y Sra. venden a favor de los señores Leonidas Caizapasto y María Rosa Guachamín, un lote de 2.840m2.
- 1.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 2 de diciembre de 1965 el señor Leonidas Caizapasto vende a favor del señor Segundo Eliseo Cajamarca un lote de 700m2 como cuerpo cierto y desmembrado del de mayor extensión, inscrito en el registro de la propiedad el 3 de febrero de 1966.
 - La presente escritura se encuentra debidamente justificada con el certificado de gravámenes No. C20689853001.
- 1.3. Al fallecimiento del señor Leonidas Caizapasto mediante sentencia de posesión efectiva dictada el 27 de septiembre de 1995 dictada por el juez segundo de lo civil de Pichincha e inscrita el 10 de octubre de 1995 y quedan como únicos y universales herederos la sra. Rosa María Guachamin como cónyuge sobreviviente y sus hijos Segundo Augusto, Teresa del Pilar, Luis Alfredo, Inés Piedad y María Elena Caizapasto Guachamin inscrita el 10 de octubre de 1995.
- 1.4. Mediante escritura pública de 2 de febrero de 1993 celebrada ante el Doctor José Aguirre Notario Vigésimo Segundo del cantón los señores Rosa María Guachamin como cónyuge sobreviviente y sus hijos Segundo Augusto, Teresa del Pilar, Luis Alfredo, Inés Piedad y María Elena Caizapasto Guachamin venden a favor de Carlos Quinga y Rosa León Díaz un lote de terreno que se encuentra separado por la rectificación del camino y como cuerpo cierto que tiene una superficie de 180m2, inscrito en el registro de la propiedad el 21 de noviembre de 1996.
 - La presente escritura se encuentra debidamente justificada con el certificado de gravámenes No. C40680240001
- 2. En lo que respecta a la diferencia del área del macro lote de 2. 840m2 que se establece en 1.960m2 esta diferencia como cuerpo cierto fue objeto de un fraccionamiento mediante autorización municipal de fecha 23 de

701 (9)

septiembre de 1996 según oficio 3030-96 autorizo el fraccionamiento del lote del señor Leonidas Caizapasto en siete lotes:

1. 204.86
2. 209.82
3. 221.88
4. 237.10
5. 280.13
6. 259.20
7. 518.58

Existe un área de afectación de 128m² aproximadamente.

2.1 Mediante escritura pública celebrada el 8 de octubre de 1996 Notario Decimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas la Rosa Guachamin Díaz y Otros convienen en la siguiente adjudicación a la señora María Elena Caizapasto Guachamin la superficie de 209.82m signado con el lote No. 2, inscrita en el registro de la propiedad el 4 de marzo de 1997.

2.2 Mediante escritura celebrada el 8 de octubre de 1996 Notario Decimo Séptimo la Sra. Rosa Guachamin Díaz y Otros convienen la siguiente adjudicación a favor de los cónyuges a favor de Teresa del Pilar Caizapasto Guachamin y José Luis Cajamarca la superficie de 250,13m² signado con el lote No. 5 inscrita en el registro de la propiedad el 19 de febrero de 1997.

2.3 Mediante escritura publica celebrada el 8 de octubre de 1996 ante el Notario Decimo Séptimo Remigio Poveda Vargas la Rosa Guachamin Díaz y Otros convienen la adjudicación a los señores cónyuges Segundo Augusto Caizapasto Guchamin y Leonor Jimena Guachamin Chisaguano . La superficie de 237.10m² signado con el lote No. 4, inscrita el 14 de febrero de 1997.

2.4 Mediante escritura pública celebrada el 8 de octubre de 1996 Noatrio Decimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas la Sra. Rosa Guachamin Díaz y Otros convienen la siguiente adjudicación a favor de los señores cónyuges Luis Alfredo Caizapasto Guachamin y Elsa Piedad Moreno Y Sra. La superficie de 221.88m² signado con el lote No. 3 inscrita en el registro de la propiedad el 19 de febrero de 1997.

2.5 Mediante escritura pública celebrada el 8 de octubre de 1996 Notario Decimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas la Sra. Rosa Guachamin Díaz y Otros los comparecientes convienen la siguiente adjudicación a los cónyuges Inés Piedad Caizapasto Guachamin y Jose Miguel Quingalombo

la superficie de 204.86m² signado con el lote No. 1, inscrita el 19 de febrero de 1997.

2.6 Mediante escritura pública celebra el 9 de octubre de 1996 Notario Decimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas el Sr. Segundo Augusto Caizapasto Guachamin y Otros a la Sra. Rosa Guachamin Díaz, se le adjudica el lote de terreno No. 7 con la superficie de 518.53m², inscrita en el registro de propiedad el 4 de marzo de 1997. EL MENCIONADO LOTE SE ENCUENTRA EN PROTECCION ECOLÓGICA POR LO CUAL NO PUEDE SER FRACCIONADO.

2.7 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 24 de enero del 2005, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito los cónyuges Nolberto Germán Escobar y Ana del Rocio Rivas Cuichan venden el lote número 6 de 259.20m² a favor de Luis Rivas Calderón y Laura Mercedes Cuichan Guachamin, inscrito en el registro de la propiedad el 23 de febrero del 2005.

2.8 Mediante escritura pública de posesión efectiva los bienes dejados por Rosa María Guachamin Díaz a favor de sus hijos Laura Mercedes Cuichan Guachamin, Teresa, Segundo Augusto, Luis Alfredo, María Elena e Inés Piedad Caizapasto Guachamin.

NOTA.- Todo lo que consta realizado el fraccionamiento por parte del municipio de Quito no ingresa dentro del proceso de regularización por cuanto estas personas ya poseen las respectivas escrituras individuales y se deja constancia que es de propiedad particular.

3. Mediante escritura pública celebrada el 7 de marzo de 1960 los señores cónyuges Reinlado Llugcha y Doña Zoila Constante Llugcha adquirieron el lote de terreno (que de los linderos se puede presumir que es un lote de 2.604m² aproximadamente), inscrita en el registro de la propiedad el 4 de mayo de 1960.

3.1 Mediante escritura de compra venta de 21 de mayo de 1971 los cónyuges Reinlado Llugcha y Doña Zoila Constante Llugcha vende a favor de Francisco Asifuela Bocay y María Matilde León Díaz, y Ramón Guachamin y Doña María Feliza Díaz de Guachamin, un lote de 2.604m², inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de junio de 1971, en la escritura en la clausula quinta claramente se establece que las dos terceras partes equivalentes 1.736m² a favor Francisco Asifuela Bocay y María Matilde León Díaz y el un tercio equivalente a 868m² a favor de Ramón Guachamin y Doña María Feliza Díaz de Guachamin.

- 3.2 Con el fallecimiento del Sr. Francisco Asifuela Bocay, queda como única heredera universal la Sra. María Matilde León, como consta en la sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Noveno de los Civil de Pichincha el 17 de octubre de 1992, un lote de terreno aproximadamente de 1736m² equivalente a las dos terceras partes, inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de octubre de 1992.
- 3.3 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 28 de marzo de 1995 la Sra. María Matilde León Díaz vende la sexta parte de los derechos y acciones fincados en la 2/3 partes del lote a favor de Luis Fernando Ordoñez Quingalombo y María Yolanda Aciduela León. El lote en mención se establece en la escritura de 300m² cuando exactamente es de 290m²., inscrita en el registro de la propiedad el 21 de julio de 1997.
- 3.4 Mediante escritura publica celebrada el 22 de noviembre de 1993 Notario Noveno Dr. Gustavo Flores Uzcategui Las Señoras María Matilde León Díaz, María Rosa Guachamin Díaz (heredera) dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Jorge Asifuela León y María Rosario Analuisa una séptima parte de las 2/3 partes que les corresponde y que se determina en una superficie de 240m² cuando legalmente corresponde 248m², inscrita en el registro de la propiedad el 21 de marzo de 1994.
- 3.5 Mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo de 1990 Notario Decimo Séptimo Dr. Nelson Galarza Paz, la Sra. María Matilde León Díaz vende a favor de José Arutro Asifuela León y María Rosario Analuisa la superficie de 253m² una séptima parte de los derechos y acciones fincados en las dos terceras partes inscrita en el registro de la propiedad el 11 de abril de 1990.
- 3.6 Mediante escritura publica celebrada el 19 de marzo de 1990 Notario Decimo Séptimo Dr. Nelson Galarza Paz la Sra. María Matilde León Díaz, vende a favor Rodrigo Asifuela León la séptima parte de los derechos y acciones superficie de 240m² inscrita en el registro de la propiedad el 11 de abril de 1990.
- 3.7 Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 19 de marzo de 1990 ante el doctor Nelson Galarza, notario décimo séptimo del cantón la señora María Matilde León Díaz vende a favor de José Jorge Asifuela León la séptima parte equivalente a 240m², inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de abril de 1990.
- 3.8 Mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo Notario Decimo Séptimo Dr. Nelson Galarza Paz la Sra. María Matilde León Díaz vende a

favor María Yolanda Asifuela León una séptima parte de las dos terceras partes de su propiedad equivalente a la superficie de 240m² inscrita en el registro de la propiedad el 11 de abril de 1990.

3.9 Mediante escritura pública celebrada el 19 de marzo de 1990 Notario Décimo Séptimo Dr. Nelson Galarza Paz la Sra. María Matilde León Díaz, vende a favor Luis Marcelo Asifuela León la séptima parte de las dos terceras partes que equivale la superficie de 240m² inscrita en el registro de la propiedad el 11 de abril de 1990.

FAMILIA CAJAMARCA IÑACASHA

1.- LOTE MADRE.-

1. Mediante escritura pública celebrada el 25 de octubre de 1974 ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Sociedad de Predios Rústicos López Hermanos, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los cónyuges Tomás Cajamarca y María Rosario Iza, un lote de terreno de superficie de 11.891,73m². inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre de 1974.

1.1 La señora María Rosario Iza falleció en la ciudad de Quito el 20 de junio de 1977, dejando como únicos herederos a Tomas Cajamarca Iñacasha cónyuge, y sus hijos José Luis Cajamarca Iza, Carlos Alberto Cajamarca Iza, Manuel Eliceo Cajamarca Iza, María Dolores Cajamarca Iza, María Mercedes Cajamarca Iza, Segundo Marcelo Cajamarca Iza.

VENTAS POSTERIORES.-

2.- Los señores Tomas Cajamarca Iñacasha, casado, José Luis Cajamarca Iza, casado, Carlos Alberto Cajamarca Iza, soltero, Manuel Eliceo Cajamarca Iza, casado, María Dolores Cajamarca Iza, casada, María Mercedes Cajamarca, soltera, Segundo Marcelo Cajamarca Iza, casado, todos por sus propios derechos proceden en realizar las siguientes ventas:

2.1. Mediante escritura pública de 22 de noviembre de 1991 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. José Luis Cajamarca Iza y Sra. la superficie de 1353,30m² inscrita en el registro de la propiedad el 3 de julio de 1992.

2.2. Mediante escritura pública celebrada el 9 de julio de 1990 Notario Vigésimo Segundo dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Jorge Aurelio Iza y Sra. la superficie de 823,64m². Inscrita en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.3. Mediante escritura publica celebrada el 12 de mayo de 1989 Notaria Vigésima Segunda ante el Doctor. Manuel José Aguirre dan en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. Dolores Cajamarca León la superficie de 1200m² inscrita en el registro de la propiedad el 22 de junio 1990.

2.4. Mediante escritura pública de 4 de agosto de de 1989, ante el Notario Vigésimo Segundo, dan en venta y perpetua enajenación a favor de Jorge Chicaiza Nieto, la superficie de 534.53m² inscrito en el registro de la propiedad el 22 de junio de 1990.

2.4.1. Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el 10 de julio del 2008 quedan como únicos y universales herederos de los bienes dejados por Jorge Chicaiza Nieto su cónyuge María Manuela León Díaz y sus hijos María Clemencia, María Elena, Jorge Segundo, José, Nancy Amelia, Lourdes Marlene, Milton Patricio y Alfredo Chicaiza León, inscrito en el registro de la propiedad el 4 de diciembre del 2008.

2.5. Mediante escritura pública de 18 de mayo de 1993 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. José Jaime Díaz Frías y Sra. la superficie de 570m² inscrita en el registro de la propiedad el 6 de junio de 1993.

2.6. Mediante escritura publica celebrada el 9 de julio de 1990 Notario Vigésimo Segundo dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Segundo Rafael Yapo Velastegui y Sra. la superficie de 600m². Inscrita en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.6.1. Mediante escritura publica celebrada el 17 de abril de 1998 Notario Décimo Sexto Doctor Román Chacón El Sr. Segundo Yapo Velastegui y Sra. da en venta y perpetua enajenación a favor del señor Luis Alfredo Nieto y Sra., la superficie de 600m² inscrita en el registro de la propiedad el 30 de julio de 1999.

2.7. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Carlos Alberto Cajamarca Iza la superficie de 615,70 m² con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredero de su madre María Rosario Iza, inscrita en el registro de la propiedad el 23 de junio de 1995.

2.8. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Eliceo Manuel Cajamarca Iza y Sra. Consuelo Quingalombo Jayo, la superficie de 610,20 m² con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.9. Mediante escritura de compra venta celebrada el 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a los señores cónyuges Sr Rodrigo Asifuela León y Sra. María Dolores Cajamarca la superficie de 582,30m² con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.10. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a la Srta. María Mercedes Cajamarca Iza los derechos y acciones equivalentes 578,40 m², con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.11. Mediante escritura pública celebrada el 9 de julio de 1990, ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo venden a favor de Cesar Aguayo Llasag e Isabel Sangucho Chicaiza e inscrito en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.11.1 Mediante escritura pública de 21 de enero del año 2002 los señores Cesar Aguayo Llasag e Isabel Sangucho Chicaiza dan en venta y perpetua enajenación los derechos y acciones equivalentes de 501.50m2 a favor del señor Segundo Marcelo Cajamarca Iza, inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de febrero del 2002

2.12. Mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre de 1994 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Sr. Jorge Eduardo Yapo Velastegui y Sra. Rosa María Cajamarca la superficie de 484,52m2, inscrita en el registro de la propiedad el 17 de noviembre de 1995.

2.13. Mediante escritura pública de 12 de mayo de 1989 ante el notario Vigésimo Segundo, venden a favor de Sr. Luis Fernando Ordoñez Quingalombo un lote de una superficie de 1000m2 inscrita en el registro de la propiedad el 22 de junio de 1990.

2.13.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 18 de abril del 2005, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, notario Décimo Sexto del cantón Quito los señores Luis Ordoñez Quingalombo y otros a favor de Eliseo Cajamarca León un lote de terreno de 1.000m2, inscrita el 2 de junio del 2005.

2.13.2. Mediante escritura pública de posesión efectiva de los cónyuges Eliseo Cajamarca León y Manuela Yugcha Yapo de fecha 30 de diciembre del 2009, adquirieron la posesión sus hijos Carlos Heriberto, José Eduardo, Julio Alfonso, Luis Efraín, María Blanca, Rosa María, Segundo Alfredo, Rosario Cajamarca Llugcha y Luis Enrique Llugcha, inscrita el 7 de enero del 2010.

2.14. Mediante Escritura pública celebrada el 28 de octubre de 1994 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Jesús Pachacama y Sra. Luz María Pinargote Sinailin la superficie de 2.021m2 inscrita en el registro de la propiedad el 9 de marzo de 1995.

Con las presentes escrituras se ha justificado la totalidad del presente predio en el cual se asientan aproximadamente 30 lotes dentro de estos predios se debe determinar las áreas verdes y de equipamiento comunal los cuales actualmente no poseen.

FAMILIA YAPU SHUGULI

1. ANTECEDENTES.-

1. Mediante escritura pública de 26 de noviembre de 1953 ante el Notario Alejandro Troya la señora Salas Adela venden a favor del señor José Antonio Yapo un lote de terreno de 3.000m2, inscrito en el registro de la propiedad el 12 de abril de 1954.

1.1. Al fallecimiento del señor José Antonio Yapo Shuguli se realizó la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante mediante escritura de 13 de

junio del 2008, ante el doctor Juan Villacis Medina, notario noveno del cantón se concede la posesión efectiva a favor de Juana María Guaynilla Llugcha, en calidad de cónyuge sobreviviente y a sus hijos Aida Victoria Yapó Maila, María Magdalena Yapó Maila, María Cecilia Yapó Maila, José Ramiro Yapó Guanilla, María Hortensia Yapó Maila, Luis Guillermo Yapó Maila, Segundo Fernando Yapó Maila, Mario Rodrigo Yapó Maila, María Clemencia Yapó Guanilla y Pablo Raul Yapó Guaynilla, inscrito en el Registro de la Propiedad el 2 de julio del 2008.

1.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 20 de septiembre de 1977, ante el Doctor Efraín Martínez el señor José Antonio Yapó e hijos venden a favor Luis Enrique Guaynilla y María Clemencia Yugcha un lote de 1000m², inscrita el 18 de julio del 2005.


JESUS PACHACAMA SINAILIN

Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 13 de octubre de 1995, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Decimo Octavo del cantón Quito los señores Jesús Pachacama Sinailin y Luz María Pinargote Sinailin venden un mueble de 300m², inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre de 1995.

CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES

LOTE	PROPIETARIO	CERTIFICADO NO.
1	JOSE ARTURO ASIFUELA LEON	C11565827001
2	JORGE ASIFUELA LEON Y MARÍA ANALUISA	C21525803001
3	JOSE JORGE ASIFUELA LEON	C21525803002
4	RODRIGO ASIFUELA LEON	C51522377001
5	MARÍA YOLANDA ASIFUELA LEON	C31564983001
6	LUIS MARCELO ASIFUELA LEON	C40738922001
7	LUIS FERNANDO ORDOÑEZ QUINGALOMBO	C31564983002
8-10	RAMON GUACHAMIN	C21553588001
11	CARLOS QUINGA Y ROSARIO LEÓN DIAZ	C41559932001
12	SEGUNDO ELICEO CAJAMARCA Y SRA.	C20689853001
12	JORGE EDUARDO YAPO VELASTEGUI	C41530467002
13-14	SEGUNDO TOMAS CAJAMARCA	C21553590001
15-19	JOSE LUIS CAJAMARCA IZA	C21553591001
20-21	JORGE AURELIO IZA	C21528472001
22	DOLORES CAJAMARCA LEON	C41559859001
23	EDWIN GEOVANNY IZA CHICAIZA	C11565836001
24	JORGE CHICAIZA NIETO Y MARIA MANUELA	C51570785001
25	JOSE JAIME DIAZFRIAS Y MARIA BEATRIZ REINA	C31562877001
26-27	LUIS ALFREDO CHICAIZA NIETO Y MARIA REGINA YAPO	C40683537001
28	CARLOS ALBERTO CAJAMARCA IZA	C31562770003
29	ELICEO MANUEL CAJAMARCA IZA Y CONUELO QUINGALOMBO	C20685295001

30-31	RODRIGO ASIFUELA LEON Y MARIA DOLORES CAJAMARCA	C51522377002
32	MARIA MERCEDES CAJAMARCA IZA	C41558175001
33	SEGUNDO MARCELO CAJAMARCA IZA Y MARÍA CHICAIZA	C31562770001
34	JORGE EDUARDO YAPO VELATEGUI Y ROSA CAJAMARCA	C41530467001
35	ELICEO CAJAMARCA LEON	C20689853002
35	TELMO LEON RUIZ Y ROSARIO CAJAMARCA LLUGCHA	C21527853001
36-40	JESUS PACHACAMA SINAILIN Y LUZ MARIA PINARGOTE SINAILIN	C50702782001
41	INES PIEDAD CAIZAPASTO GUACHAMIN Y JOSE QUINGALOMBO	C51522965001
42	MARIA ELENA CAIZAPASTO GUACHAMIN	C40684597001
43	LUIS ALFREDO CAIZAPASTO GUACHAMIN Y ELSA MORENO	C51522648001
44	SEGUNDO AUGUSTO CAIZAPASTO GUACHAMIN Y LEONOR GUACHAMIN	C21575995001
45	TEREZA CAIZAPASTO CUACHAMIN Y JOSE LUIS CAJAMARCA	C21553589001
46	LUIS RIVAS CALDERON Y LAURA MERCEDES CUICHAN	C31562497001
47	ROSA GUACHAMIN DIAZ	C40669715002
48-58	JOSE ANTONIO YAPO	C4082463001
59	LUIS ENRIQUE GUAINILLA Y MARÍA CLEMENCIA YUGCHA	C51549892001
60	VICTOR HUGO QUINGALOMBO JAYO Y MARIA PACHACAMA	C41530218001


Ab. Juan Pintado López

Responsable Legal

UERB O.C.

3

54

INFORME LEGAL ALCONQUITENO 3RA ETAPA
FAMILIA YAPU SHUGULI



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Municipal

Unidad Especial
de Regularización de la
Propiedad Urbana

Lotes desde 48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59

1. ANTECEDENTES.-

1. Mediante escritura pública de 26 de noviembre de 1953 ante el Notario Alejandro Troya la señora Salas Adela venden a favor del señor José Antonio Yapo un lote de terreno de 3.000m², inscrito en el registro de la propiedad el 12 de abril de 1954.

1.1. Al fallecimiento del señor José Antonio Yapo Shuguli se realizó la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante mediante escritura de 13 de junio del 2008, ante el doctor Juan Villacis Medina, notario noveno del cantón se concede la posesión efectiva a favor de Juana María Guaynilla Llugcha, en calidad de cónyuge sobreviviente y a sus hijos Aida Victoria Yapo Maila, María Magdalena Yapo Maila, María Cecilia Yapo Maila, José Ramiro Yapo Guanilla, María Hortensia Yapo Maila, Luis Guillermo Yapo Maila, Segundo Fernando Yapo Maila, Mario Rodrigo Yapo Maila, María Clemencia Yapo Guanilla y Pablo Raul Yapo Guaynilla, inscrito en el Registro de la Propiedad el 2 de julio del 2008.

1.2. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 20 de septiembre de 1977, ante el Doctor Efraín Martínez el señor José Antonio Yapo e hijos venden a favor Luis Enrique Guainilla y María Clemencia Yugcha un lote de 1000m², inscrita el 18 de julio del 2005.

JESUS PACHACAMA SINAILIN

Lote No. 60

Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 13 de octubre de 1995, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Decimo Octavo del cantón Quito los señores Jesús Pachacama Sinailin y Luz María Pinargote Sinailin venden un mueble de 300m², inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre de 1995.

Ab. Juan Pintado López

Responsable Legal UERB

1

BARRIO BALCON QUITENO ETAPA 2

FAMILIA CAJAMARCA IÑACASHA Lotes desde 13 al 40

1. ANTECEDENTES.-

LOTE MADRE.-

1. Mediante escritura pública celebrada el 25 de octubre de 1974 ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Sociedad de Predios Rústicos López Hermanos, venden y dan en perpetua enajenación a favor de los cónyuges Tomás Cajamarca y María Rosario Iza, un lote de terreno de superficie de 11.891,73m². inscrito en el Registro de la Propiedad el 11 de diciembre de 1974.

1.1 La señora María Rosario Iza falleció en la ciudad de Quito el 20 de junio de 1977, dejando como únicos herederos a Tomas Cajamarca Iñacasha cónyuge, y sus hijos José Luis Cajamarca Iza, Carlos Alberto Cajamarca Iza, Manuel Eliceo Cajamarca Iza, María Dolores Cajamarca Iza, María Mercedes Cajamarca Iza, Segundo Marcelo Cajamarca Iza.

VENTAS POSTERIORES.-

2.- Los señores Tomas Cajamarca Iñacasha, casado, José Luis Cajamarca Iza, casado, Carlos Alberto Cajamarca Iza, soltero, Manuel Eliceo Cajamarca Iza, casado, María Dolores Cajamarca Iza, casada, María Mercedes Cajamarca, soltera, Segundo Marcelo Cajamarca Iza, casado, todos por sus propios derechos proceden en realizar las siguientes ventas:

2.1. Mediante escritura pública de 22 de noviembre de 1991 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. José Luis Cajamarca Iza y Sra. la superficie de 1353,30m² inscrita en el registro de la propiedad el 3 de julio de 1992.

2.2. Mediante escritura pública celebrada el 9 de julio de 1990 Notario Vigésimo Segundo dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Jorge Aurelio Iza y Sra. la superficie de 823,64m². Inscrita en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.3. Mediante escritura publica celebrada el 12 de mayo de 1989 Notaria Vigésima Segunda ante el Doctor. Manuel José Aguirre dan en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. Dolores Cajamarca León la superficie de 1200m² inscrita en el registro de la propiedad el 22 de junio 1990.

2.4. Mediante escritura pública de 4 de agosto de de 1989, ante el Notario Vigésimo Segundo, dan en venta y perpetua enajenación a favor de Jorge Chicaiza Nieto, la superficie de 534.53m² inscrito en el registro de la propiedad el 22 de junio de 1990.

2.4.1. Mediante escritura pública de posesión efectiva celebrada el 10 de julio del 2008 quedan como únicos y universales herederos de los bienes dejados por Jorge Chicaiza Nieto su cónyuge María Manuela León Díaz y sus hijos María Clemencia, María Elena, Jorge Segundo, José, Nancy Amelia, Lourdes Marlene, Milton Patricio y Alfredo Chicaiza León, inscrito en el registro de la propiedad el 4 de diciembre del 2008.

10/1/03

2.5. Mediante escritura pública de 18 de mayo de 1993 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. José Jaime Díaz Frías y Sra. la superficie de 570m² inscrita en el registro de la propiedad el 6 de junio de 1993.

2.6. Mediante escritura publica celebrada el 9 de julio de 1990 Notario Vigésimo Segundo dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Segundo Rafael Yapó Velastegui y Sra. la superficie de 600m². Inscrita en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.6.1. Mediante escritura publica celebrada el 17 de abril de 1998 Notario Décimo Sexto Doctor Román Chacón El Sr. Segundo Yapó Velastegui y Sra. da en venta y perpetua enajenación a favor del señor Luis Alfredo Nieto y Sra., la superficie de 600m² inscrita en el registro de la propiedad el 30 de julio de 1999.

2.7. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a favor del Sr. Carlos Alberto Cajamarca Iza la superficie de 615,70 m² con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredero de su madre María Rosario Iza, inscrita en el registro de la propiedad el 23 de junio de 1995.

2.8. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Eliceo Manuel Cajamarca Iza y Sra. Consuelo Quingalombo Jayo, la superficie de 610,20 m² con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.9. Mediante escritura de compra venta celebrada el 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a los señores cónyuges Sr Rodrigo Asifuela León y Sra. María Dolores Cajamarca la superficie de 582,30m² con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.10. Mediante escritura pública de 7 de marzo de 1995 dan en venta y perpetua enajenación a la Srta. María Mercedes Cajamarca Iza los derechos y acciones equivalentes 578,40 m², con esta adquisición el comprador consolida la totalidad del lote en su favor por ser también heredera de su madre María Rosario Iza, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de junio de 1995.

2.11. Mediante escritura pública celebrada el 9 de julio de 1990, ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo venden a favor de Cesar Aguayo Llasag e Isabel Sangucho Chicaiza e inscrito en el registro de la propiedad el 6 de septiembre de 1990.

2.11.1 Mediante escritura pública de 21 de enero del año 2002 los señores Cesar Aguayo Llasag e Isabel Sangucho Chicaiza dan en venta y perpetua enajenación los derechos y acciones equivalentes de 501.50m² a favor del señor Segundo Marcelo Cajamarca Iza, inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de febrero del 2002

2.12. Mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre de 1994 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Sr. Jorge Eduardo Yapó

Velastegui y Sra. Rosa María Cajamarca la superficie de 484,52m², inscrita en el registro de la propiedad el 17 de noviembre de 1995.

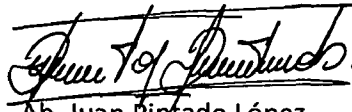
2.13. Mediante escritura pública de 12 de mayo de 1989 ante el notario Vigésimo Segundo, venden a favor de Sr. Luis Fernando Ordoñez Quingalombo un lote de una superficie de 1000m² inscrita en el registro de la propiedad el 22 de junio de 1990.

2.13.1. Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 18 de abril del 2005, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, notario Décimo Sexto del cantón Quito los señores Luis Ordoñez Quingalombo y otros a favor de Eliseo Cajamarca León un lote de terreno de 1.000m², inscrita el 2 de junio del 2005.

2.13.2. Mediante escritura pública de posesión efectiva de los cónyuges Eliseo Cajamarca León y Manuela Yugcha Yapo de fecha 30 de diciembre del 2009, adquirieron la posesión sus hijos Carlos Heriberto, José Eduardo, Julio Alfonso, Luis Efraín, María Blanca, Rosa María, Segundo Alfredo, Rosario Cajamarca Llugcha y Luis Enrique Llugcha, inscrita el 7 de enero del 2010.

2.14. Mediante Escritura pública celebrada el 28 de octubre de 1994 dan en venta y perpetua enajenación a favor de los señores cónyuges Jesús Pachacama y Sra. Luz María Pinargote Sinailin la superficie de 2.021m² inscrita en el registro de la propiedad el 9 de marzo de 1995.

Con las presentes escrituras se ha justificado la totalidad del presente predio en el cual se asientan aproximadamente 30 lotes dentro de estos predios se debe determinar las áreas verdes y de equipamiento comunal los cuales actualmente no poseen.



Ab. Juan Pintado López

Responsable Legal UERB-OC

INFORME DE REPLATEO VIAL

2

50

<p>Unidad Especial "Regula tu Barrio"</p>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 1091	
REMITENTE: Administración Zona Centro		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
		18-sep-12	Of. 6248	
SUSCRIBE: Antrop. Jenny Jaramillo, Administradora			1 hoja	
ASUNTO: Remite el replanteo vial de las calles aledañas al asentamiento "Balcón Quiteño", del sector Protección San Juan				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Anexos
VEREB. OC	<i>[Signature]</i>	para conocimiento	18/09/2012	
ACD. SEMBLANTES.	19/09/2012 <i>[Signature]</i>	PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACION		
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	<i>[Signature]</i>



0006248

Quito DM, 12 de septiembre de 2012 Administración Zonal Centro
Manuela Sáenz

DESPACHADO 17 SEP 2012

Arquitecto
José Luis Valencia
COORDINADOR "UERB"
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio UERB-OC No. 061-2012, ingresado en ésta Administración Zonal con trámite número ZC-2012-092354-09895, mediante el cual solicita el informe del replanteo vial de las calles aledañas al asentamiento humano denominado "Balcón Quiteño", del sector Protección San Juan, al respecto le informo lo siguiente:

DATOS VIALES:

Vía a Cruz Loma:	Sección Transversal = 10,00 m., Derecho de vía = 5,00 m. Calzada = 7,00 m, Aceras = 1,50 m. c/lado
Entrada al Atacazo	Sección Transversal = 8,00 m., Derecho de vía = 4,00 m. Calzada = 5,00 m, Aceras = 1,50 m. c/lado

OBSERVACION:

Datos tomados del plano aprobado del barrio Atacazo según Informe Of. No. 5440 DP, de fecha 29 de agosto de 1986, plano de aprobación de fraccionamiento con Informe No. 519, del 26 de agosto de 1996 y corroborado físicamente en sitio, en donde se determina los anchos antes mencionados, el sector se encuentra en proceso de consolidación, por lo tanto se deberán tomar en cuenta y mantener alineaciones con los predios consolidados.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Antrop. Jenny Jaramillo
ADMINISTRADORA ZONA CENTRO



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Recibido por: Jenny Jaramillo
Firma: [Signature]
Fecha: 24/09/2012 - 157629

Elaborado	Ing Franklin Camilla	
Revisado	Arq Ana Orozco	

①

Arq: Valencia

Para su conocimiento y trámite

ARCHIVO EXPEDIENTE
BALCON QUITAÑO.

48

2da -06.15.

	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 0621	
PROCEDENCIA: Administración Centro	Fecha de recepción	Clase y número	Anexos	
REMITENTE:	14-jun-11	Of. 5924	8 hojas y 2 planos	
SUSCRIBE: Arq. Alioska Guayasamín, Administradora				
ASUNTO: La Arq. Alioska Guayasamín, Administradora de la Zona Centro, remite el plano que contiene el trazado vial del Barrio Atacazo, colindante con el asentamiento humano de hecho y consolidado "Balcón Quiteño", ubicado en la parroquia de La Libertad				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Ing. Diego Dávila		para conocimiento	14/06/2011	
				17/06/2011
IN DQUIERE		* FAVOR ANALIZAR Y SOCIALIZAR CON PROFESIONAL		
DIMARY		* ADTS. AL EXPEDIENTE		
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	

OF 5924 GUAYASAMIN ALIOSKA [..]

impreso por Maria Soveida Oliva Marquez[..]

Estado:	abierto	Antigüedad:	0 minuto
Prioridad:	3 - normal	Creado:	13/06/2011 - 14:49:07
Cola:	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Secretaría General	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloquear	Pendiente hasta:	-
Nº cliente:	admcen@quito.gov.ec		
Propletario:	slara (Silvia Lara Velastegui)		

Customer Infos

Nombre: Administración
Apellido: Zona Centro
Nombre de Usuario: admcen
Correo: admcen@quito.gov.ec

Articles

De: "Administración Zona Centro" <admcen@quito.gov.ec>
Para: SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Secretaría General
Asunto: OF 5924 GUAYASAMIN ALIOSKA ADM. ZONAL CENTRO
Creado: 13/06/2011 - 14:49:07 por customer
Típos: phone
Anexo: OF 5924 001.tif (904.3 KBytes)

*Diego Danilo tu
censurando
am 14-06-11*

COPIA DEL PLANO QUE CONTIENE EL TRAZADO VIAL DEL BARRIO ATACAZO, COLINDANTE CON EL ASENTAMIENTO HUMANO.

1-2011-42824

46

ADMINISTRACIÓN
ZONA CENTRO
MANUELA SÁENZ

QUITO

Chile Oe 3-17 y Guayaquil
Teléfono: PBX 2281 651 Fax Ext. 153
Email: zonacentro@quito.gov.ec

Quito DM, 08 de junio de 2011

005924

DESPACHADO 10 JUN 2011

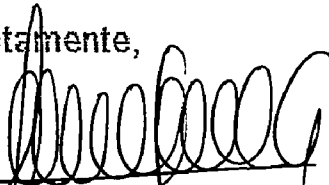
Ingeniero
Diego Dávila
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA "UERB"
Presente.-

En atención al Oficio No. UERB-333-2011, ingresado en ésta administración con hoja de control No. ZC-2011-39567-7070, mediante el cual solicita que se remita el trazado vial de las calles que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Balcón Quiteño", ubicado en la Parroquia la Libertad, al respecto le informo lo siguiente:

Remito a usted copia del plano que contiene el trazado vial del barrio Atacazo, colindante con el Asentamiento Humano antes mencionado, mismo que fue aprobado mediante oficio No. DP- 087 del 13/01/87.

Particular que le hago llegar, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arg. Alioska Guayasamín
ADMINISTRADORA ZONA CENTRO



Ing. Franklin Carrillo
TECNICO EN GESTION URBANA


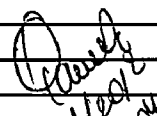
**INFORMES DE BORDE
SUPERIOR DE
QUEBRADA**

(ca)

Ab. Pintado / Arg. Semboritz
off. Conocimiento y trámite.

(45)

2012-09-20

 <small>Secretaría de Coordinación Territorial y Participación</small> Unidad Especial "Regula tu Barrio"	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO		
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 1108		
REMITENTE: Dirección Metropolitana de Catastros		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos	
		20-sep-12	Of. 6828	13 hojas, 1 plano y 1 cd	
SUSCRIBE: Ing. Daniel Hidalgo, Director			1 hoja		
ASUNTO: Remite el informe del borde superior de quebrada que colinda con el asentamiento "Balcón Quiteño", ubicado en la parroquia de San Juan, el mismo que se encuentra implantado en el plano adjunto					
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Anexos	
Director	 21/09/2012 Daniel Hidalgo	para conocimiento	20/09/2012		
Observaciones:			Archivado en:		
			Fecha:		

(ca)

OF. 556-2012, ING. DIEGO DAVILA,[..]

impreso por Juana Beatriz Granda Alvarez[...]

Estado:	abierto	Antigüedad:	1 minuto
Prioridad:	3 - normal	Creado:	06/09/2012 - 15:55:35
Cola:	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO::Pct Bordes de Quebrada	Tiempo contabilizado:	0
Bloquear:	bloquear	Pendiente hasta:	
Nº cliente:	uniespregbar@quito.gob.ec		
Propietario:	mquispe (Marco Alfredo Quispe Criollo)		

Customer Infos

Nombre: Unidad Especial
Apellido: Regula tu Barrio
Nombre de Usuario: Unidad Especial Regula tu barrio
Correo: uniespregbar@quito.gob.ec

664

1153-BH.

Articles

De: "Unidad Especial Regula tu Barrio" <uniespregbar@quito.gob.ec>
Para: DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO::Pct Bordes de Quebrada
Asunto: OF. 556-2012, ING. DIEGO DAVILA, solicita el borde de quebrada del Asentamiento Humano de Hecho Balcon Quiteño
Creado: 06/09/2012 - 15:55:35 por customer
Tipos: phone
Anexo: OF. 556-2012 DIEGO DAVILA.PDF (7.8 KBytes)

"Regula Tu barrio"

OF. 556-2012, ING. DIEGO DAVILA, solicita el borde de quebrada del Asentamiento Humano de Hecho Balcon Quiteño, Predios 5556280, 5556281, 5556283, 5556284 de la Parroquia de San Juan.

00:6828

19 SEP 2012

ADJUNTA:
12 FOJAS
3 COPIAS DE PLANO
1 CD.

Ing. Danilo Valencia

10-09-2012

☺

2

2012-094703

42



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quito, 04 de Agosto de 2012
Oficio No. UERB-556 - 2012

Ingeniero
Daniel Hidalgo
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir informe de Cabida Total, Georeferenciación y Borde Superior de quebrada del Asentamiento Humano de Hecho "Balcón Quiteño", asentado en los predios 5556280, 5556281, 5556283, 5556284, de la Parroquia San Juan.

Adjunto al presente:

- 3 copias impresas del Levantamiento General del AHH
- CD con la información digital en archivo DWG.
- Informe Legal Preliminar

Atentamente

Ing. Diego Dávila
DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

Elaborado por:	Arq. Edwin Semblantes	Fecha:	04/Agosto/2012	
Revisado por:	Arq. José Luis Valencia	Fecha:	04/Agosto/2012	

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA: HORA:

000822

0

1



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

0009684

Oficio: 219 -BIS

Quito, 4 NOV. 2006

140632

Arquitecto
Iván Martínez

JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al Oficio N° 2937-USV, ingresado a esta Unidad con Guía N° 8047 del 20/10/2006, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada del barrio "BALCON QUITENO", parroquia La Ferroviaria.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Geovanny Ortiz Carranza
JEFE UNIDAD BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Nancy C
Quito, 13/11/2006
REF GUIA N° 8047- DAYC
REF MEMORANDO N° 1030-SIC

19 OCT. 2006

Ingeniero
Juan Fernando Romero
DIRECTOR METROPOLITANO DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente.

UJ2937

REFERENCIA: REVISIÓN DE PLANOS DEL
COMITÉ PROMEJORAS BALCÓN QUITAÑO DE LA
CIMA DE LA LIBERTAD

De mi consideración:


Se solicita por su intermedio, se autorice a quién corresponda certifique:

- Cabida ;
- Linderos;
- Coordenadas;
- Borde de quebrada;
- Franja de Protección de Quebrada:

No.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PARROQUIA	SECTOR
1	Comité Promejoras "Balcón Quiteño"	La Ferroviaria	S/N N° 24

En atención a la tenencia de la tierra, el conjunto de lotes se justifica con varias escrituras globales.

Atentamente,


Arq. Iván Martínez R.
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

PC

FECHA 2005-07-21
HOJA DE CONTROL 133681
REF 6210-2M5-DAYC
NOMBRE CESAR CHACON

*Exp
admisión
informar a
Cobro Terminó
22/07/05*

39

ASUNTO (ARQ MARTINEZ) SOBRE INFORMACIÓN BARRIOS : COMUNA
DMIRNADA SUR, BALCON QUITENO DEL TEJAR , BALCON QUITENO, SAN
JOSE DE CANGAHUA BAJO, COMITÉ BARRIALK SANTA ANA

OTICIO: U64-D13

Quito, 20 JUL. 2005

Arquitecto :

Ivan Martinez
JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Ciudad

133681

De mi consideración:

En atención a los oficios N° 171-005,167-005,168-005,172-005 ingresados a ésta Dirección con fecha 13/06/2005 y 14/06/2005 respectivamente, mediante los cuales solicita la verificación de Cabidas, Linderos, Coordenadas y Borde Superior de Quebrada.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto los informes técnicos con la información requerida de los barrios que se enlistan.

N°	Nombre del Barrio	Parroquia
1	COMUNA MIRANDA SUR	AMAGUAÑA
2	BALCON QUITENO DEL TEJAR	SAN JUAN
3	BALCON QUITENO	LA LIBERTAD-SAN JUAN
4	SAN JOSE DE CANGAHUA BAJO	ITCHIMBIA
5	COMITE BARRIAL SANTA ANA	LA MERCED

Atentamente,


Ing/ César Chacón
JEFE PROYECTO CATASTRO
BARRIOS DE INTERES SOCIAL

NancyC
REF:
GUIA 4025-DAYC
GUIA 4044-DAYC
GUIA 4043-DAYC
GUIA 4023-DAYC
GUIA 2732-DAYC

39

INFORME DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL

OFICIO RECEPCION			OFICIO DESPACHO		
PROCEDENCIA	Nº	FECHA	DESTINO	Nº	FECHA
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	168-USV	13/06/2005	USV		
1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO				Nº LOTES	62
NOMBRE :	BALCON QUITENO (LA LIBERTAD)		AREA TOTAL:	***	
IDENTIFICACION PREDIAL :	***		CLAVE CATASTRAL :	***	
PARROQUIA :	LA LIBERTAD-SAN JUAN		ZONA ADMINISTRATIVA:	***	

INFORME TECNICO: Revisión de Coordenadas, Linderos, Cabidas y Bordas de Quebrada y Areas de Protección

COORDENADAS PLANAS: Corregido de acuerdo al referente cartográfico del DMQ (Restitución 1:1000)

CABIDAS GENERALES: ***

LINDEROS GENERALES: ***

BORDES DE QUEBRADA : Solicitar certificación de Borde Superior de Quebrada.

3.- OBSERVACIONES GENERALES

Se solicita puntos de control GPS y la memoria técnica del barrio.
 Delimitar lindero general del barrio.
 Se procederá a realizar una inspección conjunta.

4.- NOTAS

- *Este informe no significa aprobación o legalización alguna.
- *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- *Este informe no representa título legal alguno.
- *Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- *Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión.



Sr. Lenin Bastidas

DIRECCION TERRITORIO Y VIVIENDA



Ing. César Chacón

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

3

38

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y/ VIVIENDA

OFICIO No.

FECHA :

REVISADO
12-11-04

EF/ES
EDGAR FLORES
COORDINADOR

Arquitecto
IVAN MARTINEZ
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente.-

En atención a la comunicación del señor Luis Asipuela con H.C. 129047 del 27-08-04 en que solicita la legalización del barrio Balcón Quiteño.

Esta Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda luego de revisar la documentación remitimos para su análisis y trámite correspondiente.

Atentamente,

ARQ. EDGAR FLORES
COORDINADOR GESTION DEL TERRITORIO

EF/ES.
2004-09-02

11

ARQ. PATRICIO CARRION
ATT.

RECIBIDO 7 SEP 2004
ARQ. JOSÉ MORALES

ACTAS DE REUNIÓN

ACTA DE REUNION



F-PCDUERB01-01

No.

2-12-CZ-UERB-OC

UNIDAD REGULA TU BARRIO

DIRECCION / COORDINACION:

OFICINA CENTRAL.

dd mm aa

En reunión celebrada el

1 5 0 6 1 2.

se trataron los siguientes temas:

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL BARRIO Y NOVED PLAN DE REGULARIZACIÓN


ACUERDOS/OBSERVACIONES/SUGERENCIAS

LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ PROMEJORA "BALCÓN QUITENO" DE LA LIBERTAD ACUERDA REALIZAR EL PEDIDO FORMAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ASENTAMIENTO, Y HACERLO LLEGAR A LA "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"

EDISON CALDERÓN

José Luis Cuyana 1400001631-9

FECHA DE LA PROXIMA REUNION:

 <p>SECRETARÍA DE COMUNIDADES, TERRITORIOS Y MOVIMIENTOS</p> <p>UNIDAD REGULA TU BARRIO</p>	<p>REGISTRO DE ASISTENCIA</p>	<p>Fecha de vigencia: 00/00/10</p>
---	-------------------------------	--

NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
Luis Aripuela León	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Picta Lago Quiroz	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Yusef Yusef	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Rosa Cajamarca	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Diego Fernando Gajardo	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Eliecer Cajamarca	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Miguel Quiroz Lombardo	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Luis A. Caizapanta	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Segundo Roman Guachirin	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Segundo P. Caizapanta	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Rodrigo Asifuelo	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Luis A. Chiciza	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Mario Chiciza	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Martha Alvarado	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
José Aripuela	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Carlos Cajamarca	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Theremasa Chiciza	Barrio Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Yusef Aripuela	Barrio Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Milda Milla	Barrio Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Josefa Pila	Barrio Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Maria Yolanda Aripuela	Barrio Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>

 SECRETARÍA DE COMUNIDADES, TERRITORIOS Y MOVIMIENTOS	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de vigencia: 00/00/10
UNIDAD REGULA TU BARRIO		

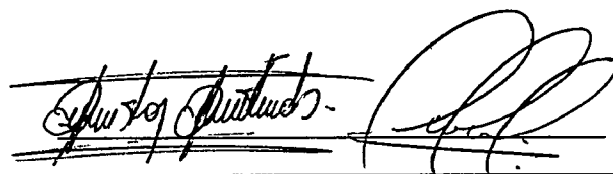
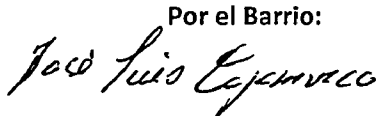
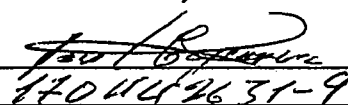
NOMBRE / ASISTENTES	ASAMBLEA / BARRIO	FIRMA
Luis Alvarado Calderón	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Laura Cuichan G	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Luis Asifuela	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Euse Yuccha	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Carlos Cajamarca	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
José Luis Espinosa	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Irene Taipe	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Maria Anabiosa	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Rosario Espinosa	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Alberto Chicaiza	" Balcon Quiteno	
Dolores Cajamarca León	" " "	
Maria Cajamarca IZA	Balcon quiteno	<i>[Signature]</i>
Maria Pacharoma	Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Rosario Leon	Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Salvadora Guachamim	Balcon Quiteno	
Elsa Guachamim	Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Manuela Guachamim	Balcon Quiteno	
Inés Caizapasto	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Patricia Guachamim	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>
Tania Eito	B. Balcon Quiteno	
Maria Cajamarca	B. Balcon Quiteno	<i>[Signature]</i>



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

ACTA DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		Balcón Quinto			
No. Exp.	2.	No. DE ACTA		4.	
ADMINISTRACION ZONAL		Hernando Saenz		PARROQUIA	
UNIDAD		FECHA		HORA	
URB-OC.		11/05/2012		09:00	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TÚ BARRIO			REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1	Ab. Juan Pineda	1	Sr. Juan Luis Cojamarca		
2	Ex. Edson Calderon	2			
3	Ing. Edwin Semblantes	3			
4	Ing. Juan Luis Valencia	4			
SINTESIS REUNIÓN					
Análisis Social según Tercio del Barrio a fin de determinar los pasos a seguir para el proceso de regularización.					
ACUERDOS Y COMPROMISOS					
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP	PLAZO	OBSERVACIONES	
1	Actualizar Certificados de Proveniencia	L.	30 días		
2	Actualizar el Rol de Socios	S	30 días		
3	Verificar el Tercio del Barrio	T.	15 días		
4					
DOCUMENTACION ANEXA					
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1					
2					
3					
4					
PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN					
Por la Unidad "Regula tu Barrio"			Por el Barrio:		
			 		
ESTRATEGIA/ VALORIZACION					
1					
2					
3					
4					

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO: *Balcon Cuaterno* No. EXP. *2*

ADMINISTRACIÓN ZONAL: *Centro* PARROQUIA:

FECHA: *14-10-2010* HORA: *15.00* UNIDAD: *UERB*

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	<i>Ab. Juan Pineda</i>	3	<i>Presidente</i>
2		4	<i>José Luis Cajamarca</i>

SÍNTESIS REUNIÓN:

Una vez que han manifestado entregar todos los escrituras y no tener más documentos se desprende que hay diferencia de 5000m² expresado, munti a lo cual manifestaron que son vicias en manejo por antes se vendia sin medidas correctivas

ACUERDOS Y COMPROMISOS:				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA:

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	<i>Entrega la escritura de compra venta de Eduan Iza.</i>	
2		
3		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio" Por el Barrio:

Juan Pineda *José Luis Cajamarca*



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD REGULA TU BARRIO
REGISTRO DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD**

BARRIO:

FECHA:

HORA:

BARRIOS	PARROQUIA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
<i>B. Bahen Quintino</i>	<i>San Roque</i>	<i>José Luis Cajamarca Iza</i>	<i>Presidente</i>	<i>2588907</i>	<i>José Luis Cajamarca</i>

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

NOMBRE DEL BARRIO:	<i>Balcon Centro</i>	No. EXP.	<i>2.</i>
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	<i>Centro</i>	PARROQUIA:	
FECHA:	<i>30/08/2010</i>	HORA:	<i>15:00</i>
		UNIDAD:	<i>UCRB</i>

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1	<i>Ab. Juan Pinto</i>	3	<i>José Luis Casanova</i>
2		4	<i>Presidente</i>

SÍNTESIS REUNIÓN:

Análisis y Antecedentes del Barrio

ACUERDOS Y COMPROMISOS:				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>Procesos Efectivos</i>	<i>legal</i>	<i>hacia 3 de Septiembre</i>	
2				
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA:	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME:		ELABORA:	
-------------------------------	--	----------	--

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Agustín Chiriboga

Agustín Chiriboga
Responsable Socio Organizativo Unidad Regula Tu Barrio

Por el Barrio:

José Luis Casanova

ESTRATEGIA / VALORACIÓN:



Secretaría de Coordinación
Territorial y Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CENTRO
REGISTRO DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD**

Barrio:

Fecha:

Hora:

BARRIO	PARROQUIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	FIRMA
B. Balcon Quitana	Son Roque	José Luis Eguararica 1 ^{ra}	Presidente	2488907	

1

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Secretaría de Coordinación Territorial y Participación

NOMBRE DEL BARRIO: <i>COMITE PROLETTAS BACCÓN QUINER</i>		No. EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>CENTRO</i>	PARROQUIA: <i>SON LOQUE</i>		
FECHA: <i>2/ VII - 2000</i>	HORA: <i>15:00</i>	UNIDAD:	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO:	
1 <i>AGUSTÍN CHIRIBOGA</i>	3 <i>JOSÉ LUIS COSTAMARCA</i>		
2	4 <i>2588907 / 081412898</i>		

SÍNTESIS REUNIÓN:

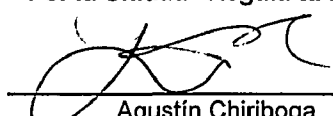

1. MANTÉNESE JUICIOS QUE SE PLANTARON SOBRE LINEAS PERO SE RESOLVIENDO POR LO QUE ADJUNTAR COPIAS
- 2.- SON 60 COPIAS
- 3.- ESCUINOS ET REECCION Y PLUMETS

ACUERDOS Y COMPROMISOS:				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>REVISIÓN LEGAL</i>	<i>DR. WILMA</i>	<i>4 SEM.</i>	
2				
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA:		
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	<i>ORIJIN 0458-MIET / ANEXIVA DEPARTAMENTO / MUELOS LOUIS</i>	<i>2 COPIAS</i>
2	<i>COPIAS SEMER-CA NEZ DE LO QUINER DE PLUMETA</i>	<i>2 COPIAS</i>
3	<i>COPIAS DE ESCUINOS / REECCION ERECTIVA 4 COPIAS.</i>	<i>57 - COPIAS.</i>

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

<p>Por la Unidad "Regula tu Barrio"</p>  <p>Agustín Chiriboga Responsable Socio Organizativo Unidad Regula Tu Barrio</p>	<p>Por el Barrio:</p>  <p><i>JOSÉ LUIS COSTAMARCA</i></p>
---	---

COMUNICACIONES VARIAS

CONTENIDO DE
NOMBRE DEL BARRIO: COMITÉ PRO MEJORAS "BALCÓN QUITEÑO"
CLAVE CATASTRAL:

INGRESAR

FECHA	DOCUMENTOS LEGALES				DOCUMENTOS SOCIO - ORGANIZATIVOS			DOCUMENTOS TECNICOS	
	SOLICITUD	ESCRITURAS	CERTIFICADOS	PAGO IMPUESTOS	PERSONERIA JURIDICA	DIRECTIVA	SOCIOS	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO EMAAP	INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO E.E.Q
Agosto 27-2004	Of. s/n, (2) Control 0129037	✓ 1.-Posesión Efectiva Laura Mercedes cuichan Guachamin ✓ Mar 9-2010 (11) (*) ✓ 2 - Carlos Heriberto Cajamarca Yugcha ✓ Dic. 30-2009 15) (*) ✓ 3.- María León Díaz ✓ Jul. 10-2008 (14) (*) ✓ 4.- Compraventa Jorge Asifuela León ✓ Sept. 8-2008 (11) (*) ✓ 5.- Posesión Efectiva Juana María Guaynilla Llugcha ✓ Jun. 13-2008 (13) (*) ✓ 6 - Compraventa Eliseo Cajamarca León ✓ Abril 18-2005 (14) (*) ✓ 7.- Luis Rivas Calderón ✓ Enero 24-2005 (9) (*) ✓ 8 - Segundo Marcelo Cajamarca ✓ izza ✓ Enero 21-2002 (10) (*) ✓ 9.- Luis Chicaisa Nieto ✓ Abril 17-1998 (10) (*) ✓ 10 - Partición Rosa Guachamin Díaz ✓ Oct. 8-1996 (12) (*) ✓ 11 - Ines P. Caizapasto Guachamin ✓ Oct. 8-1996 (24) (*) ✓ 12 - María Elena Caizapasto Guachamin ✓ Oct. 8-1996 (12) (*) ✓ 13.- Luis A. Caizapasto Guachamin ✓ Oct. 8-1996 (13) (*)	Sept. 30-2008 C40793864001 (1) (*) Sept. 18-2008 C20808361001 (1) (*) Sept. 8-2008 C10773300001 (1) (*) Ago. 4-2008 C30757708001 (1) (*) Jul. 17-2008 C40738922001 (1) ✓ Jun. 16-2008 C40706853001 (1) Jun. 11-2008 C40706096001 (1) ✓ C50702782001 (1) ✓ Jun. 9-2008 C20689853002 (1) ✓ C20689853001 (1) ✓ C10693248001 (1) Jun. 6-2008 C40684597001 (1) Jun. 5-2008 C40684597001 (1) ✓ Jun. 3-2008 C30696246001 (1) Jun. 2-2008 C40683537001 (1) ✓ C50700884001 (1) Mayo 28-2008 C40682661001 (1) Mayo 26-2008 C50644282001 (1) C40681835001 (1) C30674809002 (1) C30674809001 (1)	Oct. 27-2008(*) No. 7945394 (1) 1 ✓ Jul. 17-2008(*) No. 7376661 (1) 2 ✓ Jul. 7-2008(*) No. 7447190 (1) 3 ✓ Jun. 5-2008 (*) No. 7396536 (1) 4 ✓ Jun. 3-2008 (*) No. 7396312 (1) 5 ✓ Mayo 30-2008 (*) No. 7440292 (1) 6 ✓ Mayo 27-2008 No. 7374440 (1) (*) 7 ✓ No. 7374439 (1) (*) 8 ✓ Mayo 19-2008 No. 7389190 (1) (*) 9 ✓ No. 7389130 (1) (*) 10 ✓ Mayo 5-2008 No. 7387850, (1) (*) 11 ✓ No. 7387849 (1) (*) 12 ✓ abril 18-2008 No. 7394214 (1) (*) 13 ✓ Abril 17-2008 No. 7394015 (1) (*) 14 ✓ No. 7386287 (1) (*) 15 ✓ No. 7386333 (1) (*) 16 ✓ Abril 14-2008 No. 7361595 (1) (*) 17 ✓ No. 73113377 (1) (*) 18 ✓ Feb. 18-2008 No. 7417083 (1) (*) 19 ✓ No. 7313090 (1) (*) 20 ✓ Feb. 8-2008 No. 7408246 (1) (*) 21 ✓ No. 7408245 (1) (*) 22 ✓ Feb. 1-2008 No. 7294761 (1) (*) 23 ✓	1 - Acuerdo No. 01263 Sept 3-2002 (4) (*) 2 - Estatutos (9) (*) Agosto 20-2001	1 - Of. 00458 DAL-IN-MIES-2010 Enero -25-2010 (1) (*) 2.- Of. 3056 DAI-OPP-2003 Sept. 24-2003 (1) (*)	1 - Of. 0914 DAL-AL-MIES-2010-OF Mayo 14-2010 (1) (*)	1.- Solicitud 7587 (1) Agosto 12-2004	F 001-003-0210234 (1) F 4068434 (1) (*)
enero 16-2004	Of. s/n, (2) Control 0125597								
(#) Número de fojas		(*) Copias							

FECHA	DOCUMENTOS LEGALES				DOCUMENTOS SOCIO - ORGANIZATIVOS			DOCUMENTOS TECNICOS			
	SOLICITUD	ESCRITURAS	CERTIFICADOS	PAGO IMPUESTOS	PERSONERIA JURIDICA	DIRECTIVA	SOCIOS	FACTIBILIDAD DE SERVICIO EMAAP	FACTIBILIDAD DE SERVICIO E E Q		
				Enero 22-2008 No. 7230851 (1) (*) 24 ✓ No 7230847 (1) (*) 25 ✓ enero 17-2008 No 7249692 (1) (*) 26 ✓ Enero 9-2008 No. 7142604 (1) (*) 27 ✓ Enero 2-2008 No. 7150081 (1) (*) 28 ✓ Nov. 15-2007 No. 6848225 (1) (*) 29 ✓ Sept. 5-2007 No. 6598288 (1) (*) 30 ✓ Agosto 4-2004 No. 3706073 (1) (*) 31 ✓ Jun. 8-2004 No. 3554192 (1) (*) 32 ✓ Marzo 18-2004 No. 3293680 (1) (*) 33 ✓ No 3293563 (1) (*) 34 ✓ Marzo 16-2004 No 3302035(1) (*) 35 ✓ Marzo 15-2004 No 3293082 (1) (*) 36 ✓ Marzo 10-2004 No. 3286498 (1) (*) 37 ✓ Marzo 3-2004 No 3252780 (1) (*) 38 ✓ Enero 28-2004 No. 3072593 (1) (*) 39 ✓ Enero 27-2004 No. 3072156 (1) (*) 40 ✓ Enero 26-2004 No 3057191 (1) (*) 41 ✓ Enero 22-2004 No 3066052 (1) (*) 42 ✓ Enero 19-2004 No 3052758 (1) (*) 43 ✓ Enero 19-2004 No. 3033183 (1) (*) 44 ✓ No. 3033182 (1) (*) 45 ✓ Mayo 5-2003 No. 2350852 46 ✓ Feb. 13-2004 No. 3087400 (1) (*) 47 ✓ Enero 29-2004 No. 3067489 (1) (*) 48 ✓ Enero 14-2003 No 1889497 (1) (*) 49 ✓							
		✓ 14.- Segundo Caizapasto Guachamin Oct. 8-1996 (15) (*) ✓ 15.- Teresa del Pilar Caizapasto Guachamin Oct. 8-1996 (12) (*) ✓ 16.- Compraventa Victor H. Quingalombo Jayo Oct 13-1995 89) (*) ✓ 17.- Luis Ordóñez Quingalombo Marzo 28-1995 (7) (*) ✓ 18.- María Mercedes Cajamarca Iza Marzo 7-1995 (7) (*) ✓ 19.- Rodrigo Asifuela León Marzo 7-1995 (7) (*) ✓ 20 - Eliceo Cajamarca Iza Marzo 7-1995 (6) (*) ✓ 21.- Carlos Alberto Cajamarca Iza Marzo 7-1995 (7) (*) ✓ 22 - Jesús Pachacma Sinailin Oct. 28-1994 (8) (*) ✓ 23.- Jorge E Yapo Velastegui Sept. 22-1994(5) (*) ✓ 24.- José Jaime Díaz Frias Mayo 18-1993 (12) (*) X 25 - Nelson Arturo >Yapo Mañá Abril 1-1993 (8) (*) ✓ 26.-Carlos Quinga Febrero 2-1993 (6) (*) ✓ 27.- José L. Cajamarca Iza Nov. 22-1991 (6) (*) ✓ 28.- Jorge Aurelio Iza Jun. 9-1990 (12) (*) ✓ 29 - Venta Derechos y Acciones María Yolanda Acifuela León Marzo 19-1990 (8) (*) ✓ 30.- Luis M. Asipuela León Abril 2-1990 (9) (*)	Mayo 23-2008 C50644036002 (1) C50644036001 (1) Mayo 21-2008 C40681151001 (1) Mayo 20-2008 C50643101001 (1) C30673511001 (1) C30673510001 (1) Mayo 19-2008 C40680240001 (1) C20685296001 (1) C20685295001 (1) Mayo 16-2008 C50642687001 (1) Mayo 15-2008 C40669715002 (1) C40669715001 (1) Abril 26-2004 C50127333001 (1) (*) Jul. 12-2004 C40147096001 (1) Marzo 19-2004 C50900169001 (1) Mayo 2-2003 C4082463001 (1) (*) abril 3-1995 C5011846 001 (1) (*)								
(#) Número de fojas		(*) Copias									

EXPEDIENTE

DOCUMENTOS TECNICOS			COMUNICACIONES INTERNA	COMUNICACIONES DEL BARRIO		OTROS		OBSERVACIONES
INFORME FACTIBILIDAD DE SERVICIO TELEFONIA	INFORME REGULACIÓN METROPOLITANA I.R.M	PLANOS		RECIBIDAS	ENVIADAS	MEDIOS MAGNETICOS	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES Y/O VARIOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 - s/n, Agosto 20-2009 (1) (*) ✓ 2.- No 43748 (1) Marzo 23-2004 ✓ 3 - No. 43746 (1) (*) Marzo 23-2004 ✓ 4 -No. 43745 (1) Marzo 23-2004 ✓ 5 -No. 42521 (1) Marzo 11-2004 ✓ 6 -s/n, Marzo 11-2004 ✓ 7.-No. 41959 (1) Marzo 5-2004 	<ul style="list-style-type: none"> 1 - Planta, cuadro de Areas (1) sin firma 2 - Sin identificación (*) 	<p style="text-align: center;">0009684 (2)</p> <p style="text-align: center;">B5A B5A JUEPS</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1 - Of. 219-BIS (1) y anexo (1) (*) Nov 14-2006 2 - Of 064 BIS (1) (*) Jul. 20-2005 Control 133681 3.- Of. s/n, Sept. 2-2004 (1) 4 -Matriz Inspección USV Ago 27-2004 (1) 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Of. s/n, Jun. 4-2004 (1) ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> 1 - Of. 00007318 (1) Jul. 26-2004 ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> 1 CD 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Escrito a Juez Octavo de lo Civil de Pichincha (1) (*) ✓ 2 - Informes de Sistema de Coordenadas Plano de Quito Datum PSAD-56 (4) ✓ VIETIC Cia Ltda. ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> 4 Escrituras duplicadas 9 Fojas dupliadas

DOCUMENTOS TECNICOS			COMUNICACIONES INTERNA	COMUNICACIONES DEL BARRIO		OTROS		OBSERVACIONES
FACTIBILIDAD DE SERVICIO TELEFONIA	REGULACIÓN METROPOLITANA I.R.M	PLANOS		RECIBIDAS	ENVIADAS	MEDIOS MAGNETICOS	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES Y/O VARIOS	

RECIBIDAS

22/06/2012.

Quito, 22 de junio del 2012.

Señor.
ARQ. JOSE LUIS VALENCIA
U.E.R.B.
Presente.-

De mi consideración.

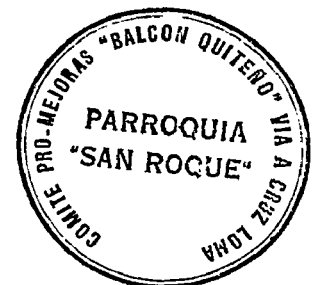
Yo, JOSE LUIS CAJAMARCA, con cedula de identidad N° 170442631-9 por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la contratación de la misma unidad al Técnico para que se realice el levantamiento topográfico del sector en el que se ubica el Barrio "BALCON QUITEÑO" para la respectiva legalización de la misma.

Por la atención que se dé a la presente solicitud y por una respuesta pronta anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente,

Jose Luis Cajamarca
.....
JOSE LUIS CAJAMARCA
C.I 170442631-9

Nota: Adjuntamos nombres y firmas de respaldo de todos los moradores del Barrio Balcón Quiteño



Logo of the Secretariat of Territorial and Urban Planning

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"
Oficina Central

Recibido por.....
Firma: *gahis*
Fecha: 22/6/2012

6

PARA ASISTENCIA DEL EQUIPO
"UERB"-OC.

90

13/06/2012.

Asamblea realizada
15/06/2012
P.

Quito, 12 de junio del 2012.

Señor.
ARQ. JOSE LUIS VALENCIA
COORDINADOR UERB
Presente.-

De mi consideración.

Yo, JOSE LUIS CAJAMARCA IZA en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Balcón Quiteño, por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más comedida con la finalidad de solicitar se realice la visita de su persona en compañía de sus colaboradores de la U.E.R.B, al sector del barrio al cual represento con la finalidad de dar a conocer los tramites respectivos que se vienen realizando para la correspondiente legalización.


Por la atención que se digne dar a la presente solicitud anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,


JOSE LUIS CAJAMARCA IZA
PRESIDENTE



VIEPES, 15/Junio/2012.
06h30 pm. ✓

 Secretaría de Coordinación Territorial Participación	Unidad Especial "Regula tu Barrio"
	Oficina Central
	Recibido por: <u>Paula</u> Firma: <u>OSHGA</u> Fecha: <u>12/06/2012</u>

6

15

Quito, 12 de junio del 2012.

Señores.
U.E.R.B
Presente.-

De mi consideración.

Yo, JOSE LUIS CAJAMARCA IZA en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras, por medio de la presente doy a conocer la entrega de los documentos antes solicitados por la unidad, como son los registros de propiedad de los comprobantes de ingreso los cuales corresponden al Barrio Bacón Quiteño el cual represente.


Sin nada más que agregar me suscribo.

Atentamente,

JOSE LUIS CAJAMARCA IZA
PRESIDENTE

24 comprobantes


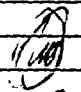
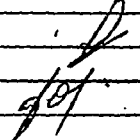
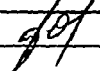


 Secretaría de Coordinación Participación	Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central
	Recibido por: <i>[Signature]</i>
	Firma: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>12 Junio 2012</i>

(18)

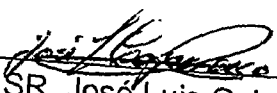
Arg: Valonón
para reconocimiento y trámite
2011-04-11


(18)

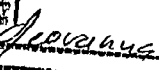
 Unidad Especial "Regula tu Barrio"		SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 0343			
PROCEDENCIA: Comité Pro Mejoras "Balcon Quiteño"		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos	
REMITENTE:		08-abr-11		3 hojas y 1 plano	
SUSCRIBE: Sr. José Luis Cajamarca					
ASUNTO: El Sr. José Luis Cajamarca, representante del Comité Promejoras "Balcón Quiteño", ubicado en la parroquia de San Roque, remite copia certificada de la posesión efectiva de la familia Guachamín Díaz, cuadro de áreas y lotes de los moradores y copia del plano, a fin de que se prosiga con el proceso de regularización.					
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:	
Ing. Diego Dávila		para conocimiento	08/04/2011		
				ADJ. AL EXPEDIENTE	
SOC. EDISON CALDERON		PARA SU CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE CADASTRO			
re: JUAN PINTADO		(NO)			
DR. JUAN AGUIRRE					
Observaciones:			Archivado en:		
			Fecha:		

(18)

Atentamente,


 SR. José Luis Cajamarca Iza
 C.I.No. 170442631-9


 Unidad Especial
 "Regula tu Barrio"

Recibido por: 
 Firma: _____
 Fecha: 8-abr-11

(14)

(18)

Arg: Valoncin
Para conocimiento y trámite
2011-04-11

	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 0343	
PROCEDENCIA: Comité Pro Mejoras "Balcon Quiteño"		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE:		08-abr-11		3 hojas y 1 plano
SUSCRIBE: Sr. José Luis Cajamarca				
ASUNTO: El Sr. José Luis Cajamarca, representante del Comité Promejoras " <u>Balcón Quiteño</u> ", ubicado en la parroquia de San Roque, remite copia certificada de la posesión efectiva de la familia Guachamín Díaz, cuadro de áreas y lotes de los moradores y copia del plano, a fin de que se prosiga con el proceso de regularización.				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Ing. Diego Dávila		para conocimiento	08/04/2011	
				ADJ. AL EXPEDIENTE
Ing. Edison Calderon		PARA SU CONOCIMIENTO Y ANALISIS DE CADA UNO		
JUAN PINTADO				
DR. JUAN AGUIRRE				
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	

(2)



Quito, 8 de Abril del 2011

Ing.

DIEGO DAVILA

DIRECTOR UERB

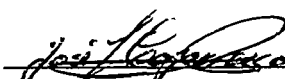
Presente



De mis consideraciones:

Yo, Sr. **JOSE LUIS CAJAMARCA IZA**, portador de la cédula No. 170442631-9, en calidad de representante del **COMITE PROMEJORAS "BALCON QUITENO"**, domiciliado en la Parroquia de San Roque, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Vía Cruz Loma, me dirijo a usted para solicitarle de manera muy comedida la recepción de los documentos legales: Posición efectiva, Cuadro de Área y Socios del Barrio Pro-mejoras "Balcón Quiteño", y Plano con el fin de continuar con los trámites que permitan la legalización del barrio de la Unidad Regula tu Barrio.

Por la atención que se digne dar a la presente y esperando que la acogida sea favorable, me quedo atentamente agradecido.

Atentamente,


SR. José Luis Cajamarca Iza
C.I.No. 170442631-9


Unidad Especial
"Regula tu Barrio"
Recibido por: 
Firma: _____
Fecha: 8-abril-2011


3

Arg: Valencia

Para su conocimiento y trámite

16

2011-03-21

 <small>Unidad Especial "Regula tu Barrio"</small>	SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
	ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 0239	
PROCEDENCIA: Comité Barrial "Balcón Quiteño"		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE:		18-mar-11		19 hojas
SUSCRIBE: Directiva				
ASUNTO: La Directiva del Comité Pro Mejoras "Balcón Quiteño", ubicado en la parroquia de San Roque, vía Cruz Loma, remite cartas del pago del impuesto predial y certificados de gravámenes, de los moradores que han entregado la documentación al Comité				
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Ing. Diego Dávila		para conocimiento	19/03/2011	
	<i>Dr. Juan Pimonte y/oj.</i>	<i>revisión y archivo</i>	<i>21/03/2011</i>	
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	

2

Quito, 18 de Marzo del 2011



Ing.

DIEGO.DAVILA

DIRECTOR UERB

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, SR. JOSE LUIS CAJAMARCA IZA, portador de la cédula N° 170442631-9, en calidad de representante del COMITÉ PROMEJORAS " BALCON QUITENO" domiciliado en la Parroquia de San Roque, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, vía Cruz Loma; me dirijo a usted para solicitarle de manera muy comedida la recepción de los documentos legales: Carta del Impuesto Predial y el certificado de gravámenes; con el fin de continuar con los trasmites que permitan la legalización del barrio de la unidad Regula tu Barrio.

Por la atención que se digne a dar a la presente y esperando que la acogida sea favorable, me quedo atentamente agradecido.

Atentamente


SR. JOSE LUIS CAJAMARCA IZA

C.I.170442631-9




Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Recibido por: Jacques
Firma: _____
Fecha: 18 marzo 2011

9


Arg. Valencia
Favor para conocimiento y trámite
2011-02-28


14

 Unidad Especial "Regula tu Barrio"		SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD		CONTROL DE TRAMITE INTERNO	
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"		No. 0174			
PROCEDENCIA: Barrio "Balcón Quiteño"		Fecha de recepción	Clase y número	Anexos	
REMITENTE:		25-feb-11		54 hojas	
SUSCRIBE: Sr. José Luis Cajamarca, Presidente					
ASUNTO: El Sr. José Luis Cajamarca, Presidente del Comité Pro Mejoras "Balcón Quiteño", ubicado en la parroquia "San Roque", ingresa las cartas de pago del impuesto predial y certificados de gravámenes, a fin de que se continúe con los trámites de legalización.					
ENVIADO A	Recibido por:	ACCION		Fecha	Contestado con:
Ing. Diego Dávila		para conocimiento		25/02/2011	
AR. JOUAN PINTADO	g/dj	PARA SU ANALISIS		Archivos	28/02/2011
EDISON CALDERON		PARA SU ANALISIS			
		FAVOR SOLICITAR QUE SE ADJ.			
		AL EXP. CORRESPONDIENTE.			
Observaciones:			Archivado en:		
			Fecha:		

Por la atención que se digne dar a la presente y esperando que la acogida sea favorable, me quedo eternamente agradecido.

Atentamente


SR. JOSE LUIS CAJAMARCA IZA
CI. 170442631-9


 Unidad Especial
"Regula tu Barrio"
 Recibido por: gocerina
 Firma: _____
 Fecha: 28 febrero - 2011

6

1

12

QUITO,04-06-2004

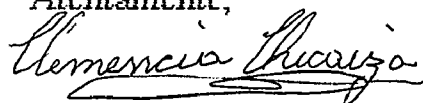
ARQUITECTA
INEZ PAZMIÑO
ADMINISTRADORA DE LA ZONA CENTRO

De mis consideraciones

Yo, Iza Jorge Aurelio con cedula de identidad 170334903-3 me dirijo ante usted para solicitarle se digne disponer a la persona que corresponda el replanteo vial de la vías existentes del predio numero 541718 y clave catastral 40105-06-43 ubicado en el barrio Balcon Quiteño de la parroquia de San Roque, ya que al sacar el IRM me sale la observación que debo solicitar el replanteo vial.

Estoy seguro de contar con la favorable atención que se digne dar a mi solicitud le anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Iza Jorge Aurelio
CI.170334903-3

ENVIADAS

9

11



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

OFICINA CENTRAL
(Valle de los Chillos, Tumbaco y Manuela Sáenz)

Oficio No. 030 UERB - OC - 2012
Quito DMQ, 10 de abril del 2012

Señor
José Luis Cajamarca
PRESIDENTE DEL BARRIO
"BALCÓN QUITAÑO"
Presente.

De mi consideración:

En atención al oficio s/n con fecha 9 de Abril del 2012 en el que solicita información sobre el estado del proceso de legalización del barrio "Balcón Quiteño", parroquia "La Libertad", me permito indicar lo siguiente:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Balcón Quiteño", de la parroquia "La Libertad", ubicado en la circunscripción de la Administración Zonal Manuela Sáenz, ha sido considerado en la programación de barrios para regularizar en el período 2012, por lo cual actualmente se están realizando las gestiones que son parte del proceso de regularización.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Soc. Edison Calderón
Coordinador "UERB" - Oficina Central (E)

Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco.
Adm. Manuela Sáenz.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Abg. Juan Pintado	10-04-2012	

11/Mayo/2012
ES/09

9

DR. VALDEARROYA
PARA SU ATENCIÓN
09/04/2012

10

Quito, 9 de abril del 2012

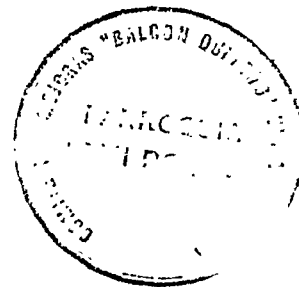
Señor.
ARQ. JOSE LUIS VALENCIA
COORDINADOR UERB
Presente.-

De mi consideración.


Yo, JOSE LUIS CAJAMARCA, En calidad de Presidente del Barrio Balcon Quiteño, con cedula de identidad N° 170442631-9, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar un certificado de legalización del barrio BALCON QUITENÑO vía CRUZ LOMA para tener en conocimiento de cómo avanza el tramite

Por la atención que se dé a la presente solicitud anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Jose Luis Cajamarca
JOSE LUIS CAJAMARCA,
C.I 170442631-9

 <small>Secretaría de Participación y Ciudadanía</small>	Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central
	Recibido por: <i>Quispe</i>
	Fecha: <i>09/04/2012</i>

11

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONA CENTRO

00007318

Señor:

JORGE AURELIO IZA

Presente

De mi consideración:

En atención al trámite N°. ZC-CP641, en el que solicita el replanteo vial, de la Calle S/N y el Camino a Cruz Loma, para determinar la afectación del lote S/N, ubicado entre las calles antes mencionadas del Barrio Balcón Quiteño, Parroquia San Roque de propiedad del Sr. Jorge Aurelio Iza de Clave Catastral N° 40105-06-043 y N° de Predio 0541718.

Al respecto, luego de la inspección correspondiente al sitio informo que los datos viales son los siguientes:

CALLE S/N (Lindero Este)

ANCHO DE VIA: 10.00 m

REFERENCIA DE LINEA DE FABRICA: A 5.00 m del eje de la vía

AFECTACIÓN: NO EXISTE AFECTACIÓN por regularización vial de la calle S/N

CAMINO A CRUZ LOMA (Lindero Oeste)

ANCHO DE VIA: 10.00 m

REFERENCIA DE LINEA DE FABRICA: A 5.00 m del eje del empedrado de la vía.

AFECTACIÓN: NO EXISTE AFECTACION, por regularización vial del Camino a Cruz Loma.

Los Datos proporcionados son referenciales de acuerdo a la consolidación vial existente en el Sector.

Atentamente


Arq. Inés Pazmiño G.

ADMINISTRADORA ZONA CENTRO

Anexo: documentación

OQ/EA 

SEÑOR JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Nosotros LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ, ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ, SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ, MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ, y MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ, MARIA LEÓN, ARTURO ASIFUELA LEÓN, MARIA YOLANDA ACIFUELA LEÓN, RODRIGO ASIFUELA LEÓN, JOSÉ JORGE ASIFUELA LEÓN y MARCELO ASIPUELA LEÓN en el juicio de partición signado con el No. 0868-2000 Lcdo. Efraín Martínez, a usted respetuosamente decimos:

1.- Los comparecientes en forma libre y voluntaria, hemos llegado al presente ACUERDO TRANSACCIONAL, contenido en las cláusulas y estipulaciones que siguen, el mismo que solicitamos sea aprobado en sentencia, con efectos de cosa juzgada en última instancia, de conformidad con el Art. 2362 del Código Civil.

a) El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ha procedido a efectuar levantamiento topográfico en el lote de terreno materia del presente juicio de partición, en el Barrio "PROMEJORAS BALCON QUITENO", por lo que se ha subdividido en varios lotes de terreno, en la que se ha especificado el número de lote, propietario y área, de acuerdo a una división global del barrio, tomando en consideración, la posesión que mantienen los comparecientes hace varios años, y que se singulariza a continuación:

LOTE	PROPIETARIO	AREA	LOTE
1	JOSÉ ARTURO ASIFUELA LEÓN	240.58	30
2	JOSÉ JORGE ASIFUELA LEÓN	246.95	31
3	JOSÉ JORGE ASIFUELA LEÓN	231.81	32
4	RODRIGO ASIFUELA LEÓN	237.49	33
5	MARÍA YOLANDA ACIFUELA LEÓN	244.63	34
6	LUIS MARCELO ASIPUELA LEÓN	255.05	35
7	LUIS FERNANDO ORDÓÑEZ QUINGALOMBO	293.82	36
8	MARÍA SALVADORA GUACHAMÍN DÍAZ	204.23	37
9	MARÍA SALVADORA GUACHAMÍN DÍAZ	204.21	38
10	MARÍA SALVADORA GUACHAMÍN DÍAZ	204.18	39

b) Como los señores GUACHAMIN DÍAZ, demandaron la partición, tomando en cuenta que les faltaba una cantidad de metros cuadrados, la señora MARIA YOLANDA ACIFUELA LEÓN casada con el señor LUIS FERNANDO ORDÓÑEZ QUINGALOMBO, entrega la suma de DOS MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a las personas últimamente nombradas, en el momento de reconocer las firmas y rúbricas de este Acuerdo Transaccional en esta Judicatura, por lo que éstas no se reservan en el futuro, ningún reclamo por concepto del juicio de partición y/o por el faltante de los metros cuadrados que constan de la escritura madre.

c) Los comparecientes se comprometen a legalizar la partición o desmembración del inmueble de acuerdo a las áreas ya singularizadas y a los linderos que constan en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que cada uno obtenga linderos individuales.

d) La presente Acta Transaccional, servirá como documento habilitante para que se obtenga la desmembración en el Distrito Metropolitano de Quito.

e) Solicitamos que se cancele la inscripción de la demanda de partición en el Registro de la propiedad del Cantón Quito, para lo cual se notificará u oficiará a dicho funcionario, para los fines legales pertinentes.

f) Las partes en el futuro no se reservan, ningún reclamo por el presente enjuiciamiento.

2.- a) El presente Acuerdo Transaccional tiene como objeto terminar el presente litigio, en los términos del Artículo 2348 del Código Civil.- b) Estamos dispuestos a reconocer nuestras firmas y rúbricas puestas al

pie de este escrito para que surta pleno efecto legal el presente Acuerdo Transaccional.- c) Como los LUZ MARIA GUACHAMIN DÍAS, ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ, MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ y MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ, como no saben firmar, imprimen su huella digital del pulgar derecho, en los términos del artículo 1010 del Código de Procedimiento Civil.- d) Notificaciones que nos correspondan en los Casilleros Judiciales 181 y 2279 del Doctor Nelson Quirola.

Firmamos con nuestros Abogados Defensores.



LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ



ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ

SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ

Segundo Ramon Guachamin Diaz



MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ



MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ

Maria M Leon

MARIA LEÓN

Jose A Acifuela Leon

ARTURO ASIFUELA LEÓN

Maria Y Acifuela Leon

MARIA YOLANDA ACIFUELA LEÓN

Rodrigo A Acifuela Leon

RODRIGO ASIFUELA LEÓN

Jose J Acifuela Leon

JOSÉ JORGE ASIFUELA LEÓN

MARCELO ASIPUELA LEÓN

Marcelo Acifuela Leon

Dr. Yonhan Reyes Saanica
ABOGADO
C.A. 2279 Cas. Jud 131
Tel. 0212

INFORMES GPS

3

VIETIC CÍA. LTDA.

R.U.C.: 1790934710001
Cristóbal de Acuña Oe3-253 y Av. América
Telf.: 2529 120 / 2524 836 • Fax: 2505 941
E-mail: jvillaci@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

DISTRIBUIDOR PARA
ECUADOR DE:



- I (6)
- Venta - Renta de equipos Topográficos
 - Sistemas GPS
 - Software para ingeniería
 - Imágenes Digitales
 - Sistemas GIS
 - Catastro
 - Servicio Técnico y Reparaciones

CLIENTE: ING. CARLOS TUQUERREZ
PROYECTO: BARRIO BALCON QUITENO
CONTRATISTA: VIETIC CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE JULIO DEL 2006
SISTEMA DE COORDENADAS PLANO DE QUITO DATUM PSAD-56

National coordinate system: QUITO
 Projection type : Transverse Mercator
 Reference system : PSAD_56
 Axis : 6378388.000 [m]
 Flat : 1 / 297.0000000225716000

 Parameters: Transverse Mercator

Central meridian of projection zone : 281.500
 False easting at central meridian : 500000.000
 False northing at southernmost parallel: 10000000.000
 Scale factor : 1.000458
 Southernmost parallel of latitude : 0.000

dx: 277.993m
 dy: -170.990m
 dz: 366.997m
 ex: 0.000000"
 ey: 0.000000"
 ez: 0.000000"
 m: 1.0000000000

 Plane coordinates of transformed points:

Transformed points : Fixed Parameters
 Unit used : m

Name	Zone East	North	ortho Hgt	geoid Hgt	ell Hgt	Scale	Converg
VIETIC ----	500474.779	9979213.119	2831.019	-3.185	2827.834	1.0004584030	0 0 0.1
GPSBQ2 ----	496744.354	9976330.393	3273.515	-3.532	3269.983	1.0004585313	0 0 0.4
GPSBQ1 ----	496791.704	9976305.738	3265.062	-3.530	3261.532	1.0004585275	0 0 0.4

Atentamente



 Ing. Jacob Villaci
 QUITO - ECUADOR
GERENTE

(u)



- Venta - Renta de equipos Topográficos
- Sistemas GPS
- Software para Ingeniería
- Imágenes Digitales
- Sistemas GIS
- Catastro
- Servicio Técnico y Reparaciones

CLIENTE: ING. CARLOS TUQUERREZ
PROYECTO: BARRIO BALCON QUITENO
CONTRATISTA: VIETIC CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE JULIO DEL 2006
SISTEMA DE COORDENADAS PLANO DE QUITO DATUM WGS-84

National coordinate system: QUITO_WGS84
 Projection type : Transverse Mercator

Reference system : WGS_84
 Axis : 6378137.000 [m]
 Flat : 1 / 298.2572235630001000

 Parameters: Transverse Mercator

Central meridian of projection zone : 281.500
 False easting at central meridian : 500000.000
 False northing at southernmost parallel: 10000000.000
 Scale factor : 1.000458
 Southernmost parallel of latitude : 0.000


dx: 0.000m
 dy: 0.000m
 dz: 0.000m
 ex: 0.000000"
 ey: 0.000000"
 ez: 0.000000"
 m: 1.000000000000

 Plane coordinates of transformed points:

Transformed points : Fixed Parameters
 Unit used : m

Name	Zone East	North	ortho Hgt	geoid Hgt	ell Hgt	Scale	Converg
VIETIC	500236.452	9978846.214	2831.019	26.036	2857.055	1.0004584009	0 0 0.0
GPSBQ2	496506.060	9975963.526	3273.515	25.995	3299.510	1.0004585512	0 0 0.4
GPSBQ1	496553.410	9975938.870	3265.061	25.997	3291.058	1.0004585471	0 0 0.4

Atentamente,


 QUITO - ECUADOR
 Ing. Jacob Villacís
 GERENTE



- Venta - Renta de equipos Topográficos
- Sistemas GPS
- Software para Ingeniería
- Imágenes Digitales
- Sistemas GIS
- Catastro
- Servicio Técnico y Reparaciones

CLIENTE: ING. CARLOS TUQUERREZ
PROYECTO: BARRIO BALCON QUITENO
CONTRATISTA: VIETIC CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE JULIO DEL 2006
SISTEMA DE COORDENADAS UTM ECUADOR DATUM PSAD-56

National coordinate system: UTM_ECUADOR zone 17 W 84° ... W 78°
 Projection type : Transverse Mercator

Reference system : PSAD_56
 Axis : 6378388.000 [m]
 Flat : 1 / 297.0000000225716000

 Parameters: Transverse Mercator

Central meridian of projection zone : 279.000
 False easting at central meridian : 500000.000
 False northing at southernmost parallel: 10000000.000
 Scale factor : 0.999600
 Southernmost parallel of latitude : 0.000

dx: 277.993m
 dy: -170.990m
 dz: 366.997m
 ex: 0.000000"
 ey: 0.000000"
 ez: 0.000000"
 m: 1.000000000000

 Plane coordinates of transformed points:

Transformed points : Fixed Parameters
 Unit used : m

Name	Zone	East	North	ortho Hgt	geoid Hgt	ell. Hgt	Scale	Converg
VIETIC	17	778760.609	9979210.966	2831.019	-3.185	2827.834	1.0005620228	0 0 29.6
GPSBQ2	17	775029.404	9976328.550	3273.515	-3.532	3269.983	1.0005364377	0 0 33.2
GPSBQ1	17	775076.754	9976303.885	3265.062	-3.530	3261.532	1.0005367602	0 0 33.3

Atentamente,


 Ing. Jacob Villagis
 GERENTE



VIETIC CÍA. LTDA.

R.U.C.: 1790984710001
Cristóbal de Acuña Oe3-253 y Av. América
Telf.: 2529 120 / 2524 836 • Fax: 2505 941
E-mail: jvillaci@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

DISTRIBUIDOR PARA
ECUADOR DE:



- Venta - Renta de equipos Topográficos
- Sistemas GPS
- Software para ingeniería
- Imágenes Digitales
- Sistemas GIS
- Catastro
- Servicio Técnico y Reparaciones

CLIENTE: ING. CARLOS TUQUERREZ
PROYECTO: BARRIO BALCON QUITENO
CONTRATISTA: VIETIC CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE JULIO DEL 2006
SISTEMA DE COORDENADAS UTM ECUADOR DATUM WGS84

National coordinate system: UTM_WGS zone 17 W 84ø ... W 78ø
 Projection type : Transverse Mercator

Reference system : WGS_84
 Axis : 6378137.000 [m]
 Flat : 1 / 298.2572235630001000

 Parameters: Transverse Mercator

Central meridian of projection zone : 279.000
 False easting at central meridian : 500000.000
 False northing at southernmost parallel: 10000000.000
 Scale factor : 0.999600
 Southernmost parallel of latitude : 0.000

dx: 0.000m
 dy: 0.000m
 dz: 0.000m
 ex: 0.000000"
 ey: 0.000000"
 ez: 0.000000"
 m: 1.000000000000

 Plane coordinates of transformed points:

Transformed points : Fixed Parameters
 Unit used : m

Name	Zone	East	North	ortho Hgt	geoid Hgt	ell Hgt	Scale	Converg
VIETIC	17	778511.251	9978844.058	2831.019	26.036	2857.055	1.0005603504	0 0 30.1
GPSBQ2	17	774780.079	9975961.695	3273.515	25.995	3299.510	1.0005347873	0 0 33.7
GPSBQ1	17	774827.428	9975937.029	3265.061	25.997	-3291.058	1.0005351096	0 0 33.8

Atentamente,


 x 
 Ing. Jacob Villacis
 GERENTE



- F ④
- Venta - Renta de equipos Topográficos
 - Sistemas GPS
 - Software para Ingeniería
 - Imágenes Digitales
 - Sistemas GIS
 - Catastro
 - Servicio Técnico y Reparaciones

CLIENTE: ING. CARLOS TUQUERREZ
PROYECTO: BARRIO BALCON QUITENO
CONTRATISTA: VIETIC CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE JULIO DEL 2006
SISTEMA DE COORDENADAS PLANO DE QUITO DATUM PSAD-56

National coordinate system: QUITO
 Projection type : Transverse Mercator
 Reference system : PSAD 56
 Axis : 6378388.000 [m]
 Flat : 1 / 297.0000000225716000

 Parameters: Transverse Mercator

Central meridian of projection zone : 281.500
 False easting at central meridian : 500000.000
 False northing at southernmost parallel: 10000000.000
 Scale factor : 1.000458
 Southernmost parallel of latitude : 0.000

dx: 277.993m
 dy: -170.990m
 dz: 366.997m
 ex: 0.000000"
 ey: 0.000000"
 ez: 0.000000"
 m: 1.00000000000

 Plane coordinates of transformed points:

Transformed points : Fixed Parameters
 Unit used : m

Name	Zone	East	North	ortho Hgt	geoid Hgt	ell Hgt	Scale	Converg
VIETIC	---	500474.779	9979213.119	2831.019	-3.185	2827.834	1.0004584030	0 0 0.1
GPSBQ2	---	496744.354	9976330.393	3273.515	-3.532	3269.983	1.0004585313	0 0 0.4
GPSBQ1	---	496791.704	9976305.738	3265.062	-3.530	3261.532	1.0004585275	0 0 0.4

Atentamente


 VIETIC
 QUITO - ECUADOR
GERENTE



CLIENTE: ING. CARLOS TUQUERREZ
PROYECTO: BARRIO BALCON QUITENO
CONTRATISTA: VIETIC CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE JULIO DEL 2006
SISTEMA DE COORDENADAS PLANO DE QUITO DATUM WGS-84

National coordinate system: QUITO_WGS84
 Projection type : Transverse Mercator

Reference system : WGS_84
 Axis : 6378137.000 [m]
 Flat : 1 / 298.2572235630001000

 Parameters: Transverse Mercator

Central meridian of projection zone : 281.500
 False easting at central meridian : 500000.000
 False northing at southernmost parallel: 10000000.000
 Scale factor : 1.000458
 Southernmost parallel of latitude : 0.000

dx: 0.000m
 dy: 0.000m
 dz: 0.000m
 ex: 0.000000"
 ey: 0.000000"
 ez: 0.000000"
 m: 1.000000000000

 Plane coordinates of transformed points:

Transformed points : Fixed Parameters
 Unit used : m

Name	Zone	East	North	ortho Hgt	geoid Hgt	ell Hgt	Scale	Converg
VIETIC	---	500236.452	9978846.214	2831.019	26.036	2857.055	1.0004584009	0 0 0.0
GPSBQ2	---	496506.060	9975963.526	3273.515	25.995	3299.510	1.0004585512	0 0 0.4
GPSBQ1	---	496553.410	9975938.870	3265.061	25.997	3291.058	1.0004585471	0 0 0.4

Atentamente,


 VIETIC
 QUITO - ECUADOR
 Ing. Jacob Villacis
 GERENTE



- Venta - Renta de equipos Topográficos
- Sistemas GPS
- Software para ingeniería
- Imágenes Digitales
- Sistemas GIS
- Catastro
- Servicio Técnico y Reparaciones

3-1

CLIENTE: ING. CARLOS TUQUERREZ
PROYECTO: BARRIO BALCON QUITENO
CONTRATISTA: VIETIC CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE JULIO DEL 2006
SISTEMA DE COORDENADAS UTM ECUADOR DATUM PSAD-56

National coordinate system: UTM_ECUADOR zone 17 W 84ø ... W 78ø
 Projection type : Transverse Mercator

Reference system : PSAD_56
 Axis : 6378388.000 [m]
 Flat : 1 / 297.0000000225716000

 Parameters: Transverse Mercator

Central meridian of projection zone : 279.000
 False easting at central meridian : 500000.000
 False northing at southernmost parallel: 10000000.000
 Scale factor : 0.999600
 Southernmost parallel of latitude : 0.000

dx: 277.993m
 dy: -170.990m
 dz: 366.997m
 ex: 0.000000"
 ey: 0.000000"
 ez: 0.000000"
 m: 1.000000000000

 Plane coordinates of transformed points:

Transformed points : Fixed Parameters
 Unit used : m

Name	Zone	East	North	ortho Hgt	geoid Hgt	ell. Hgt	Scale	Converg
VIETIC	17	778760.609	9979210.966	2831.019	-3.185	2827.834	1.0005620228	0 0 29.6
GPSBQ2	17	775029.404	9976328.550	3273.515	-3.532	3269.983	1.0005364377	0 0 33.2
GPSBQ1	17	775076.754	9976303.885	3265.062	-3.530	3261.532	1.0005367602	0 0 33.3

Atentamente,

Ing. Jacob Villacís
 GERENTE



CLIENTE: ING. CARLOS TUQUERREZ
PROYECTO: BARRIO BALCON QUITENÑO
CONTRATISTA: VIETIC CIA. LTDA.
FECHA: 27 DE JULIO DEL 2006
SISTEMA DE COORDENADAS UTM ECUADOR DATUM WGS84

National coordinate system: UTM_WGS zone 17 W 84ø ... W 78ø
 Projection type : Transverse Mercator

Reference system : WGS_84
 Axis : 6378137.000 [m]
 Flat : 1 / 298.2572235630001000

 Parameters: Transverse Mercator

Central meridian of projection zone : 279.000
 False easting at central meridian : 500000.000
 False northing at southernmost parallel: 10000000.000
 Scale factor : 0.999600
 Southernmost parallel of latitude : 0.000

dx: 0.000m
 dy: 0.000m
 dz: 0.000m
 ex: 0.000000"
 ey: 0.000000"
 ez: 0.000000"
 m: 1.00000000000

 Plane coordinates of transformed points:


Transformed points : Fixed Parameters
 Unit used : m

Name	Zone	East	North	ortho Hgt	geoid Hgt	ell Hgt	Scale	Converg
VIETIC	17	778511.251	9978844.058	2831.019	26.036	2857.055	1.0005603504	0 0 30.1
GPSBQ2	17	774780.079	9975961.695	3273.515	25.995	3299.510	1.0005347873	0 0 33.7
GPSBQ1	17	774827.428	9975937.029	3265.061	25.997	3291.058	1.0005351096	0 0 33.8

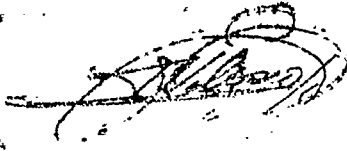

Atentamente,


 x 
 Ing. Jacob Villacís
 GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA*ANF. 170213577-1
 CAJAMARCA INACASHA TOMAS
 TO ENERO 1931
 PICHINCHA/QUITO/LLGA
 001- 0152 00302
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1931



ECUATORIANA***** Y4443V4242
 CASADO MARIA ANGELA QUINGALONDO
 NINGUNA JORNALERO
 TOMAS CAJAMARCA
 DOLORES INACASHA
 QUITO 24/05/2001
 24/05/2013

0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA
170487388-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ASIFUELA LEON
JOSE JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LLOA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
ANALURSA

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASIFUELA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04

V4444V4242



800490319

Jose Jorge Asifuela Leon

Jose Jorge Asifuela Leon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

224-0003
NÚMERO

1704873981
CÉDULA

ASIFUELA LEON JOSE JORGE

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Jose Jorge Asifuela Leon

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DUPLICADOS

MEMORIA

Compraventa

1 (Vende la Sra. Adela Salas viuda de Proaño a favor de los cónyuges:
Carlos Eloy Romero y doña Rosa Portugal.

Notario: Dr. Alejandro Troya
25 de Noviembre de 1953
Inscrita el 12 de Abril de 1954

Linderos: Norte.- Terreno de José Antonio Yapo
Sur.- Terreno de Jorge Lucio Proaño
Oriente.- Acequia Municipal
Occidente.- Terreno de Jorge Lucio Proaño
Superficie total: 2840m².

2 (Vende el Sr. Carlos Romero y Sra. a favor de Leonidas Caizapasto y Sra.

Notario: Dr. Carlos Alberto Moya
26 de Septiembre de 1962
Inscrita el mismo mes y año

Linderos: Norte.- Terreno de José Antonio Yapo
Sur.- Terreno de Jorge Lucio Proaño
Oriente.- Acequia Municipal
Occidente.- Terreno de Jorge Lucio Proaño
Superficie total: 2840m².

Nota: Luego le venden una fracción al Sr. Eliseo Cajamarca y Sr. Carlos Quinga.
Fallece y queda su esposa y herederos el cual se realizaron los trámites correspondientes de acuerdo a la ley quedando en forma clara como **Partición y Compra Venta** de 7 lotes en el año de 1996.

3 (Otorga: Sr. Segundo Augusto Caizapasto Guachamín y otros a favor de Laura Mercedes Cuichán Guachamín y esposo.

Notario: Dr. Remigio Poveda Vargas (Notaría 17)
8 de Octubre de 1996
Inscrita el 13 de Marzo de 1997 - Tomo 128

- Lote de Terreno asignado: El N° 6; Superficie: 259,20dcm².

Linderos: Norte.- Propiedad de Eliseo Cajamarca 34,90m.
Sur.- Con el Lote N° 5 de Teresa del Pilar Caizapasto Guachamín 34,10m.
Este.- Calle sin nombre; entrada al Atacazo 7m.
Oeste.- Calle Vía a Cruz Loma 8m.

4 (Otorga: Sra. Laura Mercedes Cuichán Guachamín a favor de Germán Escobar y Rocío Rivas.

Notario: Dr. Héctor Vallejo Espinosa (Notaría 6ª)
30 de Diciembre de 1999
Inscrita el 12 de Enero del 2000 -Tomo 131

Otorga⁴: Sr. Norberto Germán Escobar y Rocío Rivas a favor del Sr. Luís Rivas y Sra. Laura Cuichán Guachamín.

Notario: Dr. Gonzalo Román Chacón (Notaría 6ª)
24 de Enero del 2005
Inscrita el 23 de Febrero del 2005 - Tomo 136

MEMORIA

COMPRA VENTA DE ELICEO CAJAMARCA LEÓN

Vende Hernán Santiago López gerente representante legal de la sociedad de Predios rústicos López Hermanos. A favor de Sr. Segundo Tomas Cajamarca

Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez
25 de Octubre de 1974
Inscrita 11 de Diciembre de 1974
Superficie 11.897 m² con 73em.

Linderos

Norte: Terreno de propiedad de la Sociedad de predios Rústicos Lopez Hermanos
Sur: Terreno Leonidas Caizapanta
Oriente: Camino de herradura interno de predio
Occidente: Camino del Consejo Provincial

Vende Sr. Tomás Cajamarca Iñacasha

A favor Luis Fernando Ordóñez y otros Luis Fernando Ordóñez tiene un poder especial para encabezar en los tramites legales.

Notaria: Vigésima segunda Dr. Manuel Jose Aguirre.
Fecha: 12 de Mayo de 1989

Inscrita el 22 de Junio de 1990

Linderos

Norte: Camino de entrada a la Cooperativa 20m
Sur: Carretera a Cruz Loma en 20 m.
Este: Terreno de Rafael Aguayo en 60m
Oeste: Propiedad de Manuel Pachamama en 50m

Con un superficie de 1000 m²

Vende Luis Fernando Ordóñez y otros. A favor de Eliceo Cajamarca León-

Notaría: Decimo Sexta Dr. Gonzalo Román Chacon Fecha 18 de Abril de 2005
Inscrita el 2 de Junio del 2005

Con los linderos antes mencionados y la superficie de 1000m² como cuerpo cierto.

Barrio: "Balcón Quiteño de la Libertad"

Diferencia de áreas para comprobación:

- Lotes del 1 al 10:

Escritura: 2604m²; Plano: 2362,95m²
= 241,05 diferencia dentro del +/-10%

- Lotes 11,12 y del 38 al 44 (+ pedazo del área verde 2)

Escritura: 3540m²; Plano: 2683,22m² (3037,22m² sumado el 10% del total de escritura)

= 502,78m² diferencia no está dentro del +/-10% (Sumar área de la vía)

- Lotes del 13 al 37

Escritura: 11791m²; Plano: 11896

= 105,04m² diferencia dentro del +/-10% (Sumar área de la vía)

- Lotes del 48 al 59

Escritura: 3000m²; Plano 2941,88m²

=50,12m² diferencia dentro del +/-10%



CUADRO DE AREAS BARRIO BALCON QUITENO Y SOCIOS

Lote	PROPIETARIO	No. CEDULA	ÁREA	LOTE	PROPIETARIO	No. CEDULA	ÁREA
1	JOSÉ ARTURO ASIFUELA LEÓN ✓	1703812055	240.58	29	SEGUNDO JAIME CAJAMARCA IZA ✗	1714789185	347.26
2	JOSE JORGE ASIFUELA LEON ✓	1704873981	246.95	30	MARIA DOLORES CAJAMARCA IZA ✓	1707400956	346.66
3	LUIS HERNÁN ASIFUELA ANALUISA	1712266350	231.81	31	MARIA MERCEDES CAJAMARCA ✓	1708678592	617.09
4	RODRIGO ASIFUELA LEON ✓	1706247978	237.49	32	SEGUNDO MARCELO CAJAMARCA IZA ✓	171063108-4	476.99
5	MARIA YOLANDA ACIFUELA LEON ✓	140715911-5	244.063	33	JORGE EDUARDO YAPO VELASTEGUI ✓	1705970257	448.60
6	LUIS MARCELO ASIFUELA LEON ✓	171042851-5	255.05	34	ROSARIO CAJAMARCA LLUGCHA	1708667322	382.72
7	LUIS FERNANDO ORDOÑEZ QUINGALOMBO ✓	170598245-0	293.82	35 ✗	CARLOS HERBERTO CAJAMARCA YUGCHA	1713951364	382.70
8	MARIA SALVADORA GUACHAMIN DÍAZ ✓	170296265-3	204.23	36 ✓	MARIA ELVIA PACHACAMA SINAILIN	1710754290	793.76
9	MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ ✓	170243164-2	204.21	37 ✓	MARIA ENCARNACIÓN PACHACAMA PINARGO	1704517455	803.83
10	SEGUNDO RAMON GUACHAMÍN DÍAZ ✓	170101625-3	204.18	38	INES PIEDAD CAIZAPASTO GUACHAMIN	1711468288	246.83
11	CARLOS LEON QUINGA LLUGCHA ✓	170131046-6	142.81	39	MARIA ELENA CAIZAPASTO GUACHAMIN	1709054223	245.63
12	LAURA MERCEDES CUICHAN GUACHAMIN	1702641018	529.66	40	LUIS ALFREDO CAIZAPASTO GUACHAMIN	1707448880	247.54
13	CARLOS YNELITO PILA PILA	1711451375	506.20	41	SEGUNDO AUGUSTO CAIZAPASTO GUACHAMIN	1705916565	249.20
14	OLGA GUACHAMIN	1712838521	704.86	42	TERESA DEL PILAR CAIZAPASTO GUACHAMIN	1704786621	255.12
15	JOSE LUIS CAJAMARCA IZA ✓	1704426319	296.87	43 ✗	LUIS RIVA CALDERON	1702479526	261.15
16	MAYRA ALEJANDRA CAJAMARCA CAIZAPASTO	1721621991	296.85	44	ROSA MARIA CAJAMARCA LLUGCHA	1707049183	505.28
17	LUIS DAVID CAJAMARCA CAIZAPASTO	1721260121	296.83	45	AIDA VICTORIA YAPO MAYLA ✓	1706901202	188.35
18	GUADALUPE CAJAMARCA CAIZAPASTO	1715228563	296.88	46	LUIS GUILLERMO YAPO MAYLA ✓	1705923272	188.34
19	JOSE LEOPOLDO CAJAMARCA CAIZAPASTO	1712506854	296.76	47	SEGUNDO FERNANDO YAPO MAYLA ✓	1705939274	188.33
20	JORGE AURELIO IZA ✓	1703349033	398.46	48	JOSE RAMIRO YAPO GUAYNILLA ✓	1710966969	188.34
21	MARIA CLEMENCIA CHICAIZA NIETO	1703332088	398.42	49	MARIA CECILIA YAPO MAYLA ✓	1715228944	188.34
22	DOLORES CAJAMARCA LEON ✓	1704031986	470.12	50	MARIA MAGDALENA YAPO MAYLA ✓	1708127392	188.34
23	EDWIN GIOVANNI IZA CHICAIZA	1712213766	470.13	51	PABLO RAUL YAPO GUAYNILLA ✓	1713274965	188.34
24	MARIA MANUELA LEON DIAZ ✓	1703248953	489.70	52	MARIA CLEMENCIA YAPO GUAYNILLA ✓	1713274965	188.34
25	JOSE JAIME DIAZ FRIAS ✓	0400348793	502.52	53	MARIO RODRIGO YAPO MAYLA ✓	1711738508	188.33
26	LUIS ALFREDO CHICAIZA NIETO ✓	1701475772	481.16	54	MARIA ORTENCIA YAPO MAYLA ✓	1705194650	188.34
27	CARLOS ALBERTO CAJAMARCA IZA ✓	1705546693	681.74	55	NELSON ARTURO YAPO MAYLA ✗	1704233111	188.34
28	ELICEO MANUEL CAJAMARCA IZA ✓	1706874490	708.93	56	FAMILIA GUAYNILLA LLUGCHA ✗ (f. w. n. t.)		878.15
					VICTOR HUGO QUINGALOMBO JAYO ✓	1705529954	450.84

9684

Oficio: 219 -BIS

Quito, **4 NOV. 2006**

Arquitecto
Iván Martínez
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al Oficio N° 2937-USV, ingresado a esta Unidad con Guía N° 8047 del 20/10/2006, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada del barrio "BALCON QUITEÑO", parroquia La Ferroviaria.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. **Geovanny Ortiz Carranza**
JEFE UNIDAD BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Nery C
Quito, 13/11/2006
REF GUIA N° 8047 - DA YC
REF MEMORANDO N° 1036 SIC

INFORME DE : CABIDAS, COORDENADAS, LINDEROS Y BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA

OFICIO RECEPCION

OFICIO DESPACHO

PROCEDENCIA	FECHA	Nº	DESTINO	FECHA	
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	OF: 2937-USV	20/10/2006	OFICIO Nº: 219-BIS	USV	Oct-06

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO

NOMBRE :	BALCON QUITENO	AREA TOT: (PLANO):	25120.16 m2
IDENTIFICACION PREDIAL :	VARIOS	CLAVE CATASTRAL :	40105-40004
PARROQUIA :	SAN JUAN - LA LIBERTAD	ZONA ADMINISTRATIVA:	CENTRO

INFORME TECNICO :

COORDENADAS PLANAS: Coinciden con Cartografía de la DAYC (Posicionamiento GPS, Restitución 1:1000).

CABIDAS GENERALES: Coinciden con Cartografía de la DAYC.(Dentro del margen de tolerancia, Restitución 1:1000).

LINDEROS GENERALES: Coinciden con Cartografía de la DAYC (Dentro del margen de tolerancia, Restitución 1:1000).

BORDES DE QUEBRADA : No tiene quebrada

3.- OBSERVACIONES GENERALES :

La revisión de Cabidas, Coordenadas y Linderos se hace mediante la Unidad de Cartografía Digital de la Dirección de Avalúos y Catastros. Ref. Memorando Nº 1030-SIC.

4.- NOTAS :

- *Este informe no significa aprobación o legalización alguna .
- *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .
- *Este informe no representa título legal alguno.
- *Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- *Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión .



Ing. Giovanni Ortiz Carranza

JEFE UNIDAD DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS



[Inicio](#)

[Contáctenos](#)

(3) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Usuario: . . Usuario

Sábado 19 de Marzo del 2011 (14:22)

[Cerrar sesión](#)

Micuenta

Ultimo acceso
Sabado 19 de Marzo del 2011
(14:25)

IRM

- Informe
- Inventario CH

INCUS

- Informe

Novedades

- Página Inicial

1.- Identificación del Propietario * [Inf. Preliminar]		3.- Esquema de Ubicación del Predio <input type="checkbox"/>	
Número del predio: 219843 Clave Catastral: 40004 09 002 000 000 000 Cédula de identidad: 00001704233111 Nombre del propietario: YAPO MAILA NELSON ARTURO		<p>WGS84 <small>GeoGIS Maps v2.0 / 08-2005</small> Ampliar</p>	
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: San Juan Barrio / Sector: PROTEC. SAN JUAN Administración Zonal: Centro			
Datos de terreno *			
Área de terreno: 2000,00 m2 Área de construcción: 60,0 m2 Frente: 99,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- CALLE S/N	0.0		0.0
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación: D11(D303-50) Lote mínimo: 300 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 150 % COS-PB: 50 %		Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3	
Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m			
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad			
Si desea verificar si su uso es posible consultar el Informe de Compatibilidad de Usos →			
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
7.- Notas			
- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes. - Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente			

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Dirección Metropolitana de Planificación Territorial
 V3.4
 2003-2009

*loti 58 -
 lots dual 48 of 58.*

SEÑOR JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Nosotros LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ, ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ, SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ, MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ, y MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ, MARÍA LEÓN, ARTURO ASIFUELA LEÓN, MARÍA YOLANDA ACIFUELA LEÓN, RODRIGO ASIFUELA LEÓN, JOSÉ JORGE ASIFUELA LEÓN y MARCELO ASIPUELA LEÓN en el juicio de partición signado con el No. 0868-2000 Lcdo. Efraín Martínez, a usted respetuosamente decimos:

1.- Los comparecientes en forma libre y voluntaria, hemos llegado al presente ACUERDO TRANSACCIONAL, contenido en las cláusulas y estipulaciones que siguen, el mismo que solicitamos sea aprobado en sentencia, con efectos de cosa juzgada en última instancia, de conformidad con el Art. 2362 del Código Civil.

a) El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ha procedido a efectuar levantamiento topográfico en el lote de terreno materia del presente juicio de partición, en el Barrio "PROMEJORAS BALCON QUITENO", por lo que se ha subdividido en varios lotes de terreno, en la que se ha especificado el número de lote, propietario y área, de acuerdo a una división global del barrio, tomando en consideración, la posesión que mantienen los comparecientes hace varios años, y que se singulariza a continuación:

LOTE	PROPIETARIO	AREA	LOTE
1	JOSÉ ARTURO ASIFUELA LEÓN	240.58	30
2	JOSÉ JORGE ASIFUELA LEÓN	246.95	31
3	JOSÉ JORGE ASIFUELA LEÓN	231.81	32
4	RODRIGO ASIFUELA LEÓN	237.49	33
5	MARÍA YOLANDA ACIFUELA LEÓN	244.63	34
6	LUIS MARCELO ASIPUELA LEÓN	255.05	35
7	LUIS FERNANDO ORDOÑEZ QUINGALOMBO	293.82	36
8	MARÍA SALVADORA GUACHAMÍN DÍAZ	204.23	37
9	MARÍA SALVADORA GUACHAMÍN DÍAZ	204.21	38
10	MARÍA SALVADORA GUACHAMÍN DÍAZ	204.18	39

b) Como los señores GUACHAMIN DÍAZ, demandaron la partición, tomando en cuenta que les faltaba una cantidad de metros cuadrados, la señora MARIA YOLANDA ACIFUELA LEÓN casada con el señor LUIS FERNANDO ORDOÑEZ QUINGALOMBO, entrega la suma de DOS MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a las personas últimamente nombradas, en el momento de reconocer las firmas y rúbricas de este Acuerdo Transaccional en esta Judicatura, por lo que éstas no se reservan en el futuro, ningún reclamo por concepto del juicio de partición y/o por el faltante de los metros cuadrados que constan de la escritura madre.

c) Los comparecientes se comprometen a legalizar la partición o desmembración del inmueble de acuerdo a las áreas ya singularizadas y a los linderos que constan en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que cada uno obtengan linderos individuales.

d) La presente Acta Transaccional, servirá como documento habilitante para que se obtenga la desmembración en el Distrito Metropolitano de Quito.

e) Solicitamos que se cancele la inscripción de la demanda de partición en el Registro de la propiedad del Cantón Quito, para lo cual se notificará u oficiará a dicho funcionario, para los fines legales pertinentes.

f) Las partes en el futuro no se reservan, ningún reclamo por el presente enjuiciamiento.


2.- a) El presente Acuerdo Transaccional tiene como objeto terminar el presente litigio, en los términos del Artículo 2348 del Código Civil.- b) Estamos dispuestos a reconocer nuestras firmas y rúbricas puestas al

pie de este escrito para que surta pleno efecto legal el presente Acuerdo Transaccional.- c) Como los LUZ MARIA GUACHAMIN DÍAS, ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ, MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ y MARIA SALVADORA GUACHAMIN DÍAZ, como no saben firmar, imprimen su huella digital del pulgar derecho, en los términos del artículo 1010 del Código de Procedimiento Civil.- d) Notificaciones que nos correspondan en los Casilleros Judiciales 181 y 2279 del Doctor Nelson Quirola.

Firmamos con nuestros Abogados Defensores.



LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ

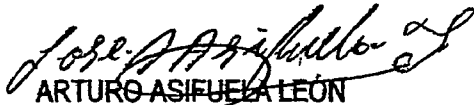

ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ

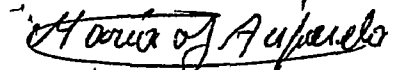

SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ

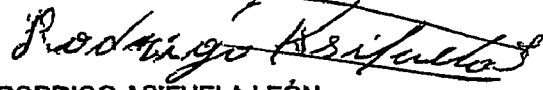

MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ


MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ


MARIA LEÓN

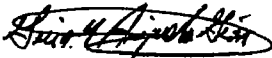

ARTURO ASIFUELA LEÓN



MARIA YOLANDA ACIFUELA LEÓN


RODRIGO ASIFUELA LEÓN


JOSÉ JORGE ASIFUELA LEÓN

MARCELO ASIFUELA LEÓN




D^o. Nelson Reyes Blanco
ABOGADO
Act. 3752 C.A.G. - Cas Jud 131
29845 - Col. 02

9684

Oficio: 219 -BIS

Quito, **4 NOV. 2006**

Arquitecto
Iván Martínez
JEFE UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al Oficio N° 2937-USV, ingresado a esta Unidad con Guía N° 8047 del 20/10/2006, mediante el cual solicita la revisión de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada del barrio "BALCON QUITEÑO", parroquia La Ferroviaria.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. ~~Geovanny~~ Ortiz Carranza
JEFE UNIDAD BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Nancy C
Quito, 13/11/2006
REF GUIA N° 8047-DA7C
REF MEMORANDO N° 1030-SIC

INFORME DE : CABIDAS, COORDENADAS, LINDEROS Y BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA

OFICIO RECEPCION			OFICIO DESPACHO		
PROCEDENCIA		FECHA	Nº	DESTINO	FECHA
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	OF: 2937-USV	20/10/2006	OFICIO Nº: 219-BIS	USV	Oct-06
1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO :				Nº LOTES	60
NOMBRE :	BALCON QUITENO	AREA TOT: (PLANO):		25120.16 m2	
IDENTIFICACION PREDIAL :	VARIOS	CLAVE CATASTRAL :		40105-40004	
PARROQUIA :	SAN JUAN - LA LIBERTAD	ZONA ADMINISTRATIVA:		CENTRO	

INFORME TECNICO :

COORDENADAS PLANAS: Coinciden con Cartografia de la DAYC (Posicionamiento GPS, Restitución 1:1000).

CABIDAS GENERALES: Coinciden con Cartografia de la DAYC.(Dentro del margen de tolerancia, Restitución 1:1000).

LINDEROS GENERALES: Coinciden con Cartografia de la DAYC (Dentro del margen de tolerancia, Restitución 1:1000).

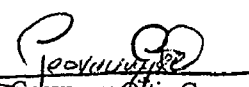
BORDES DE QUEBRADA : No tiene quebrada

3.- OBSERVACIONES GENERALES :

La revisión de Cabidas, Coordenadas y Linderos se hace mediante la Unidad de Cartografia Digital de la Dirección de Avalúos y Catastros. Ref. Memorando Nº 1030-SIC.

4.- NOTAS :

- *Este informe no significa aprobación o legalización alguna .
- *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .
- *Este informe no representa título legal alguno.
- *Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- *Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión .


 Ing. Giovanni Ortiz Carranza
JEFE UNIDAD DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

Oficio: 064-BIS

Quito, **20 JUL. 2005**.....

Arquitecto :

Ivan Martínez
JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Ciudad

133001

De mi consideración:

En atención a los oficios N° 171-005,167-005,168-005,172-005 ingresados a ésta Dirección con fecha 13/06/2005 y 14/06/2005 respectivamente, mediante los cuales solicita la verificación de Cabidas, Linderos, Coordenadas y Borde Superior de Quebrada.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto los informes técnicos con la información requerida de los barrios que se enlistan.

N°	Nombre del Barrio	Parroquia
1	COMUNA MIRANDA SUR	AMAGUAÑA
2	BALCON QUITAÑO DEL TEJAR	SAN JUAN
3	BALCON QUITAÑO	LA LIBERTAD-SAN JUAN
4	SAN JOSE DE CANGAHUA BAJO	ITCHIMBIA
5	COMITE BARRIAL SANTA ANA	LA MERCED

Atentamente,


Ing/ César Chacón
JEFE PROYECTO CATASTRO
BARRIOS DE INTERES SOCIAL

NancyC
REF:
GUIA 4025-DAYC
GUIA 4044-DAYC
GUIA 4043-DAYC
GUIA 4023-DAYC
GUIA 2732-DAYC



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION DE AVALÚOS Y CATASTROS

INFORME DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL

OFICIO RECEPCION

OFICIO DESPACHO

PROCEDENCIA	Nº	FECHA	DESTINO	Nº	FECHA
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	168-USV	13/06/2005	USV		

1- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO

NOMBRE :	BALCON QUITENO (LA LIBERTAD)	AREA TOTAL:	***
IDENTIFICACION PREDIAL :	***	CLAVE CATASTRAL :	***
PARROQUIA :	LA LIBERTAD-SAN JUAN	ZONA ADMINISTRATIVA:	***

INFORME TECNICO : Revisión de Coordenadas , Linderos , Cabidas y Bordes de Quebrada y Areas de Protección

COORDENADAS PLANAS: Corregido de acuerdo al referente cartográfico del DMQ(Restitución 1:1000)

CABIDAS GENERALES: ***

LINDEROS GENERALES: ***

BORDES DE QUEBRADA : Solicitar certificación de Borde Superior de Quebrada.

3- OBSERVACIONES GENERALES

Se solicita puntos de control GPS y la memoria técnica del barrio.
Delimitar lindero general del barrio.
Se procederá a realizar una inspección conjunta.

4- NOTAS

- *Este informe no significa aprobación o legalización alguna .
- *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .
- *Este informe no representa título legal alguno.
- *Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- *Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión .


Sr. Lenin Bastidas

DIRECCION TERRITORIO Y VIVIENDA


Ing. César Chacón

DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN - UNIDAD

CONTROL DE TRAMITE INTERNO

ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

No. 172

PROCEDENCIA: Barrio "Balcón Quiteño"	Fecha de recepción	Clase y número	Anexos
REMITENTE: Sr. José Luis Cajamarca	15-sep-10		12 fojas
SUSCRIBE:			

ASUNTO: El Sr. José Luis Cajamarca ingresa copias de la posesión efectiva de los bienes dejados por los Srs. Ramón

Guachamín Sinalín y Felisa Días León a favor de sus hijos y el detalle de los grupos familiares por escrituras

ENVIADO A	Recibido por:	ACCION	Fecha	Contestado con:
Dr. Juan Pintado		Se remite documentación solicitada	15/09/2010	

Observaciones:	Archivado en:
	Fecha :



FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS

FECHA: Quito, 6 de septiembre 2010
 BARRIO BALCON QUITIÑO

HORA. 15:05
 EXPEDIENTE No.- 2

DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD DE FOJAS	OBSERVACIÓN
Oficio				
Escritura				
Certificado Registro Propiedad				
Pago Impuesto				
Acuerdo Ministerial				
Estatutos				
Directiva				
Nómina de Socios				
Informe o Factura EMAAP-Q				
Informe Regulación Metropolitana, IRM				
Planos				
CD				
Comunicación Interinstitucional				

OBSERVACIONES:

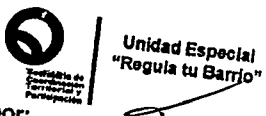
- a) Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por Ramón Guachamín Siñalin y Felisa Díaz León a favor de sus hijos: María Salvador, María Manuela, Rosa María, Luz María y Segundo Ramón Guachamín. (copias 7 hojas)
- b) Detalle de grupo familiares por escrituras (4hojas)

Responsable de entrega: José Luis Caramazza

f.) José Luis Caramazza

Responsable de recepción:

f.)



Recibido por: [Firma]
 Firma:

Fecha: 6-03-2010 15:15

GRUPO N°1 FAMILIA ASIFUELA LEON Y GUACHAMIN DIAZ

Nombres y Apellidos:

- 1.- José Arturo Asifuela León
- 2.- José Jorge Asifuela León 2 Lotes 2 Escrituras
- 3.- Rodrigo Asifuela León
- 4.-María Yolanda Aciduela León
- 5.- Luís Marcelo Asipuela León
- 6.- María Salvadora Guachamín Díaz Tiene Posesión
- 7.-María Manuela Guachamín Díaz
- 8.- Segundo Ramón Guachamín Díaz
- 9.- Luís Fernando Ordóñez Quingalombo

Nota: La Familia Asifuela León tienen Escritura Individual y la Familia Guachamin Díaz tiene Posesión.

GRUPO N°2 FAMILIA CAJAMARCA IZA Y OTROS

Nombres y Apellidos:

- 1.- Tomás Cajamarca Iñacasha
- 2.- José Luís Cajamarca Iza
- 3.- Jorge Aurelio Iza
- 4.-Dolores Cajamarca León
- 5.-Edwin Giovanni Iza Chicaiza
- 6.- Jorge Chicaiza Nieto (+) Tiene Posesión
- 7.-José Jaime Díaz Frías
- 8.- Luís Alfredo Chicaiza Nieto
- 9.-Carlos Alberto Cajamarca Iza
- 10.-Eliseo Manuel Cajamarca Iza
- 11.- Rodrigo Asifuela León
- 12.-María Mercedes Cajamarca
- 13.-Segundo Marcelo Cajamarca Iza
- 14.- Jorge Eduardo Yapo Velastegui
- 15.-Eliseo Cajamarca León (+) Tiene Posesión
- 16.-Jesús Pachamama Sinailin

Notas: Los antes descritos tienen escrituras .

GRUPO N° 3 FAMILIA CAIZAPASTO GUACHAMIN Y OTROS

Nombres y Apellidos

- 1.- Inés Piedad Caizapasto Guachamin
- 2.- María Elena Caizapasto Guachamin
- 3.- Luis Alfredo Caizapasto Guachamin
- 4.- Segundo Augusto Caizapasto Guachamin
- 5.- Teresa del Pilar Caizapasto Guachamin
- 6.-Laura Mercedes Cuichan Guachamin
- 7.-Rosa María Guachamin Diaz (fallecida) Tiene la posesión los hijos
- 8.- Carlos León Quinga LLugcha
- 9.- Segundo Eliceo Cajamarca León (fallecido) Tiene la posesión

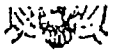
Nota: Los antes descritos tienen escrituras

GRUPO N° 4 FAMILIA YAPA MAILA Y OTROS

Nombres y Apellidos

- 1.- José Antonio Yapa Shuguli (fallecido) Tiene posesión
- 2.- Luis Enrique Guapilla Yuccha (fallecido) solo escritura
- 3.- Víctor Hugo Quingalombo Jayo

Nota: Los antes descritos tienen escrituras



COPIA CERTIFICADA

2

REPUBLICA DEL ECUADOR

Procedido de

DISTRITO DE PICHINCHA

Quito a, de

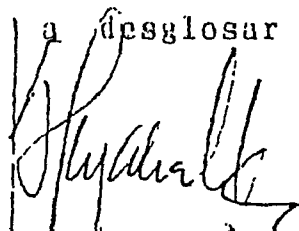
de 1996

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.-

Las diez horas: VISTOS: SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ expresando sus generales de Ley comparece y demanda la Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes hereditarios dejados por Ramon Guachamin Señalin y Felisa Díaz León en favor de los hijos de la mencionada causante. Agotada la tramitación inherente a este juicio y por reunir los requisitos previstos en los Artículos. 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", se acepta la demanda y se concede Pro-Indiviso la Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por Ramón Guachamín Señalin y Felisa Díaz León en favor de sus hijos: MARTA SALVADORA, MARIA

MANUELA, ROSA MARIA, LUZ MARIA Y SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ.

Se deja a salvo cualquier derecho de terceros. Ejecutoriada que sea la presente sentencia, inscribábase en el Registro de la Propiedad de este Cantón y confiérase a la Actora tres fotocopias certificadas de esta resolución con la razón de inscripción.- Procedase a desglosar la documentación que se acompaña.- Notifíquese.


DR. ALFREDO GALJALVA MUÑOZ

JUEZ

En Quito, a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas, notifiqué con la sentencia que antecede a Segundo Guachamin L., por el auto dejado en el casillero Nº 1352 del Sr. Lebrero Salazar. -- Certifico. --

LCDO. FERNANDO NARANJO FACTOS

SECRETARIO

RAZON.-- La sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.-- Quito, 1ro de Octubre de 1996.-- Certifico.--

LCDO. FERNANDO NARANJO FACTOS

SECRETARIO

En Quito, a siete de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, notifiqué con la sentencia que antecede al Sr. Registrador de la Propiedad del cantón Quito, en persona y dentro de su despacho, quien impuesto de su contenido firma para constancia con el secretario que certifica. --

LCDO. FERNANDO NARANJO FACTOS

SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

SECRETARIO

DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Sentencias Varias, del actual AÑO, Tomo 127, Quito, a 24 de Octubre de 1996



Handwritten signature and stamp of the Registrar.

Handwritten mark or signature.



1

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
Del Distrito Metropolitano de Quito



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

_____ **COPIA CERTIFICADA**

De la escritura de: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

El: _____

Parroquia: _____ **Multa:** _____

Cuántía: _____ **Avalúo:** _____

Quito, a _____



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

PROMESA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

3

4

5

QUE OTORGAN:

6

SEÑORAS: LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ Y

7

ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ

8

9

10

A FAVOR DE:

11

SEÑORES: SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ,

12

MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ; Y,

13

MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ

14

15

16

CUANTÍA: US\$ 2.454,00

17

18

DI 2 COPIAS

19

20 LP

21 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
22 República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de septiembre del año dos mil
23 ocho, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del
24 Cantón Quito comparecen, por una parte las señoras: **LUZ MARIA GUACHAMIN**
25 **DIAZ y ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ**, de estado civil casadas, por sus
26 propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores: **SEGUNDO**
27 **RAMON GUACHAMIN DIAZ**, viudo; **MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ**,
28 soltera; y, **MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ**, soltera, cada uno por sus

1 propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de
2 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
3 debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos
4 habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
5 domiciliados en este cantón Quito; y, me solicitan elevar a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el
7 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
8 sírvase extender y autorizar una en la que conste el Contrato de Promesa de
9 Compraventa, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente
11 Escritura Pública, por una parte y en calidad de PROMITENTES
12 VENDEDORAS, LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ Y ROSA MARIA GUACHAMIN
13 DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas,
14 domiciliadas en Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus
15 propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de PROMITENTES
16 COMPRADORES, SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ; MARIA MANUELA
17 GUACHAMIN DIAZ Y MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ, de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el primero de los
19 nombrados y solteras las otras dos, domiciliados en Quito, legalmente capaces
20 para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** a) Los cónyuges RAMON GUACHAMIN y MARIA FELIZA
22 DIAZ, adquirieron por compra, juntamente con los cónyuges FRANCISCO
23 ASENCIO ASIFUELA BOCAY y MARIA LEON, el inmueble ubicado en la
24 parroquia La Libertad, del cantón Quito, ciudad del mismo nombre, provincia de
25 Pichincha, compra realizada a los cónyuges JOSE REINALDO LLUGCHSA y
26 ZOILA CONSTANTE, todo esto de conformidad con la Escritura Pública otorgada
27 el veinte y uno de Mayo de Mil Novecientos Setenta y Uno, ante el NOTARIO
28 DECIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, inscrita en el REGISTRO DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17039949-8

LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ

NOMBRES Y APELLIDOS
28 DE ABRIL DE 1926

FECHA DE NACIMIENTO
QUITO PICHINCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL No. Dr. 390/1167

QUITO PICHINCHA 1926

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCIONES RAMON GUACHAMIN

HOMBRE FELISA DEL DIAZ

NOMBRE QUITO 14 SEPTIEMBRE 1983

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 14 SEPTIEMBRE 1995

FECHA DE CADUCIDAD

Forma No. 0406894

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170479142-3

GUACHAMIN DIAZ ROSA MARIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 DE SEPTIEMBRE 1930

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL No. 002-1-0240-02675-F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1930

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JOSE ALBERTO CHICAIZA TORRES

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

RAMON GUACHAMIN

FELISA DIAZ

QUITO 08/02/2007

08/02/2017

FECHA DE CADUCIDAD

Forma No. REN. 2236020

Pch

PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 29 SEP 2008

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLABE CIUDADANIA*ANP: 170296265-3
 GUACHAMIN DIAZ MARIA SALVADORA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 AGOSTO 1949
 004-170065 04986 7E
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ




ECUATORIANA***** V4443V4444

SOLTERO


NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS

RAMON GUACHAMIN
 FELISA DIAZ
 QUITO 06/07/2004
 06/07/2015
 REN 1095855
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008


TELE 068-0026 1702962653
 NUMERO CEDULA
 GUACHAMIN DIAZ MARIA SALVADORA
 PICHINCHA QUITO
 SAN ROQUE CANTON
 PARROQUIA QUITO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registr Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial; CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 29 SEP 2008

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



1

2

3 *Laura Mercedes Cuichan Guachamin*



4 f) LAURA MERCEDES CUICHAN GUACHAMIN

5 TESTIGO

6 C.C. 170264101-8

C.V. 036-0020

7

8

9 *Elias Santiago Cuichan Guachamin*



10 f) ELIAS SANTIAGO CUICHAN GUACHAMIN

11 TESTIGO

12 C.C. 170801922-7

C.V. 161-0019

13

14

15 *Rosa Haidde Candado Alcivar*



16 f) ROSA HAIDDE CANDADO ALCIVAR

17 TESTIGO

18 C.C. 170790995-6

C.V. 045-0032

19

20

21 *Bianca del Carmen Cevallos Manzano*



22 f) BIANCA DEL CARMEN CEVALLOS MANZANO

23 TESTIGO

24 C.C. 171442297-7

C.V. 145-0046

25

26

27 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

28 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 escribir imprime la huella digital de su pulgar derecho y a su ruego firma en
2 calidad de testigo la señorita BIANCA DEL CARMEN CEVALLOS MANZANO,
3 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4



5

6

7 f) LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ

8 C.C. 170399009-8 C.V.

9



10

11

12 f) ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ

13 C.C. 170979142-3 C.V.

14

15

Segundo Ramon Guachamin



17 f) SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ

18 C.C. 170107625-3 C.V. 060-0022

19



20

21

22 f) MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ

23 C.C. 170243169-2 C.V. 067-0026

24

25



26

27 f) MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ

28 C.C. 170296265-3 C.V. 068-0026



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 Americanos; MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ, cancelará Trescientos
2 Dieciocho Dólares Americanos; y MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ,
3 cancelará Cuatrocientos Dieciocho Dólares Americanos. **OCTAVA: PLAZO.-** El
4 plazo para la celebración y suscripción de la Escritura Pública de Compraventa
5 definitiva, es de Ciento Ochenta días a contarse desde esta fecha. **NOVENA:**
6 **GASTOS.-** Los gastos que ocasione esta Escritura Pública de Promesa de
7 Compraventa, se los cancelará de manera proporcional por todos los
8 comparecientes, al igual que en el caso de la Escritura Pública de Compraventa
9 definitiva. **DECIMA: GRAVÁMENES.-** El Lote de Terreno en la parte que
10 corresponde a la familia GUACHAMIN DIAZ, para efectos de la subdivisión
11 estará libre de todo gravamen. **DECIMA PRIMERA: POSESION DE LOS LOTES**
12 **DE TERRENO.-** Los tres Lotes de Terreno subdivididos por el MUNICIPIO DEL
13 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, y cuyos Derechos y Acciones son
14 materia de esta Promesa de Compraventa, quedan en posesión de los
15 PROMITENTES COMPRADORES, desde esta misma fecha. **DECIMA**
16 **SEGUNDA: CLAUSULA PENAL.-** Para el caso de incumplimiento en la
17 celebración y suscripción de la Escritura Pública de Compraventa definitiva, y
18 aunque se incurriere en simple retardo, los Promitentes, se imponen la multa de
19 Doscientos Dólares Americanos, que el incumplido pagará de contado y en
20 dinero de curso legal, al que hubiere persistido en el cumplimiento del Contrato.
21 **DECIMA TERCERA: AUTORIZACION.-** Los PROMITENTES COMPRADORES,
22 quedan autorizados para con este Contrato de Promesa de Compraventa,
23 conseguir que los tres Lotes de Terreno que se mencionan en cláusulas
24 anteriores, consten a su nombre, luego del trámite de subdivisión que se ventila
25 en el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en donde se
26 han ofrecido Escrituras Públicas individuales, en cuyo caso ya no será necesario
27 celebrar y suscribir ninguna Escritura Pública de Compraventa definitiva,
28 quedando esta Promesa de Compraventa resuelta o sin ningún efecto de manera

1 automática. **DECIMA CUARTA: DISPOSICIONES LEGALES, JURISDICCIÓN**
2 **COMPETENCIA, TRAMITE, DOMICILIO.-** En todo cuanto no se hay establecido
3 en este Contrato de Promesa de Compraventa las partes contratantes se sujetan
4 a las disposiciones legales previstas en el Código Civil y demás Leyes generales
5 o especiales; y, en caso de que surgiere cualquier contróversia respecto a la
6 interpretación o la ejecución del presente Contrato, al trámite verbal sumario o
7 ejecutivo, a elección del interesado, ante uno de los señores Jueces de lo Civil
8 de Pichincha, con asiento en la ciudad de Quito, renunciando para el efecto
9 domicilio. **DECIMA CUARTA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes, se afirman
10 y ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden y solicitan al
11 señor Notario se sirva agregar las demás de estilo para la perfecta validez de
12 está clase de Contratos de Promesa de Compraventa. Firmado) Doctor
13 NELSON QUIROLA ARAUS. ABOGADO. MATRICULA del Colegio de Abogado
14 de Quito Número cuatro mil trece.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
15 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
16 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y
17 ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firma el
18 compareciente señor SEGUNDO RAMON GUACHAMIN DIAZ; no así las
19 comparecientes: LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ, quien por no saber leer ni
20 escribir y debido a su imposibilidad física de amputación imprime la huella digital
21 de su pulgar izquierdo y a su ruego firma en calidad de testigo la señora LAURA
22 MERCEDES CUICHAN GUACHAMIN; ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ, quien
23 por no saber leer ni escribir imprime la huella digital de su pulgar derecho y a su
24 ruego firma en calidad de testigo el señor ELIAS SANTIAGO CUICHAN
25 GUACHAMIN; la señorita MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ, quien por no
26 saber leer ni escribir imprime la huella digital de su pulgar derecho y a su ruego
27 firma en calidad de testigo la señorita ROSA HAIDDE CANDADO ALCIVAR; y, la
28 señorita MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ, quien por no saber leer ni

1 cantón Quito, ciudad del mismo nombre, provincia de Pichincha. La venta
2 definitiva comprenderá todas las entradas, salidas, usos, costumbres,
3 servidumbres activas y pasivas, servicios, derecho de uso del agua y todo lo
4 que se repute inmueble, sea por accesión o destinación **CUARTA: LINDEROS.-**
5 Los linderos de los tres Lotes de Terreno, cuyos Derechos y Acciones son
6 materia de la promesa de Compraventa serán especificados en la Escritura
7 Pública definitiva., sin embargo los linderos generales del Lote de Terreno Global
8 son: NORTE: Calle Pública. SUR: Propiedades del MUNICIPIO DEL DISTRITO
9 METROPOLITANO DE QUITO. ESTE: Terrenos de JULIO AGUAS. OESTE:
10 Callejón de entrada a varias propiedades. **QUINTA: SUPERFICIE.-** La superficie
11 del Lote de Terreno global es de aproximadamente dos mil trescientos nueve
12 metros cuadrados con veinte y cinco decímetros cuadrados. **SEXTA: LINDEROS**
13 **Y SUPERFICIE SINGULARES.-** En la Escritura Pública de Compraventa
14 definitiva, se especificarán tanto la superficie como los linderos singulares de
15 cada uno de los Lotes de Terreno, de acuerdo a las especificaciones
16 proporcionadas por el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
17 QUITO. **SEPTIMA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado por
18 las partes contratantes por la venta de los Derechos y Acciones materia de esta
19 Promesa de Compraventa, es de Dos Mil cuatrocientos Cincuenta y Cuatro
20 Dólares Americanos, que se cancelan de la siguiente manera Mil Doscientos
21 Veinte y Siete a LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ y Mil Doscientos Veinte y Siete
22 a ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ, cantidades a las que se ha hecho un abono
23 parcial de Mil Trescientos Dólares Americanos, pagados así: **SEGUNDO**
24 **RAMON GUACHAMIN DIAZ,** Cuatrocientos Dólares Americanos; **MARIA**
25 **MANUELA GUACHAMIN DIAZ,** Quinientos Dólares Americanos; y **MARIA**
26 **SALVADORA GUACHAMIN DIAZ,** Cuatrocientos Dólares Americanos. La
27 diferencia se cancela en esta misma fecha de la siguiente manera **SEGUNDO**
28 **RAMON GUACHAMIN DIAZ,** cancelará Cuatrocientos Dieciocho Dólares



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 PROPIEDAD, el uno de Junio del mismo año. b) De conformidad con la cláusula
2 QUINTA de esta Escritura Pública, el inmueble se lo adquiere pro-indiviso, y si se
3 llegare a la partición las dos terceras partes tomarán para sí los cónyuges
4 FRANCISCO ASECIO ASIFUELA BOCAY y MARIA LEON, y la una tercera
5 parte los cónyuges RAMON GUACHAMIN y MARIA FELIZA DIAZ. c) Los
6 cónyuges RAMON GUACHAMIN y MARIA FELIZA DIAZ, ya son fallecidos, por lo
7 que sus hijos LUZ MARIA; ROSA MARIA; SEGUNDO RAMON; MARIA
8 MANUELA; y MARIA SALVADORA GUACHAMIN DIAZ, adquirieron en la
9 respectiva parte proporcional el Lote de Terreno antes singularizado. d) El
10 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ha procedido a
11 efectuar el levantamiento topográfico en el Lote de Terreno, que se encuentra en
12 el BARRIO PRO-MEJORAS BALCON QUITENO, por lo que lo ha subdividido en
13 varios Lotes de Terreno, en los que se especifica el número de Lote, propietario,
14 área. e) A la familia GUACHAMIN DIAZ, le corresponden tres Lotes de Terreno,
15 de aproximadamente doscientos cuatro metros cuadrados cada uno y que están
16 signados con los números TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y
17 NUEVE. f) De acuerdo a la ORDENANZA MUNICIPAL, no pueden ser Lotes de
18 menos de doscientos metros cuadrados. **TERCERA: PROMESA DE**
19 **COMPRAVENTA.** Con estos antecedentes que forman parte esencial e
20 integrante de la presente Escritura Pública, y con la finalidad de facilitar para que
21 se ejecute este trámite en el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
22 QUITO, LUZ MARIA GUACHAMIN DIAZ Y ROSA MARIA GUACHAMIN DIAZ,
23 prometen vender y dar en perpetua enajenación, a SEGUNDO RAMON
24 GUACHAMIN DIAZ; MARIA MANUELA GUACHAMIN DIAZ y MARIA
25 SALVADORA GUACHAMIN DIAZ, la totalidad de los derechos que pudieren
26 tener en los tres Lotes de Terreno antes mencionados, producto de la subdivisión
27 efectuada por el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
28 ubicados en la parroquia La Libertad, Barrio Pro-Mejoras Balcón Quiteño, del